

LETRA

2017
ENERO
SPECIAL
LUCEMI

►► **Hablan para Zero los
economistas Javier Fernández
Riva y Carlos Fedrigotti**

►► **D O S S I E R**
El debate de los transgénicos

►► **El dragón visita Latinoamérica**



UNIVERSIDAD EXTERNADO
DE COLOMBIA

Índice

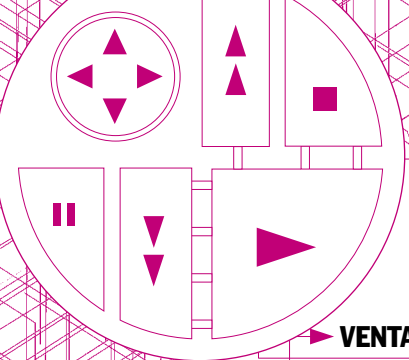
contenido



►	DIRECTOR Roberto Hinestrosa
◀	EDITORA GENERAL Diana Cure
►	REDACCIÓN Margarita Marín
◀	CONSEJO EDITORIAL Roberto Hinestrosa Marie Eve Detoef Juan Camilo Rodríguez Wilma Zafra Mauricio Pérez Clara Inés Rey
►	DIRECCIÓN DE ARTE Zona Ltda. / Diego Amaral
◀	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA Zona Ltda. / Juan Manuel Alvarado
►	CORRECCIÓN DE ESTILO Y ASESORÍA EDITORIAL Elkin Rivera
◀	CORRECCIÓN DE COLOR Zona Ltda. / Sergio Adrián Niño
►	COLABORADORES Fernando Arbeláez Camilo Romero Andrés Palacios Jorge Iván Cuervo Manuel Páez Eduardo Bechara Jorge Luis Salcedo Tomás León Sicard Martha Isabel Gómez Lee Germán Vélez Elizabeth López Juan Pablo Parra María Teresa Aya Jerónimo Delgado María Jimena Troyano Carlos Salgar Néstor Andrés Muñoz Biviana Buitrago Harún Abelló Carlos Maldonado Angélica Ahumada Ruth Martínez Adriana Gómez Mario A. Ruiz
◀	EQUIPO ZERO Alejandro Ramírez Fernando Llinás Claudio Rivera Carolina Gámez Juan Camilo González
►	INVITADOS ESPECIALES Javier Fernández Riva Carlos Fedrigotti
◀	ILUSTRACIONES Jaime Pérez Dario Villegas Mauricio Moreno
►	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Clara Inés Rey
◀	IMPRESIÓN Panamericana Formas e Impresos S.A.

►	EDITORIAL	3
►	CORREO DE BRUJAS	4
►	CARTAS	5
►	CUARTO DE HUESPÉDES	
	«Estamos viviendo con lo nuestro»	6
	El profesor uruguayo Carlos Fedrigotti, invitado por nuestra casa de estudios, comenta las últimas medidas de repago de deuda tomadas por el gobierno del presidente Kirchner.	
	POR FERNANDO ARBELÁEZ Y CAMILO ROMERO	
	Prospectiva de la situación económica colombiana	10
	El analista Javier Fernández Riva, ampliamente reconocido por sus estudios aplicados en la economía colombiana, concedió una entrevista a Zero.	
	POR ANDRÉS PALACIOS	
►	ACTUALIDAD	
	Para que todo quede como estaba	14
	Según nuestro articulista, los términos verdad, justicia, reparación, entre otros, han servido como telón de fondo de un proceso impulsado más que todo por el voluntarismo político.	
	POR JORGE IVÁN CUERVO	
	Impunidad desde el principio	20
	Nuestro articulista hace una sesuda crítica a la impunidad inherente de algunos proyectos liderados por diferentes ponentes, con el fin de viabilizar la culminación del proceso de paz con los paramilitares.	
	POR MANUEL PÁEZ	
	La Política de Seguridad Democrática: aciertos, errores y perspectivas	26
	¿Qué tan debilitadas se encuentran las Farc? ¿Tiene el Estado asegurado el triunfo sobre la insurgencia? Estos y algunos otros interrogantes son resueltos por nuestro articulista invitado.	
	POR EDUARDO BECHARA	
	Dossier transgénicos	
	En este aparte se aborda el polémico tema de los transgénicos desde distintos frentes, para que el lector neófito tenga elementos de juicio para una comprensión más clara de la problemática que este debate plantea.	
	Las plantas transgénicas en el marco de una nueva sociedad	32
	POR TOMÁS LEÓN SICARD	
	El Protocolo de Cartagena, un llamado a la precaución	36
	POR MARTHA ISABEL GÓMEZ LEE	
	Los maíces transgénicos llegan a Colombia	42
	POR GERMÁN VÉLEZ	
	Consejo de Estado exige licencia ambiental a transgénicos a partir del año 2002	48
	POR BEATRIZ LONDOÑO TORO	
	Transgénicos en Europa: el debate continúa	54
	POR ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ	





VENTANA GLOBAL

Turquía en Europa 58

Desde una perspectiva analítica, el autor sopesa las ventajas y desventajas en términos económicos y geopolíticos que este país tiene para su ingreso a la Unión Europea.

POR JUAN PABLO PARRA

Turquía: entre la cimitarra y la pared 64

En este artículo se hace una descripción del papel geopolítico que ha tenido este país a través de la historia. Se enfatiza cómo sus antecedentes multiculturales, además del ambiguo estatus de país islámico, determinan su inserción en la Unión Europea.

POR MARÍA TERESA AYA

¿Ciegos y sordos ante un Nobel? 68

En este artículo se describe la importancia que tiene el análisis de los procesos de paz en países donde el modelo de justicia transicional ha sido exitoso.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOBRE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁFRICA

Si la sal corrompe... 73

La mala administración del programa Petróleo por Alimentos, de la ONU, ha aumentado la falta de credibilidad en esta institución y en la administración del secretario Kofi Annan. Así lo evidencia la investigación de nuestra articulista.

POR MARÍA JIMENA TROYANO

Una crisis de mentiras 78

En este texto se revela cómo se ha llevado, de manera recurrente, a desestabilizar aún más las relaciones diplomáticas entre el gobierno Uribe y la administración Chávez.

POR CARLOS SALGAR

El dragón visita Latinoamérica 84

Nuestro corresponsal ha sido testigo del interés de China en Latinoamérica. Sus inversiones se han extendido a las potencias continentales, como Argentina, Brasil y Venezuela. También ha puesto sus ojos en países con gran potencial económico, como Perú y Colombia, entre otros.

POR ANDRÉS MUÑOZ

ECONOMÍA Y FINANZAS

China, en la coyuntura financiera del 2005 90

Un minucioso análisis económico demuestra la preponderancia del papel geoestratégico que cumple hoy China en las relaciones económicas y financieras en los grandes mercados de Occidente.

POR CAMILO ROMERO

Más que una piedra en el zapato 96

La autora descubre situaciones especiales en el tema de biodiversidad, que han sucedido en la mesa de negociaciones del TLC.

POR SARA KOCHMANN

Microfinanzas para el desarrollo 100

Las microfinanzas son un instrumento para reducir la segmentación, derivada de la carencia de información.

POR ANDRÉS PALACIOS

CONTRASEÑA

Otro mundo es posible 106

Reseña del libro *El declive de los fundamentos económicos de la paz*, escrito por Bernardo Vela.

POR OLYMPO MORALES

Dos caras de una misma moneda 109

Reseña del libro *Conocimientos ancestrales y diversidad biológica*, escrito por Martha Isabel Gómez Lee.

POR DIEGO MARTÍNEZ

Los tres anuarios de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales 112

Reseñas de *Opera*, *Odeon* y *Oasis*.

POR LUIS FERNANDO GARCÍA

ARTIFICIOS

Canadá: un país que inspira 114

Muestra de narrativa y poesía por los alumnos del estudio de área sobre Canadá.

POR ANA MARÍA ARISTIZÁBAL, CAROLINA VARGAS
Y GLORIA DÍAZ

EXTERNAUTAS

El voto electrónico, ¿válido para Colombia? 116

El voto electrónico, con sus ventajas y sus falencias, deja todavía mucho espacio para cuestionar los resultados electorales.

POR HARÚN M. ABELLÓ

CULTURA Y SOCIEDAD

¿Puede la democracia favorecer la corrupción? 120

Un debate en el cual el autor considera que la democracia favorece la transparencia e imparte mayor control sobre la corrupción, pero también tiene sus límites.

POR JORGE LUIS SALCEDO

¿Qué significa pensar evolutivamente? 124

La teoría de la evolución puede ser de gran ayuda para explicar procesos que implican adaptación, selección y especiación.

POR CARLOS MALDONADO



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno
y Relaciones Internacionales

Calle 12 N° 0-85 Este

Tels.: 341-9900, 342-0288, exts. 2001 y 2002

web: www.uxexternado.edu.co

e-mail: revistazero@uxexternado.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

© Mayo de 2005

© ZERO. Prohibida la reproducción parcial o total de los materiales de esta revista sin autorización escrita de los editores.

ISSN 0123-8779

Las opiniones expresadas por los articulistas son de su responsabilidad y no corresponden necesariamente al pensamiento de la revista *Zero* ni a los principios de la Universidad Externado de Colombia.

Zero es miembro de la siguiente agremiación de revistas culturales:



Editorial

En la primera sección de este número entrevistamos al prestigioso analista colombiano Javier Fernández Riva, quien hace un balance de la situación económica del país. Por otra parte, conversamos con el profesor uruguayo Carlos Fedrigotti con el fin de comprender los efectos que tendrían, tanto en Argentina como en el ámbito regional, las medidas económicas tomadas por la administración Kirchner.

En la segunda sección de este número se examina, desde tres visiones diferentes, el componente medular de la Política de Seguridad Democrática del actual gobierno: el proceso de paz con los paramilitares. En el primer artículo se analiza, desde una óptica política, la controversia generada a partir de los proyectos que indican los tratamientos jurídicos a los cuales deberían acogerse los paramilitares desmovilizados. En el segundo artículo se muestran los desaciertos de tipo jurídico y la impunidad implícita en los proyectos radicados para viabilizar la desmovilización, así como su incompatibilidad con los principios que rigen el derecho internacional. Finalmente, en el tercer artículo se describe el estado del arte del proyecto estratégico-militar en la lucha contra la guerrilla.

En esta ocasión se ha dedicado el *dossier* de *Zero* al tema de los Organismos Vivos Modificados (OVM) o transgénicos, por varias razones. Quizá la más importante sea la gran variedad de genes, especies, ecosistemas y paisajes que hay en Colombia. Justo en este momento el país vive una coyuntura en términos de bioseguridad porque recientemente se autorizó la importación y siembra de semillas transgénicas, lo que hace vulnerable el potencial del país en biodiversidad. Los OVM pueden tener efectos negativos que es posible evitar, por lo cual es importante que la sociedad esté informada y capacitada para actuar en circunstancias desfavorables. En Europa, por ejemplo, se han abierto debates que posibilitan mayor información y participación de la sociedad. En Colombia, aunque la situación de investigación científica es precaria para determinar los efectos ecosistémicos, socioeconómicos y políticos del modelo transgénico, ya se tomó una decisión: posibilitar el ingreso de algunas semillas OVM. Aun así, hay acciones que se pueden llevar a cabo; por ejemplo, algunas organizaciones de la sociedad civil trabajan conjuntamente para interponer mecanismos jurídicos como la acción popular, que exige licencias ambientales para los futuros movimientos transfronterizos de transgénicos.

En el frente de la coyuntura internacional, nuestros articulistas abordan temas bien polémicos, como las secuelas de corrupción que ha tenido el programa de Petróleo por Alimentos de las Naciones Unidas en Iraq, las situaciones que han llevado de manera recurrente a desestabilizar aún más las relaciones diplomáticas entre el gobierno Uribe y la administración Chávez, y la posibilidad de que Turquía, un país con vocación tanto occidental como islámica, entre a formar parte de la Unión Europea.

Por último, analizamos el presente de China, nación que marca la pauta tanto en el nuevo relacionamiento internacional como en las dinámicas e intereses comerciales y de inversión de los países desarrollados y en vías de desarrollo. ■

contenido 1



editorial



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global 28



economía y finanzas 30



contraseña 106



artificios 114



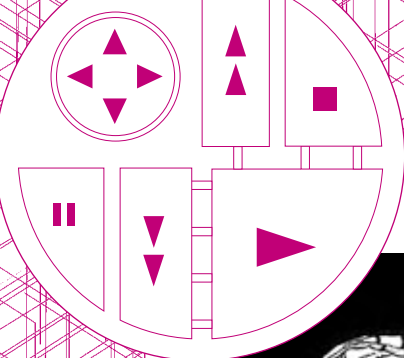
externautas 116



cultura y sociedad 130



ZERO



Correo de brujas



correo

- El Centro de Posgrados de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales ofrece el primer programa de posgrado en Responsabilidad Social Empresarial del país. La especialización, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Pacto Mundial, iniciará sus actividades en julio del presente año. El programa está orientado a analizar la responsabilidad social de las empresas a través de estudios de caso. Se examinará la responsabilidad social como herramienta para incrementar la competitividad empresarial y alcanzar las metas del milenio.
- El pasado mes de marzo los alumnos eligieron a Andrés Felipe Vengoechea, Carlos Alberto Díaz, Natalia Almanza y Viviana Alexandra Espinosa, como sus representantes ante el Consejo Estudiantil. El período del Consejo es de un año.
- Del 4 al 8 de abril se realizó la Semana Externadista, que fue una ocasión para disfrutar de conciertos, foros, *shows* humorísticos y diferentes expresiones artísticas que tuvieron lugar en las instalaciones de la universidad. Nos visitó la violinista norteamericana Christina Castelli, quien junto a la Orquesta Sinfónica de Colombia interpretó obras de Manuel de Falla y Maurice Ravel, entre otros.
- La Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales acaba de firmar un convenio de cooperación con la oficina LAC-Surf del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El convenio abre un espacio para que la universidad brinde asesoría en temas de descentralización y gobernabilidad, al tiempo que promueve la participación de profesores y estudiantes en los proyectos que se realicen en este sentido. En la actualidad, se desarrolla un trabajo que consiste en la creación de un manual y una caja de herramientas en los temas de descentralización administrativa y fiscal para apoyar la implementación de estos procesos en países centroamericanos.
- A finales de abril, la revista *Opera* lanzará una nueva edición en la que se tratarán los temas de asociatividad y responsabilidad social empresarial como estrategias para el desarrollo económico local. Este número contará con textos de docentes y estudiantes de la universidad y de articulistas invitados. Contiene además una presentación del Centro Internacional para la Promoción de la Responsabilidad Social (Cipres), a cargo de la universidad y la Empresa de Energía de Bogotá.

- La Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales va a implantar el sistema de créditos a partir del segundo semestre del 2005. Se iniciará con los alumnos que entren a primer semestre en el segundo periodo del año.
- Desde agosto de 2003, un grupo de jóvenes egresados de la Universidad Externado de Colombia y otros centros académicos del país desarrollan actividades con el propósito de crear espacios de reflexión y acción en torno a la corrupción. El resultado de esta iniciativa fue la creación de Ocaso, una corporación sin ánimo de lucro encaminada a movilizar a la juventud para emprender acciones conjuntas. Más información sobre estos y otros proyectos en www.ocasa.avanza.org.co.
- La facultad ha firmado nuevos convenios en pregrado con Copenhagen Business School, en Dinamarca; la University of Leiden, en Holanda; la International University, en Suiza, y Anáhuac del Sur, en México, para intercambios semestrales y anuales.
- La revista *Zero* abrió el concurso de crónica urbana «Malabares, mendigos y el gran rojo», en el cual puede participar toda la comunidad universitaria ya que estará abierto hasta el 31 de mayo a las 3:00 p.m. Los trabajos se deberán entregar en el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe), en tres copias y con seudónimo. En sobre cerrado deberán estar los datos del autor. Los resultados se darán a conocer el próximo número. ■

Cartas de los lectores

Mirada académica

Les agradezco el envío de la edición número 13 de la revista *Zero*. En las temáticas abordadas por los docentes, investigadores y estudiantes se tratan asuntos de actualidad que permiten, desde la mirada académica, contextualizar la realidad colombiana. Esta metodología enriquece el debate universitario, lejos del discurso académico distante, y ofrece la posibilidad de tener un enfoque diferente del de los medios de comunicación tradicionales.

Permítanme felicitarlos.

Cordialmente,

Miguel Méndez Camacho

Decano

Facultad de Comunicación Social - Periodismo.

Valioso elemento de lectura

He recibido la más reciente edición de la revista *Zero*, que publica la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la universidad. Muchas gracias por el envío de tan valioso material de lectura.

Cordialmente,

Emilssen González de Cancino

contenido 1



editorial 3



correo ...



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 60



contraseña 105



artificios 114

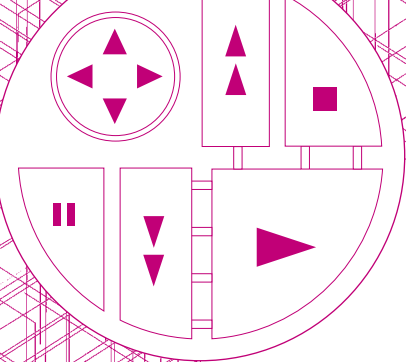


externautas 115



cultura y sociedad 120





El dragón visita Latinoamérica

Observar un periódico en chino o en inglés a finales del 2004 en China, era ver grandes fotos de mandatarios latinoamericanos como Lula, Kirchner, Lagos, Fox, Toledo y hasta Fidel Castro estrechando la mano de Hu Jin Tao, presidente de la República Popular China. Ahora le tocó el turno a Colombia, que visitó con una misión de altísimo nivel la potencia económica que en los últimos 20 años ha tenido un promedio de desarrollo de 9% y ha alcanzado un PIB de US\$1,4 billones¹.

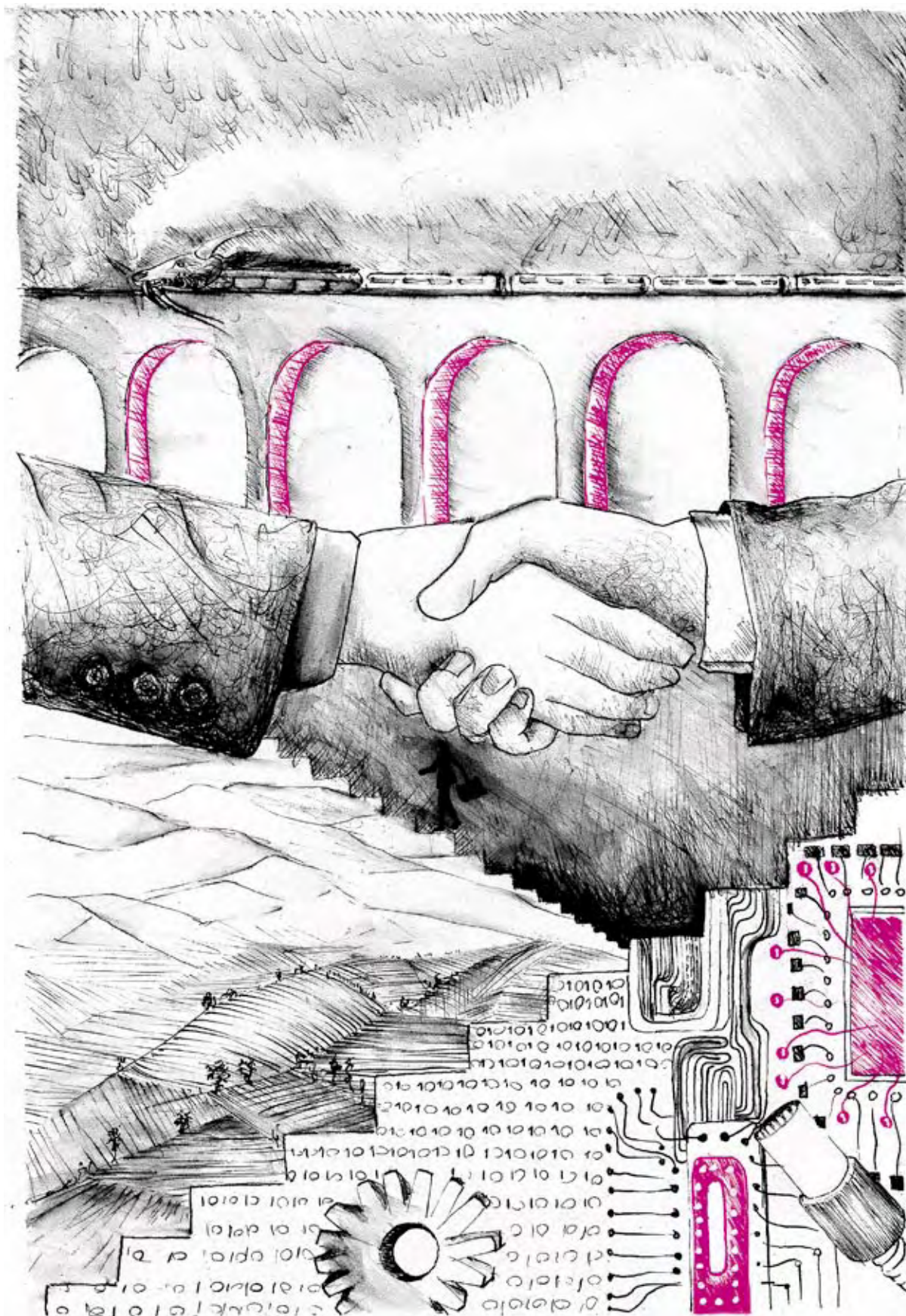
Leer artículos diariamente en los periódicos chinos sobre los planes de comercio e inversión en Latinoamérica expuestos en los discursos, reuniones y visitas del primer mandatario chino con empresarios, académicos y científicos, son clara muestra de que el dragón tiene gran interés en la región.

La visita de Hu Jin Tao a Latinoamérica, acompañado de más de 400 empresarios en su primer viaje como presidente de la República Popular China, y la visita del vicepresidente chino Zeng Qing Hong, con cien empresarios a la región a comienzos de 2005, tienen primordialmente tres objetivos:

Impulsar el comercio con Latinoamérica y sus principales socios, Brasil, Argentina, Chile, ir a Cuba en visita oficial, verse con los presidentes de otros países como Vicente Fox, de México, y Alejandro Toledo, de Perú, en la reunión de la Asia-Pacific Economic Cooperation (Apec) en Santiago, y hacerle saber al resto que está interesado en la región². Sin embargo, las otras naciones latinoamericanas —excepto Uruguay, que exporta casi la mitad de su lana a China, y Venezuela por el petróleo— tienen poca relación comercial con este país, y aunque China muestra interés en estos otros, aquéllos siguen mirando hacia el norte o enfrascados en el asunto Taiwán. Esto se confirmó con la visita de Zeng Qing Hong a México, Perú (donde se vio con los cancilleres del Grupo Andino), Venezuela, Trinidad y Tobago, y Jamaica, a finales de enero de 2005. En este último asistió a la primera reunión ministerial del Foro de Cooperación Económica y Comercial China-Caribe 2005, con la intención de promover dicha clase de colaboración entre China y los países del Caribe.

Y es que el comercio entre China y Latinoamérica estuvo en el orden de US\$26.806 millones en 2003, de los cuales US\$11.876 fueron importaciones y US\$14.930 exportaciones, creciendo 79% en comparación con el año anterior.

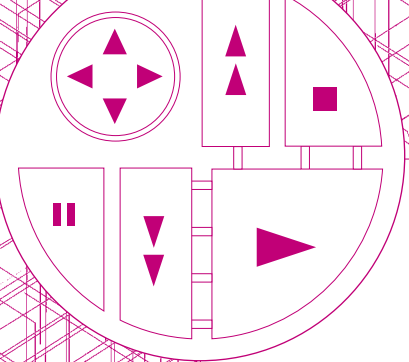
ANDRÉS MUÑOZ
Exalumno de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Candidato a Máster en Negocios Internacionales de la Universidad de Shanghai



ventana
global



LERO



A su vez, para julio del 2004 la cifra oficial muestra US\$2.390 millones, con un crecimiento de 59% en relación con el mismo período para el 2003. Unas cifras nada despreciables, aparte de un gran superávit para Latinoamérica.

La mayor parte de este intercambio comercial la impulsaron Brasil, México, Argentina, Chile y Perú, como los principales socios de la región. Brasil tuvo un comercio con China de US\$7.989 millones, 78,7% más en 2003 que en el 2002; Argentina de US\$3.176 millones, 122,9% más que en el 2002, y Chile de US\$3.150 millones, 74% más que en el 2002. Venezuela, como caso excepcional, aumentó su comercio bilateral 500% en un solo año, al pasar de US\$150 millones registrados en 2003, a US\$1.050 millones en el 2004³.

Promoción del comercio bilateral

El objetivo primordial de China en Latinoamérica es incrementar el comercio bilateral, exportando bienes manufacturados, con capital agregado e importar más materias primas (metales, principalmente), productos agroindustriales (granos, en especial) y energéticos (petróleo, gas y carbón)⁴. Estas importaciones, ligadas a la gran inversión china en la región, constituyen el segundo motivo de viaje del presidente chino a la región.

Latinoamérica es la zona de inversión china con mayor crecimiento en el mundo. En el 2003, China destinó US\$1,04 billones en inversión, equivalente a 36,5% del total de inversión extranjera directa en la región, y en los próximos diez años invertirá US\$100 billones⁵.

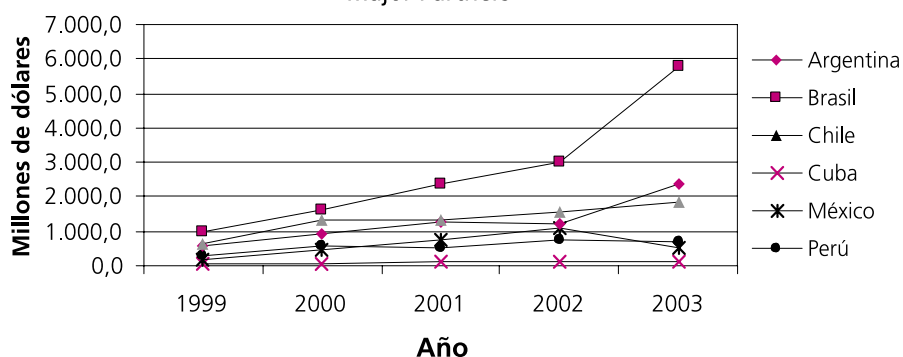
Los principales intereses están en Brasil, con proyectos como construcción de un complejo siderúrgico⁶ (uno de los mayores proyectos de inversión china en el exterior), creación de empresas conjuntas para explotación de petróleo, arrendamiento de tierras para cultivar soya y frijol, infraestructura vial y ferroviaria para unir Brasil con el Pacífico, turismo y vuelos directos, además de los proyectos estatales conjuntos de lanzamiento de satélites CBERS⁷.

En el resto del continente, la inversión no es menor; en Argentina, los chinos priorizan su interés en tabacaleras, exploración de petróleo, sector ferroviario e infraestructura para unir también al país con el Pacífico⁸. En Chile están listos para entrar en la explotación de cobre⁹, tienen a Perú en la mira por sus minas de oro, cobre, zinc y sector pesquero¹⁰, en Bolivia se prevén planes de construcción de una termoeléctrica, fábricas de polietileno y refinerías de petróleo, sin contar que quieren explorar y explotar gas en el país a pesar del marco jurídico débil y cambiante. En Panamá ya tienen la licitación para ampliar el puerto de Balboa, y quieren buscar proyectos portuarios en Centroamérica y Colombia para abaratar fletes.

En México invierten en gas y maquila para aprovechar al máximo el TLC, en Cuba reinstalarán y abrirán una fábrica de ferroníquel, cerrada desde la caída de la URSS; tienen también empresas mixtas en agricultura, telecomunicaciones, turismo, biotecnología, industria

EXPO LATIN AMERICA

Major Partners



ligera y electrónica, y es uno de los países con mayor espectro de inversión y cooperación en distintos sectores¹¹. Esto sin contar con Venezuela, que en el último año se convirtió en el principal destino de inversiones chinas en América, especialmente en los negocios del petróleo, hidrocarburos, gas y oro, entre otros¹².

Diplomacia pacífica

No se puede olvidar que China, en su estrategia comercial y económica, tiene un marco político de fondo importante. En estas visitas, tanto el presidente Hu Jin Tao como su vicepresidente, Zeng Qing Hong, expresaron por todos los medios la diplomacia pacífica de su país en contraste con la de Estados Unidos, recalcaron la cooperación Sur-Sur entre China y Latinoamérica y el Caribe, al igual que el fortalecimiento de lazos económicos y comerciales entre las regiones, y finalmente hicieron hincapié en que su política económica internacional de inversión y comercio obtiene buenos resultados en el desarrollo de los países y la disminución de la pobreza, así como lo ha hecho con su propio país durante los últimos 20 años¹³.

Al mismo tiempo, China obtuvo el reconocimiento de economía de mercado por parte de Brasil, Argentina, Chile, Perú y Trinidad y Tobago, acercándola a cumplir aun sus metas con la Organización Mundial de Comercio (OMC)¹⁴, que es pasar de asociación de cooperación en todos los ámbitos a asociación estratégica con Brasil y Argentina, y posiblemente México, por medio del reconocimiento de una sola China por parte de los mandatarios latinoamericanos con los que se entrevistó, dejando de lado el tema Taiwán.

Para cerrar con broche de oro, se han iniciado negociaciones de un tratado de libre comercio con Chile, del cual se han realizado dos rondas de negociación a la fecha, y muy seguramente otro TLC con Perú, según su ministro de economía¹⁵. Además de la gran inversión económica en Cuba, los dirigentes chinos expresaron que sus políticas hacia este país son independientes de las de Estados Unidos, y que empezarán a cumplir un papel más importante y activo en el ámbito político internacional.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20

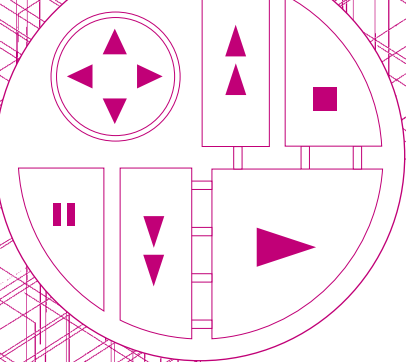
contraseña 105

artificios 114

externautas 115

cultura y sociedad 120





Oportunidades y desafíos para Latinoamérica

Gracias a esta visita se puede ver que Latinoamérica está impulsando parte de su crecimiento con las exportaciones, especialmente hacia China¹⁶. Esta región necesita capital y tiene recursos, lo que lleva a desarrollar economías complementarias. Inversión para crecer, crear empleo y producción exportable, y recursos para el gran motor chino que los necesita con miras a impulsar su desarrollo. China posee fondos pero requiere el suministro de materias primas, mientras Latinoamérica cuenta con abundantes recursos primarios pero necesita urgentemente inversión extranjera¹⁷.

No obstante, hay que estar atento; las exportaciones latinoamericanas hacia China no tienen mayor valor agregado. Salvo algunas excepciones, son materias primas sin ningún grado de manufactura o tecnología, mientras que las importaciones provenientes de China tienen mayor valor agregado, así como un más alto grado de calidad y tecnología a precios bajos¹⁸.

De nuevo, el riesgo de nuestros países en el campo de la competitividad es repetir el esquema de exportador exclusivo de insumos y materias primas, que tendría efectos perversos en nuestro proyecto de industrialización y el consiguiente robustecimiento de nuestro aparato productivo.

Además de exportar estos productos primarios, recibir inversión para explotación y transporte de los mismos, Latinoamérica debe pensar en entrar a este gran mercado con otro tipo de productos y servicios, generar alianzas, *joint ventures* y acuerdos entre los empresarios para sacar partida también en territorio chino como visitante y no solamente jugando de local. Las experiencias del gobierno brasileño con la fábrica de aviones Embraer¹⁹, la empresa mixta entre Petrobrás y Sinopec para explorar y explotar petróleo²⁰, y el lanzamiento de los satélites CBERS entre los dos gobiernos, dan un buen ejemplo de los pasos que se deben seguir.

La visita de Hu Jin Tao a Latinoamérica y la de su vicepresidente, recientemente, dejan dos lecciones: la primera, que China no es más un país lejano, aunque algunos lo siguen creyendo así, como Bolivia, Ecuador, Colombia y algunos centroamericanos; otros ya están negociando con el gigante asiático como Brasil, Argentina, Chile, Perú, Venezuela, México y Cuba, pero no es suficiente, no están bien preparados y en algún momento vendrá la lucha fuerte con el dragón. Las naciones latinoamericanas deberán estar al tanto de la cultura, economía y política tanto interna como externa, su forma de hacer negocios y hasta sus costumbres milenarias, para entender a esta potencia del otro lado del Pacífico, así como para tomar ventaja de esta nueva oportunidad y las negociaciones venideras.

La segunda, que el viaje del dragón a Latinoamérica muestra grandes avances y perspectivas positivas, pero también retos difíciles. Hay que estrechar relaciones comerciales con China, inicialmente como abastecedor de productos primarios, pero luego se deberá saltar a una segunda instancia de socios en otros proyectos para mercado chino e internacional y productos

con mayor valor agregado, si no se quiere repetir el ciclo de exportador de bienes primarios a cambio de una inundación de bienes suntuarios o baratijas con el sello *made in China*. ■

Notas

1. Hasta finales de los años ochenta, China era exportador de petróleo, carbón y algunos productos agrícolas. Ahora no supe su demanda interna, por lo que debe importar estos y otros productos. El crecimiento hace aumentar el apetito de China por recursos naturales, lo que ya representa 7% del consumo mundial de petróleo, 31% del total mundial de carbón, 25% del aluminio, 27% del acero y 40% del cemento.
2. La XIV Cumbre Iberoamericana se efectuó el 19 y 20 de noviembre en San José y la del Apec el 20 y 21 en Santiago. Esto motivó las ausencias en la Iberoamericana de Lula, Lagos, Toledo, Fox, que prefirieron estar en Apec o entrevistarse con el mandatario chino.
3. China Statistical Customs Administration 2003-2004. Ver tablas anexas.
4. Brasil: soya, frijol y acero; Argentina: soya y carnes; Chile: cobre, madera y mariscos; Perú: cobre, zinc y harina de pescado; Cuba: níquel y ferromniquel; Venezuela: petróleo; Uruguay: lana. Estos son sus principales productos de exportación.
5. Fang Zhou, «Hu's Latin-American trip finds lot in common», *China Daily*, 20 de noviembre de 2004, p. 4.
6. En junio pasado, Baosteel Shanghai Group Corp., la mayor siderúrgica china, se asoció con el gigante minero brasileño Compañía Vale do Rio Doce (CVRD) para construir en el estado de Maranhão, en el norte de Brasil, una planta de US\$1.000 millones de inversión y una capacidad de producción de 3,7 millones de toneladas anuales de acero plano. Julio Gama, «La invasión china», *América Economía*, N° 289, 23 de noviembre de 2004.
7. China y Brasil han enviado conjuntamente el CBERS 1 en 1999, y el CBERS 2 en 2003, y el CBERS 3 y CBERS 4 serán lanzados en 2006 y 2011, en ese orden, según Sun Laiyan, director general de la Administración Nacional del Espacio (ANE) de China. Las imágenes enviadas de estos dos satélites se han utilizado para la agricultura, silvicultura, tierras, recursos minerales, conservación de agua, cartografía, protección del medio ambiente, vigilancia de desastres y urbanismo. «China y Brasil elevarán su asociación estratégica a un nuevo nivel de desarrollo», Agencia de Noticias Xinhua, 8 de noviembre de 2004.
8. China financia un nuevo paso por los Andes desde Argentina hacia los puertos chilenos para abaratar fletes.
9. Codelco, el mayor productor de cobre del mundo, y Minmetals Corp, empresa china, esperan explotar cobre en nuevos proyectos, ya que la legislación chilena no permite invertir en proyectos ya en marcha. «Embajador chileno: visita del presidente chino impulsará relaciones bilaterales», *Pueblo en Línea*, spanish.people.com.cn, 9 de noviembre de 2004.
10. Perú es el quinto mayor productor de cobre, sexto productor de oro, tercer productor de zinc y mayor exportador de harina de pescado a escala. Sus ventas mineras y pesqueras representan 60% de sus exportaciones. «Perú alcanzó la meta de exportaciones para el 2004», *La República*, 11 de noviembre de 2004.
11. Harbour Engineering Co. (Chec), un gigante grupo de empresas abocadas a todas las etapas de la infraestructura portuaria, a través de su filial Hong Kong Dredging Corp, ganó la licitación para la expansión del puerto de Balboa en Panamá. Además, Chec está buscando clientes en Colombia y Centroamérica para proyectos portuarios. Julio Gama, «La invasión china», *América Economía*, N° 289, 23 de noviembre de 2004.
12. Venezuela y China firmaron 19 acuerdos de cooperación tras una reunión entre el mandatario anfitrión Hugo Chávez y el vicepresidente chino Zeng Qinghong. Venezuela y China decidieron fortalecer la cooperación en los sectores comercial, agrícola, salud, de energía, satélites y vivienda, de acuerdo con los convenios firmados. «Amplian cooperación Venezuela-China en gira de vicepresidente Zeng», *Pueblo en Línea*, spanish.people.com.cn, 31 de enero de 2005.
13. En los últimos 20 años, China ha sacado a 400 millones de personas de la pobreza y la expectativa de vida ha pasado de 64 años en 1970 a 70 años a finales de la década de los noventa.
14. Al regresar, el presidente chino Hu Jin Tao se llevó consigo el trofeo deseado: reconocimiento al estatus de economía de mercado de China por parte de cada uno de los cuatro países suramericanos visitados. «China intensifica sus relaciones comerciales con América del Sur», *Wall Street Journal*, 19 de noviembre de 2003.
15. Perú quiere negociar un tratado de libre comercio con China después de haber resuelto diferencias con el gigante asiático sobre las barreras peruanas a las importaciones de confecciones textiles, aseguró el ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski. «Perú quiere negociar un pacto de libre comercio con China», *La República*, 19 de octubre de 2004.
16. Las exportaciones de los países latinoamericanos registrarán este año un crecimiento récord de 23%, el mayor en las últimas dos décadas, debido a las mayores ventas hacia China, que aumentaron 34%. «Será pobre el crecimiento económico de Colombia en el 2005», *El Tiempo*, 16 diciembre de 2004.
17. China tiene que alimentar a su población, uno de cada cinco seres humanos, con apenas 7% de su superficie apta para la agricultura, que además disminuye un millón de hectáreas por año.
18. China es más competitiva en los salarios y costo laboral por unidad de producción que México, donde los salarios son 7,8 veces, o que Bolivia (3,7 veces) y Chile (12;5 veces), consignó el reporte de la Cepal, «América Latina: explosivo crecimiento del comercio con China», *El Mercurio*, 12 de mayo de 2004.
19. La Empresa Brasileña de Aeronáutica (Embraer) estableció una firma de inversión mixta con un socio chino en la ciudad de Harbin. Esta compañía mixta, cuya capacidad de producción anual es de 24 aviones regionales, ha entregado a South China Airlines la primera serie de aparatos. «China y Brasil elevarán su asociación estratégica a un nuevo nivel de desarrollo», Agencia de Noticias Xinhua, 8 de noviembre de 2004.
20. La firma brasileña Petrobrás y la china Sinopec establecerán empresas mixtas para la explotación petrolera en los mares de Brasil y China, inicialmente, y luego en los mares de África, Venezuela, Colombia y México, afirmó Marcelo Castilho da Silva, representante de Petrobrás en China.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20



contraseña 106



artificios 114

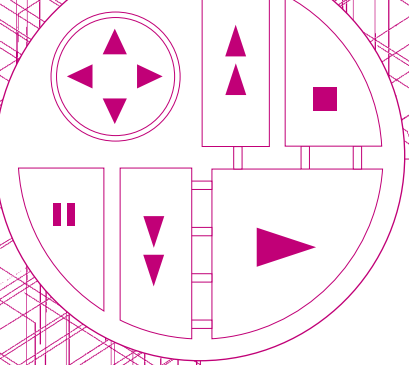


externautas 116



cultura y sociedad 120





Entrevista a Javier Fernández Riva

Prospectiva de la situación económica colombiana

El analista macroeconómico y financiero Javier Fernández Riva es ampliamente reconocido por sus estudios aplicados a la economía colombiana. Fue el pionero en el desarrollo de metodologías sistemáticas que combinan la predicción macroeconómica con análisis y modelos de riesgo sectorial, por lo que sus enfoques y planteamientos sobre lo que está sucediendo en la economía del país son muy importantes.

¿Cuáles factores pesan en prospectiva de una desaceleración del PIB colombiano para el 2005?

El aumento en las importaciones, alentadas por unas mayores compras al resto del mundo, y un dólar barato.

¿Cómo hacer contrapeso a una desaceleración del PIB, en el 2005, frente a la liquidez excesiva actual? ¿Se reducen o se incrementan tasas? ¿Será que el comportamiento del banco central de Estados Unidos (FED) nos obliga a tener una respuesta reactiva ante este fenómeno?

La liquidez es un factor positivo que hace crecer el PIB, a pesar de las desviaciones hacia importaciones. Esto se traduce en una oferta abundante de créditos y bajas tasas de interés. El hecho de que el FED suba las tasas de interés no obliga a Colombia a realizar lo mismo. En un régimen de cambio flexible, el ajuste ocurre a través del mercado del dólar; es decir, cuando suben las tasas de interés en Estados Unidos, los capitales deciden irse al exterior. Eso hace que suba el dólar, pero el Banco de la República no se ve impelido a subir sus tasas.

¿Cómo puede leerse la inflación básica de enero del 2005, de 0,06%, con respecto a la de años pasados?

En buena medida, la inflación baja es un resultado de la caída del dólar, y con abundante liquidez se incrementan las importaciones y se puede hablar de una economía firme.

¿Por qué se estima una devaluación tan baja para este año?

Estoy en desacuerdo con mis colegas que suponen una devaluación baja porque consideran que van a seguir viniendo capitales abundantes y, a mi juicio, eso no va a seguir ocurriendo. Preveo un dólar a \$2.700 para el presente año.

ANDRÉS PALACIOS
Coordinador de la
Especialización en Gobierno
espgobierno@uexternado.edu.co

Fernández Riva es Ph.D. en economía de la Universidad de Minnesota. También, ha sido presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif); asesor de la Junta Monetaria y secretario general del Fondo Latinoamericano de Reservas (1982-1985), viceministro de Hacienda (1981-82), subdirector del Departamento Nacional de Planeación (1978-1980). Miembro de número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas desde 1984.



¿Cuál es su opinión de los dineros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de la bonanza cafetera?

Los capitales de las AUC y la bonanza cafetera pueden frenar la tendencia alcista. El factor más poderoso continúa siendo el aumento de las tasas externas, mientras que las nuestras están quietas, con la liquidez abundante y el deterioro de la cuenta corriente por efecto del aumento de las importaciones.

¿Los cambios en eficiencia del sector bancario contribuyen a una mayor eficiencia general de la economía, en particular cuando la cartera hipotecaria está en un proceso de franca disminución y la construcción sigue mostrándose como un impulsor importante del PIB?

En realidad, los cambios en la eficiencia del sector bancario contribuyen, en primer lugar, a las utilidades; en segundo término, se ha confirmado que los costos administrativos derivados de despidos se han trasladado al resto de la economía y eso ha permitido bajar las tasas de interés.

¿Esta mayor eficiencia supondría que la incidencia de la cartera doméstica sobre el PIB va a crecer?

En Colombia esta razón es de 35%, en contraste con nuestros vecinos que muestran índices de 80 o 90%, pero en cada país depende de su ingreso y de su desarrollo económico. En la jerga, se habla de sectores bancarizables y no bancarizables. Es obvio entonces que muchos no son bancarizables por nivel de ingreso o por factores geográficos. En suma, yo creo que sí se traslada la eficiencia.

¿Qué opina del sector hipotecario?

Pienso que el mercado se dañó. Ni siquiera hubo demanda de crédito durante el auge de la construcción.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes



actualidad 14



ventana global 38



economía y finanzas 50



contraseña 105



artificios 114

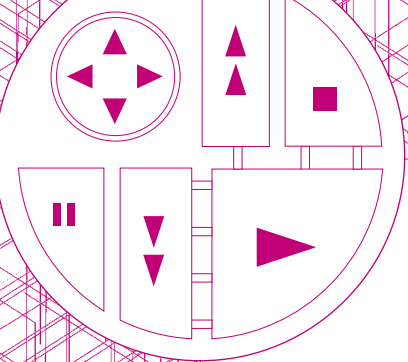


externautas 115



cultura y sociedad 130





Usted dijo recientemente que el TLC con los Estados Unidos no va a acelerar el crecimiento del PIB...

El TLC es un costo que vamos a pagar para mantener las preferencias arancelarias del Atpadea, pero no va a acelerar el crecimiento del PIB. Lo ideal sería tener esas preferencias de manera unilateral y permanente, sin TLC. El TLC nos induce a una rebaja de aranceles, a una mayor penetración de las importaciones y a hacer numerosas concesiones sobre las inversiones, el sector de las telecomunicaciones, las patentes médicas, las patentes farmacéuticas, entre otras, que tienen un costo para Colombia y que no se harían si el país no estuviera interesado en ganar esas preferencias de modo permanente. En cambio, el valor de esa preferencia, en mi opinión, es modesto, aunque es peor no tenerla. El TLC implica un riesgo grande de desacelerar el crecimiento del PIB. Además, un TLC con la mayor economía del mundo depende de la capacidad del país de mantener un crecimiento rápido, es decir, que como resultado de la apertura desaparezcan algunos sectores como la producción de cereal, de maíz, entre otros. Si Colombia tuviera una economía en rápido crecimiento, los recursos de unos sectores saldrían y se emplearían en los sectores dinámicos. Pero si la economía no crece, y ciertos sectores despiden gente, esos recursos quedan cesantes varios años.

¿Ha tenido algún efecto la ley de flexibilización (Ley 789) sobre el mercado laboral?

Sí, pero más bien negativo: bajó los salarios de los empleados con salario mínimo.

¿Por qué califica de muy estratégico el plan financiero del 2005?

Es un plan diseñado para la presentación al público. Esto significa que el gobierno va a gastar bastante, el déficit se va a ampliar de 5,5% del 2004 a 6,1% del 2005, eso es más de un billón de pesos, y desde luego hay que tener en cuenta la reelección.

¿Algún margen de maniobra político para proponer una reforma constitucional que ponga en cintura el gasto de transferencias?

A un año y medio de la reelección, no se va a proponer ninguna.

¿Qué opinión le merece la sostenibilidad del gasto militar?

El déficit del gobierno central es 5,5%; esto es perfectamente sostenible, hasta sin recursos externos. Es incluso inferior al de otros países en la mitad de un conflicto interno. Por ejemplo, el gasto militar de Estados Unidos durante la segunda guerra mundial llegó a 35% del PIB. Como siempre hay algunas consecuencias, pues una cosa es que sea sostenible y otra distinta es que no tenga efectos, como por ejemplo que las tasas de interés son mayores que el gasto social.

Pienso que más irresponsable es que nos lanzáramos al TLC sin una preparación previa. De la noche a la mañana, una cosa que no se mencionó en el Plan de Desarrollo, apareció como si fuera el Plan de Desarrollo.

A su juicio, ¿la política económica del gobierno actual ha sido irresponsable?

No, la política no es irresponsable, pero estoy en desacuerdo con algunos elementos de ella. El gobierno presentó proyectos, en particular la reforma pensional, que está en la segunda vuelta luego de pasar cuatro debates. Todos los países avanzan poco a poco en este tema, muy sensible y muy duro. Uno no puede hacer una reforma para toda la vida, ya que eso sería falta de realismo. Si hubiera que subir la edad de jubilación de 60 a 70 años, habría que hacerlo paulatinamente.

¿Y la reforma tributaria?

La reforma tributaria sí fue una colcha de retazos, todo fue transitorio, pero no diría que es irresponsable. El gobierno ha estado limitado por sus responsabilidades políticas cuando su prioridad es la seguridad. Yo pienso que más irresponsable es que nos lanzáramos al TLC sin una preparación previa. De la noche a la mañana, una cosa que no se mencionó en el Plan de Desarrollo, apareció como si fuera el Plan de Desarrollo. En resumen, la política económica no ha sido irresponsable, pero tiene deficiencias como en todas las administraciones.

Dicen por ahí que tenemos un delegado del FMI en el Ministerio de Hacienda. ¿Comparte esa opinión en algún grado?

Yo estoy en desacuerdo con el ministro en muchos puntos, pero verlo como un delegado del FMI se sale de contexto. El ministro tiene muchos acuerdos con el FMI, pero esto no lo hace un delegado de esa entidad.

¿Piensa que el modelo institucional de independencia del banco central es en verdad independiente?

El banco central de Colombia es uno de los más independientes del mundo, lo cual no quiere decir que el gobierno no pueda influir en él. Nadie puede influir en la cotidianidad del banco, y el hecho de que el ministro asista a las juntas del emisor no da para decir que exista independencia. En todos los países del mundo, el banco central es sujeto de presiones. En Estados Unidos, el Congreso tiene que ratificar al presidente de la Reserva Federal. Aquí en Colombia no, la junta directiva lo nombra y no tiene que ser ratificado por nadie, y el presidente de la república nombra y cambia a dos miembros cada cuatro años. Eso no es excesivo. Es increíble que el banco central colombiano maneje más instrumentos que muchos de sus similares en el mundo, incluso es autoridad monetaria y cambiaria. Aquí, los miembros de la junta fijan la meta de inflación y cómo se aproximan a ella, y no tienen que rendirle cuentas al Congreso; sólo presentan un informe, como mera formalidad. ■

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes



actualidad 14



ventana global 38



economía y finanzas 50



contraseña 105



artificios 114

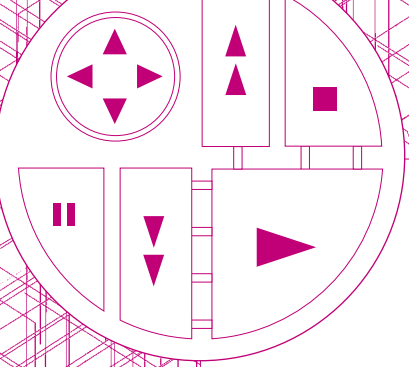


externautas 115



cultura y sociedad 130





Para que todo quede como estaba

(Las vicisitudes de una paz impuesta)

Verdad, justicia, reparación, reconciliación, perdón, paz, reinserción, alternatividad penal, rehabilitación, son términos que han estado en boca de los colombianos por estos días, como telón de fondo de un proceso impulsado por el voluntarismo político.

Con el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares que impulsa el gobierno del presidente Álvaro Uribe se busca poner fin a cerca de 25 años de lucha contrainsurgente, una opción de guerra irregular que fue ganando legitimidad en Colombia a la sombra del Estado y con el auspicio y patrocinio de miembros de las élites política y económica locales, que lograron consolidar verdaderas bandas armadas que no sólo ejercieron la labor de defensa de la propiedad, sino que ayudaron a consolidar el poder político y social de sus mentores.

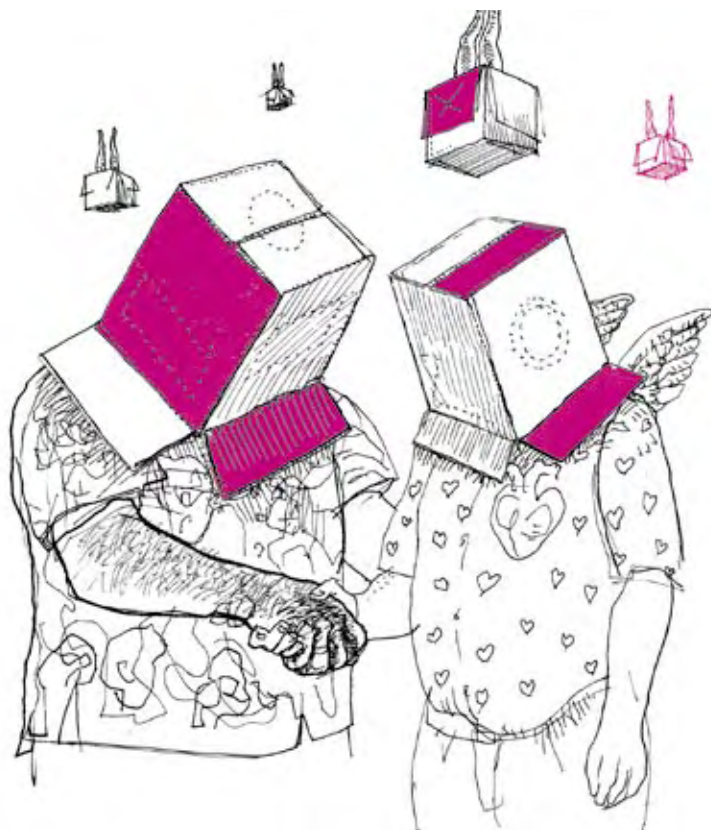
Hoy existe una coyuntura política e ideológica que facilita la desmovilización de estas bandas armadas. La decisión del gobierno de Uribe de hacer presencia en todo el territorio nacional con la fuerza pública crea el clima de confianza necesario para el desmonte del paramilitarismo, al menos en cuanto a su estructura militar se refiere. Este hecho se ha percibido como un esfuerzo importante de pacificación, como quiera que al final del gobierno de Uribe significaría cerca de diez mil personas menos en armas, y eso, en sí mismo, es bueno.

Así las cosas, ¿cuál es el costo que tienen que pagar la sociedad colombiana, en todas sus expresiones, y los propios grupos paramilitares, para que este proceso adquiera credibilidad y sostenibilidad? Tal debate se ha materializado en los distintos proyectos de marco jurídico que se han sometido a discusión en el Congreso de la república. Es una feria de improvisaciones y de contradicciones que indica que el gobierno de Uribe no tenía propiamente un plan estratégico para finiquitar el desmonte del paramilitarismo —o eso es lo que nos han hecho creer—.

Verdad, justicia, reparación, reconciliación, perdón, paz, reinserción, alternatividad penal, rehabilitación, son vocablos que han estado en boca de los

JORGE IVÁN CUERVO
Profesor e investigador de la
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
jicuervo@cable.net.co

actualidad



colombianos por estos días, como telón de fondo de un proceso impulsado por el voluntarismo político.

Los dos extremos del debate los representan el proyecto de ley 208 de 2005, cuyos autores son Rafael Pardo, Andrés González, Gina Parody, Luis F. Velasco y Wilson Borja, entre otros, y el proyecto 211, presentado por el gobierno nacional, luego de haber conciliado las diferencias entre el ministro del Interior y de Justicia y el comisionado de Paz. Los otros proyectos no son relevantes en cuanto a su contenido y a su consistencia interna.

Con el proyecto 208 (de Pardo y otros) se aspira a establecer un importante precedente de justicia, verdad y reparación, donde las víctimas son el eje central del marco jurídico que debe guiar todo el proceso de desmovilización, mientras que con el del gobierno se busca crear los incentivos necesarios para que los paramilitares puedan abandonar su actividad ilegal sin mayores costos. Al primero lo orienta la búsqueda de la justicia, sin la cual la paz no sería sostenible; al segundo lo inspira la búsqueda de la paz.

¿Ecuación perfecta?

Se ha dicho hasta la saciedad que la ecuación perfecta entre justicia y paz no existe. Que el resultado depende del grado de correlación de fuerzas de los actores que participan en la negociación y de la capacidad de presión de sectores de la opinión pública nacional e internacional. Lo que sí es un hecho es que el marco jurídico internacional es hoy mucho más exigente que el de la década pasada, cuando se hicieron procesos de paz exitosos, y ese es un dato de la causa que los congresistas deben considerar para que el marco jurídico tenga credibilidad. La existencia de una Corte Penal Internacional (CPI) para

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 6



actualidad 

ventana global 8

economía y finanzas 10

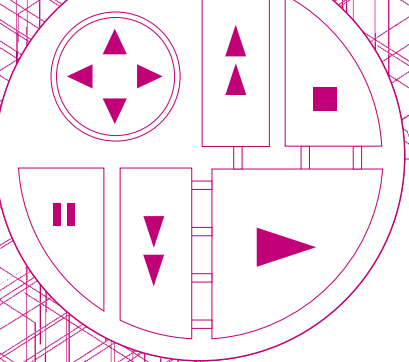
contraseña 105

artificios 114

externautas 116

cultura y sociedad 120





juzgar responsabilidades individuales sobre crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra¹, y la importancia creciente de tribunales internacionales para juzgar la responsabilidad de los estados, así lo indican.

Quienes defienden la necesidad de unos estándares exigentes de verdad, de justicia y de reparación, señalan que una sociedad no puede permitir que la reincorporación a la vida civil —la vida sin guerra— de un grupo que, como los paramilitares, ha horadado la democracia y la convivencia, so pretexto de la lucha contrainsurgente, se haga sin una lección ejemplarizante de que el crimen no paga. Porque no puede olvidarse que los paras en su accionar han ido más allá de una simple estrategia de contención militar de la guerrilla, ya que su fuerte ha estado en golpear a la población civil, lo que ellos han considerado la base social y política de la guerrilla. Eso, en derecho internacional humanitario, es el peor crimen de guerra que se pueda cometer.

Por el contrario, quienes prefieren una salida pragmática, como el gobierno y especialmente el alto comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, sostienen que por la paz hay que hacerlo todo, y unos estándares de verdad y de justicia exigentes servirían únicamente para impedir que se consolidara el proceso de desmovilización de los paramilitares. Así mismo, replican que si no se fue exigente en anteriores procesos de paz (con el M-19, el PRT, el Quintín Lame, la Corriente de Renovación Socialista, grupos que habrían cometido también crímenes abominables —Palacio de Justicia entre el M-19 y el ejército—), no es el momento de ponernos duros. Es decir, tras ese argumento hay cierta evocación de una larga tradición de impunidad del Estado y la sociedad colombiana. Finalmente, aducen que ellos sí saben lo que quieren las víctimas: que las dejen vivir en paz. Quienes desean ir más allá, como las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, lo que pretenden lograr es una derrota política del gobierno y del Estado, y no se puede hacer política con la paz.

Un país voluble

El presidente Uribe ha dicho que el marco jurídico que quede finalmente en el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares es el que se aplicaría a cualquier grupo ilegal durante su gobierno. Las Farc han manifestado que con este gobierno no negociarán una desmovilización, por lo que la declaración del presidente no deja de ser un legítimo deseo, que se desbordará por el cambio de condiciones políticas en un país tan voluble como Colombia.

Pero lo que sí constituye una señal preocupante es que el precedente de impunidad que este gobierno considera necesario dejar en el proceso con los paras, para que sea posible la paz, sea el que se aplique a un eventual proceso con las Farc y el ELN, porque eso significa que la democracia y las instituciones colombianas no tienen la fortaleza suficiente para imponer unos mínimos éticos a quienes deciden optar por el recurso de la guerra.

Se trataría de una sociedad a merced de los grupos ilegales, de su lógica, de su cosmovisión, una especie de rendición ética. Un mensaje muy perverso que indica que para tener privilegios y protección del Estado se requiere, en lenguaje del presidente Uribe, ser un bandido. Y así una sociedad no es viable, o por lo menos no es digna.

El marco jurídico internacional es hoy mucho más exigente que el de la década pasada, cuando se hicieron procesos de paz exitosos, y ese es un dato clave para que el marco jurídico tenga credibilidad.

actualidad

Y es que si el gobierno logra hacer valer sus mayorías en el Congreso, el marco jurídico que se apruebe será a pedir de boca de los paramilitares, quienes han decidido dialogar no porque hayan sido derrotados militar y políticamente. Se tratará de una paz impuesta, cuya única piedra en el zapato lo constituirá el tema del narcotráfico, por la presión que ejerza Estados Unidos sobre ese particular. Los derechos humanos parecerían haber dejado de ser un tema relevante en el contexto global de la lucha antiterrorista. Este gobierno lo sabe y por eso juega sus cartas. La espada de Damocles de la extradición de los jefes paramilitares es sin duda su carta más frágil para tener un póquer ideal.

Dos hechos políticos

Ahora bien, así el gobierno lo haya negado, es innegable asociar el curso del proceso de la desmovilización de los paramilitares y de la discusión del marco jurídico en el Congreso con la reelección presidencial. No porque pueda decirse que el gobierno lo haya pensado así, sino porque los dos hechos políticos más relevantes de este año necesariamente coincidirán, para bien y para mal, y en ese contexto, la ética y el derecho deberán dejar paso a la política.

Colombia tiene una larga tradición de impunidad que no va a superar de la noche a la mañana, y si no se le exigió al M-19 más justicia, más verdad y más reparación, no hay motivo por el que tenga que hacerse ahora con los paramilitares, reconociendo que son dos fenómenos distintos en circunstancias políticas diversas. Con todo, resulta preocupante también que cuando haya que aplicar el mismo rasero a las Farc, los que hoy defienden los beneficios a los paras denunciarán seguramente la inmoralidad de perdonar y olvidar tantos crímenes atroces cometidos durante más de 40 años.

No obstante, considero igualmente que si bien puede resultar ingenuo pensar en que se lograrán estándares éticos y jurídicos exigentes, dadas las condiciones políticas actuales, si el gobierno quisiera podría ponerse más duro con los paras, imponerles —usando ese capital del Estado, la coerción legítima— unos mínimos a los que no puedan resistirse porque saben que dar marcha atrás en la desmovilización tendría un alto costo político y una respuesta militar contundente del Estado. Pero la sensación que queda es que es al revés, que los mínimos los ponen los paramilitares y el gobierno es el que evalúa los costos de seguir en el proceso o no, sopesando la correlación de fuerzas políticas, tratando con desdén a las víctimas e ignorando el consenso internacional.

Será un triunfo político del gobierno Uribe, de los paramilitares, y una derrota para las víctimas —una más— y para la oposición, pero especialmente para la sociedad, que más allá de contar con la tranquilidad de tener en el país diez mil y tantos hombres menos en armas, habrá dilapidado un momento histórico para exigir justicia y exigirse justicia a sí misma, habrá perdido una oportunidad más para volverse decente. ■

Nota

1. Aún no se ha definido el crimen de agresión, que sería también de competencia de la CPI. La comunicación procedente del fiscal de la CPI, Luis Moreno Ocampo, sobre el proyecto de justicia y paz y sobre los graves crímenes que se han cometido en Colombia, es un claro mensaje de que la Corte no se quedará al margen de lo que pase en el país sobre ese particular.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad

ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña 105



artificios 114



externautas 115



cultura y sociedad 120



VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	PROYECTO DE LEY 180 DE 2004	PROYECTO DE LEY 207 DE 2005
Nombre	Verdad, justicia, reparación, prevención, publicidad y memoria.	Alternatividad penal.
Ponente (s)	Piedad Córdoba.	Carlos Moreno.
Organismo encargado de investigar los hechos	Comisión de Esclarecimiento Histórico y Dignificación de las Víctimas. Y Fiscalía Especial para la Investigación de Crímenes de Lesa Humanidad.	Órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de lo pactado y control de las actividades de los desmovilizados.
Composición y duración	Comisión: encargados de organismos y ONG internacionales y representantes de las víctimas, organizaciones y gobierno nacional. Alta presencia internacional. Fiscalía Especial: seis abogados, escogidos de ternas de la Comisión. Su trabajo no puede pasar de tres años, prorrogables tres años más.	Conformado por representantes de la sociedad civil y organismos internacionales. Creado por el gobierno nacional.
Organismo encargado de juzgar	Tribunal Penal Especial para la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral de los Crímenes de Lesa Humanidad.	Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación.
Composición	Sesenta abogados escogidos por la Corte Suprema de Justicia de ternas de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.	A discreción del presidente de la república.
Otros organismos	Audiencias públicas en cada departamento del país.	Construcción de cárceles o colonias agrícolas para los desmovilizados
Pena máxima	Treinta años.	No lo especifica.
Pena privativa de la libertad		Una tercera parte de la condena.
Beneficios a desmovilizados	Reducción de penas.	Reducción de la pena a la mitad.
Motivos	Por confesión.	Disminución sustancial de las organizaciones a la que pertenezca, esclarecimiento total de los hechos, devolución de los bienes a los propietarios legales.
Reparación de víctimas	Pensión que no puede ser menor de un salario mínimo. Becas especiales para los menores de 23 años, subsidios para la compra de vivienda y servicios de salud gratuitos.	Indemnización a las víctimas. Restitución de bienes, entrega de recursos financieros y trabajos sociales por parte de los desmovilizados.
Fondo		Fondo de Reparaciones Morales y Materiales a cargo del vicepresidente de la república. Ley refrendada por un plebiscito.

actualidad

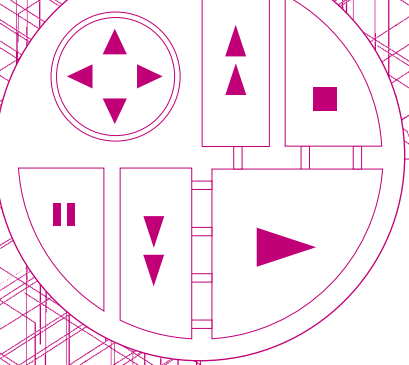
PROYECTO DE LEY 208 DE 2005	PROYECTO DE LEY 210 DE 2005	PROYECTO DE LEY 211 DE 2005
"Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional".	Reparación y Rehabilitación.	Ley de Justicia y Paz.
Rafael Pardo, Andrés González, Luis Velasco, Gina Parody y Wilson Borja.	Ricardo Español.	Gobierno nacional (Sabas Pretelt).
Unidad Especial de la Fiscalía para la Verdad, Justicia y Reparación.	Comisión de Verificación.	Unidad Especial de Fiscalía para la Verdad, la Justicia y la Reparación.
Compuestos por el número de fiscales que considere el fiscal general de la nación.	Conformado por delegados del gobierno nacional, grupo desmovilizado, las víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, ONU, OEA y Cruz Roja.	El número de fiscales lo determina el fiscal general de la nación.
Tribunal para la Verdad, Justicia y Reparación. Hay impugnación del fallo del tribunal ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Tribunal para la Verdad, Justicia y Reparación para una última instancia. Jueces de la verdad, reparación y justicia, designados por el Consejo Superior de la Judicatura de un número de cien.	Tribunal para la Verdad, la Justicia y la Reparación. Se puede impugnar el fallo ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
Nueve magistrados para un período de doce años. Elegidos por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, de listas plurales enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	Compuesto por tres delegados de la Corte Suprema de Justicia, tres delegados de la Corte Constitucional y otros tres del Consejo de Estado.	Entre tres y nueve magistrados, a discreción del gobierno nacional, elegidos por la Corte Suprema de Justicia para un período de cuatro años.
Procuraduría para la Verdad, la Justicia y la Reparación. Vigila el funcionamiento eficiente de las unidades especiales y del tribunal. Comité asesor de víctimas, conformado por cinco organizaciones colombianas para un período de cinco años. El establecimiento de reclusión lo determina el gobierno.		Procuraduría para la Verdad, la Justicia y la Reparación. Vigila las unidades fiscales y el tribunal.
	Dieciocho años.	
Puede gozar de libertad condicional de las dos quintas partes de la condena, siempre y cuando la persona haya cumplido no menos de cinco años en un establecimiento carcelario.	Una tercera parte de la condena.	No mayor de diez años y no menor de cinco años.
Reducción de la pena. Resolución inhibitoria de la investigación. Los menores tendrán un régimen especial, acorde con el sistema de responsabilidad penal juvenil.	Indulto: para los delitos de contenido político. Condena de ejecución condicional: para los procesos penales por delitos que no tengan contenido político. Libertad condicional. Reducción de la pena hasta en 40%. 50% del fondo estará destinado a proyectos de empresas y programas de salud, educación y vivienda.	Libertad condicional. Resolución inhibitoria. Los menores tendrán un régimen especial, acorde con el sistema de responsabilidad penal juvenil.
Que el sindicado no se encuentre comprometido o vinculado por conductas que no sean susceptibles de indulto o amnistía. Que se trate de un delito sancionado con pena privativa de la libertad que no exceda los seis años.	Lo anterior se cumple si no se han cometido crímenes de lesa humanidad. La reducción de la pena se cumple por confesión plena, contundente y clara.	Resolución inhibitoria: que el sindicado no se encuentre comprometido por conductas no susceptibles de indulto o amnistía. Que se trate de delito sancionado con pena privativa de la libertad, cuyo máximo no exceda de seis años.
Consejo Nacional de Reparaciones, conformado por el procurador general de la nación, el vicepresidente de la república, el ministro de Hacienda, el director de la Red de Solidaridad Social y una ONG. Comisiones Regionales para la Reparación e Indemnización de las Víctimas.	Indemnización de las víctimas por medio del 50% del fondo.	Creación del Consejo Nacional de Reparaciones, conformado por el procurador general de la nación, el vicepresidente de la república, el ministro de Hacienda, el director de la Red de Solidaridad Social y una ONG. Comisiones Regionales para la Reparación e Indemnización de las Víctimas
Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, administrado por el director de la Red de Solidaridad Social.	Fondo de Resarcimiento, Reparación y Rehabilitación, administrado por la Red de Solidaridad Social mediante fiducia mercantil.	Fondo para la Reparación de las Víctimas, a cargo del director de la Red de Solidaridad Social.

Elaborado por Mario A. Ruiz Soto, estudiante de VII semestre de Gobierno y Relaciones Internacionales, mariorui83@yahoo.com.



actualidad





Impunidad desde el principio

Las expectativas realistas de convivencia pacífica bajo el imperio de la ley deben basarse en medidas que hagan frente a los desafíos planteados por la construcción de una cultura de tolerancia y de rechazo a la impunidad¹.

A raíz de la controversia suscitada alrededor de los proyectos de ley radicados en el Congreso para viabilizar la desmovilización de los grupos paramilitares, numerosas voces han llamado la atención sobre la necesidad de que dicha ley garantice el castigo de los delitos atroces² cometidos por tales grupos. Si bien resulta innegable que un proceso de paz viable requiere que las partes en conflicto³ hagan concesiones y lo común es que no todos los crímenes cometidos sean objeto de investigaciones dirigidas a establecer responsabilidades individuales, como ocurre con los llamados delitos políticos⁴, también es indiscutible que aquellos delitos calificables de atroces, como masacres y torturas, no gozarán de ese beneficio y, en todo caso, deberán encausarse penalmente con el fin de imponer los castigos pertinentes⁵.

Ahora bien, en el marco de las actuales negociaciones del gobierno con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las miradas se han centrado en las disposiciones de los diferentes proyectos de ley sobre alternatividad penal⁶, en busca de posibles artilugios jurídicos dirigidos a evitar la sanción de tales crímenes, pero han perdido de vista el marco normativo con el cual, desde hace más de dos años, se está efectuando el proceso de desarme y desmovilización de los paramilitares. Como veremos a continuación, es muy posible que el problema de la impunidad ya haya afectado dicho proceso y, como van las cosas, siga viciando el desarrollo del mismo.

En primer lugar está la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002, creada para dotar al Estado de instrumentos que facilitaran las negociaciones con grupos alzados en armas. En ella se regula la concesión de beneficios jurídicos a los paramilitares o guerrilleros que deseen reincorporarse a la vida civil, como el indulto a delitos políticos o conexos cometidos en el ámbito del conflicto⁷. En segunda instancia, y

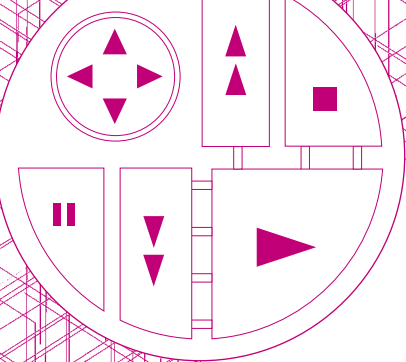
**MANUEL YASSER
PÁEZ RAMÍREZ**
Estudiante de X semestre
de la Facultad de Derecho
mauelpaez@coljuristas.org

actualidad



actualidad 





con el fin de reglamentar esta ley, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Decreto 128 de 2003, en el que fijó el procedimiento administrativo para otorgar dichos beneficios a los excombatientes.

La manera como este decreto confiere los beneficios jurídicos es susceptible de dejar algunos delitos impunes, pues renuncia a la posibilidad de investigar a personas involucradas en crímenes atroces, contrarios al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (DIH), como se verá a continuación.

El mencionado Decreto 128 de 2003 organiza el funcionamiento del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (Coda), entidad a la que encomienda certificar la pertenencia del combatiente a un grupo alzado en armas⁸ y tramitar ante las autoridades pertinentes las solicitudes de aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena y la petición de indulto⁹. El Coda, como prueba de haber agotado el trámite encargado, expide al excombatiente un certificado que automáticamente le permite acceder a los beneficios, entre ellos los jurídicos, otorgados por el Estado por el mero hecho de su desmovilización¹⁰.

Beneficios jurídicos

El problema queda expuesto al constatar el requisito para brindar los beneficios jurídicos en cuestión: que a la persona no se la esté procesando o haya sido condenada por delitos excluyentes de dicha clase de gracias penales¹¹.

De esta manera, cuando un paramilitar inicie el proceso de desmovilización, sea éste individual o colectivo, y cumplidos ciertos trámites formales¹², podrá retornar a la civilidad, sin que autoridad estatal alguna se preocupe por verificar si participó o no en la comisión de un delito atroz. Son dos entonces las hipótesis en las cuales un criminal podría evadir la sanción penal: a) cuando no ha sido investigado en absoluto por la justicia¹³, o b) cuando es objeto de indagaciones preliminares y no ha sido vinculado formalmente al proceso. Así las cosas, el criminal podrá irse a su casa y el Estado esquivará tranquilamente su obligación de investigar y sancionar los atentados contra los derechos de sus habitantes¹⁴.

Es evidente que la mera comprobación de antecedentes penales nunca puede considerarse una actividad suficiente para determinar si el excombatiente ha cometido o no algún delito no susceptible de indulto o amnistía¹⁵. Es necesario que el Estado utilice todos los medios posibles para comprobar la ausencia de responsabilidad de estos individuos¹⁶.

Por lo anterior, desde el comienzo del proceso de desmovilización de las autodefensas muchos de sus miembros han logrado evadir legalmente¹⁷ su responsabilidad por crímenes contrarios a los estándares mínimos de humanidad.

Esta situación no es ajena a las autoridades públicas. En muchas ocasiones medios de comunicación han documentado cómo se realiza la reinserción a la vida civil de los paramilitares¹⁸ y, de igual modo, impor-

Restrepo
señaló que "no
tiene sentido que
el que se desmovilice
sea investigado, si no
existe un proceso pre-
viamente abierto
contra él".

tantes funcionarios han reconocido la falta de investigación, en particular el alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, quien señaló que «no tiene sentido que el que se desmovilice sea investigado, si no existe un proceso previamente abierto contra él»¹⁹.

La impunidad originada con la aplicación del Decreto 128 es de tal magnitud, que varias organizaciones de derechos humanos han denunciado ante la comunidad internacional la realidad del proceso de desmovilización de las AUC. En este orden de ideas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tomó nota de las posibilidades de impunidad ofrecidas por el mencionado decreto²⁰ y la ONG Human Rights Watch criticó fuertemente este proceso al considerar que no garantiza la real investigación de los posibles crímenes perpetrados; en su informe se lee lo siguiente: «Supuestamente, la determinación de si una persona es responsable de atrocidades se basa en información facilitada por la Fiscalía General y el aparato de inteligencia del Estado. Sin embargo, en desmovilizaciones anteriores, la Fiscalía General sólo se ha limitado a chequear sus archivos para determinar si los que se estaban desmovilizando ya estaban siendo procesados o habían sido condenados por cometer atrocidades»²¹.

Incompatibilidad con el derecho internacional

El papel cumplido por las autoridades públicas encargadas de efectuar la desmovilización de los paramilitares es tan infortunado y tendiente a pasar por alto las responsabilidades de los excombatientes, que incluso la Procuraduría General de la Nación encontró en múltiples ocasiones que a varios individuos con deudas penales no se les había llamado a responder penalmente. En efecto, a mediados de diciembre del año pasado, el ministerio público se vio en la necesidad de impugnar las decisiones tomadas por la Fiscalía General de la Nación en 163 casos de excombatientes favorecidos por resoluciones inhibitorias, al considerar que existían fuertes indicios de su responsabilidad en la comisión de delitos atroces, tales como secuestros y desapariciones forzadas²².

Cursa actualmente en la sección primera del Consejo de Estado una demanda de nulidad por inconstitucionalidad contra el Decreto 128 de 2003²³, fundada, entre otros, en los anteriores argumentos. Organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional intervinieron en calidad de *amicus curiae* en dicho proceso, con el propósito de aportar elementos de juicio que le permitan al alto tribunal dilucidar más fácilmente los motivos de incompatibilidad de este decreto con el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH. Ojalá cuando se profiera la decisión del alto tribunal no sea muy tarde y aún exista la posibilidad de esclarecer y endilgar responsabilidades por tantos hechos atroces perpetrados a lo largo de este conflicto que hace tanto nos aflige. ■

La comprobación de antecedentes penales nunca puede considerarse suficiente para determinar si el excombatiente ha cometido algún delito susceptible de indulto o amnistía²⁵.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5



actualidad

ventana global 58



economía y finanzas 60

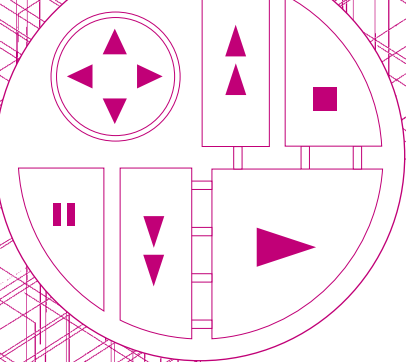


contraseña 105



artificios 114





Notas

1. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el proceso de desmovilización en Colombia, 13 de diciembre de 2004, párrafo 24.
<http://www.cidh.org/countryrep/Colombia04sp/indice.htm>
2. Definidos en el artículo 50 de la Ley 418 de 1997, modificada por el artículo 19 de la Ley 782 de 2002, como «(...) actos atroces, de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidio, homicidio cometido fuera de combate, o colocando a la víctima en estado de indefensión».
3. Al respecto, «está claro que la amenaza de la persecución penal puede ser un factor definitivo para desalentar a los actores del conflicto armado a seguir recurriendo a la violencia». Juan E. Méndez, presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional, Nueva York, en revista *Razones y Emociones*, Fundación Dos Mundos, Nº 14, Bogotá, enero-febrero de 2005, p. 8.
4. Artículos 150 numeral 17 y 201 numeral 2º, Constitución Política.
5. Sobre el carácter imperativo de este deber estatal, se ha establecido que «(l)a obligación de investigar las graves violaciones a los derechos humanos es una obligación internacional, tanto bajo tratados como bajo el derecho internacional consuetudinario, y es uno de los componentes del deber de garantía de los estados. La Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han recordado repetidamente que los estados tienen la obligación jurídica de realizar investigaciones prontas, imparciales e independientes respecto de todo acto de tortura, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria (Resolución 2001/62, del 25 de abril de 2001, párrafo 6», memorial *amicus curiae* de la Comisión Internacional de Juristas y Amnistía Internacional en el proceso de nulidad contra el Decreto 128 de 2003 (ver infranota Nº 21).
6. Entre otros, los proyectos de ley 180 de 2004, y 207, 208, 210, 211 y 212 de 2005, Senado.
7. Artículo 50, Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 19 de la Ley 782 de 2002. «El gobierno nacional podrá conceder, en cada caso particular, el beneficio de indulto a los nacionales que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoriada, por hechos constitutivos de delito político cuando, a su juicio, el grupo armado organizado al margen de la ley con el que se adelante un proceso de paz, del cual forme parte el solicitante, haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil».
8. Artículo 12, numeral 4º.
9. Artículo 12, numeral 5º.
10. Artículo 13. Beneficios jurídicos. De conformidad con la ley, tendrán derecho al indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, la cesación de procedimiento, la preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria, según el estado del proceso, los desmovilizados que hubieren formado parte de organizaciones armadas al margen de la ley, respecto de los cuales el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (Coda) expida la certificación de que trata el numeral 4 del artículo 12 del presente decreto.
11. Artículo 21. Condiciones. (...) No gozarán de ninguno de los beneficios señalados quienes estén siendo procesados o hayan sido condenados por delitos que de acuerdo con la Constitución Política, la ley o los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia no puedan recibir esta clase de beneficios.
12. Capítulo IV, Decreto 128 de 2003.
13. Esta parece ser la situación más común, pues como lo ilustran datos de la Fiscalía General de la Nación, son muy pocos los paramilitares con causas penales abiertas. En el reporte rendido por esta institución a varias ONG el día 8 de noviembre de 2004, se informó que de los 874 presuntos paramilitares del bloque Cacique Nutibara desmovilizados en noviembre de 2003, sólo 360 tenían procesos en curso, en su mayoría por delitos como falsedad en documento público, narcotráfico y extorsión. De esta manera, los 514 restantes pudieron partir a sus casas. En «Justicia simulada vs. Justicia para la paz», en revista *Razones y Emociones*, Nº 14, Bogotá, Fundación Dos Mundos, enero-febrero de 2005, p.11.
14. Mandato constitucional (preámbulo y artículos 1º y 2º) e, incluso, asumido voluntariamente a escala internacional en tratados internacionales ratificados por Colombia, entre otros, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que impone a los estados parte la obligación de investigar cualquier lesión a los derechos en ella consagrados (artículo 1.1).
15. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que «la obligación de investigar debe cumplirse con seriedad y no como una mera formalidad condenada de antemano a ser infructuosa». La investigación que el Estado lleve a cabo en cumplimiento de esta obligación «[d]ebe tener un sentido y ser asumida por él [mismo] como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad». Caso 19 comerciantes vs. Colombia, sentencia del 5 de julio de 2004, párrafo 183.
16. Esto es muy difícil, pues en la mayor parte de los casos la responsabilidad es atribuida por bloques o frentes del grupo ilegal.
17. A la luz del ordenamiento jurídico nacional, no así tratándose de la normatividad internacional en materia de derechos humanos y DIH.
18. Por citar algunos ejemplos, en relación con la desmovilización del bloque Cacique Nutibara de las AUC, se señaló en el periódico *El Tiempo*, «[a]unque la Fiscalía reseñó que 65 excombatientes tenían antecedentes penales, la totalidad del grupo retornó en la madrugada de hoy a sus casas en la capital de Antioquia», artículo «"Paras" abandonaron La Ceja», del 17 de diciembre de 2003, pp. 1-5. En igual sentido, en el diario *El Tiempo* se dijo: «(c)on la lista del comisionado y la información que recibieron el viernes, la Fiscalía comenzó la labor de confrontación de antecedentes de cada desmovilizado en sus listados y los de otras agencias de seguridad del Estado, como el DAS». «El que no tenga resuelta su situación jurídica no puede salir de allá —dijo Valencia—. Es necesario que se haga toda la verificación para que el fiscal entre a determinar quiénes tienen derecho o no a los beneficios del programa de reincorporación». El funcionario estimó que el proceso puede tardarse hasta

la próxima semana pero que se está tratando de avanzar con las personas que no tienen ningún reporte de antecedentes. Según él, probablemente hoy se den las primeras notificaciones de salida», artículo «Tropiezo: ¿escollas en proceso de paz con las autodefensas? Dudas sobre salida de "paras" hoy», del 16 de diciembre de 2003. En el diario *El Colombiano* se señaló respecto de la desmovilización de miembros del bloque Catatumbo de las AUC, lo siguiente: «Colprensa comprobó que muchos de ellos no podrán abandonar el lugar, debido a que tienen en su contra sindicaciones por delitos atroces. Sin embargo, otra gran parte quedó libre para retornar a su hogar de origen después de la ceremonia», artículo «El mayor desarme de las AUC», del 10 de diciembre de 2004, www.elcolombiano.com. El periódico *El Universal* registró: «[l]os desmovilizados de las AUC que lleguen a la zona de La Mojana estarán establecidos antes del 31 de diciembre y a los dos o tres días se deberá cumplir el proceso de entrega de armas y luego vendrá luego (sic) se desarrollará el procedimiento de verificación de antecedentes, con el fin de establecer quiénes han cometido delitos de lesa humanidad, pues éstos no podrán seguir vinculados al plan del gobierno nacional. Se conoció que sólo los que tengan delitos menores como rebelión, son los que pueden continuar en el proceso y acogerse a los beneficios que el gobierno ha establecido para tal fin», artículo del 10 de diciembre de 2004, www.eluniversal.com.co. En el mismo sentido encontramos los siguientes artículos: «[l]a verificación de los antecedentes judiciales de los desmovilizados estuvo a cargo del CTI de la Fiscalía y del DAS. El propósito era establecer si alguno de ellos estuvo inmerso en crímenes de guerra o de lesa humanidad que, a la luz de la actual legislación, no pueden ser indultados ni amnistiados. Estos organismos comenzaron la entrega del documento con los antecedentes judiciales», artículo «El BCN [Bloque Cacique Nutibara] abandonará sede de La Ceja», diario *El Colombiano*, 14 de diciembre de 2003, p. 9A; «Es muy probable que muchos no tengan problemas graves con la justicia, que sea sólo el delito de haber integrado un grupo armado ilegal y eso en la justicia colombiana puede ser indultado o amnistiado», declaró. «El Comisionado de Paz (...) manifestó que la situación legal de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) debe resolverse para poder avanzar en el proceso de desmovilización. «Todavía no hemos recibido un listado —agregó—. El día que ellos entreguen armas procederemos a la identificación de cada uno, a cotejar sus antecedentes con los organismos judiciales y a resolver su situación jurídica», manifestó, artículo «AUC: "aún no hay listado": Restrepo», diario *El Tiempo*, 15 de noviembre de 2003; pp.1-4; «[s]obre los delitos que se les imputaban a las 235 personas a quienes aún no se les ha expedido el pasado judicial, un vocero del DAS indicó que "pueden ser muy variados: desde demandas por alimentos, por decir algo, hasta homicidios o secuestros. Eso es una información reservada. Tampoco sabemos si éste puede ser un obstáculo para que ellos salgan", artículo «BCN concluyó su etapa de reeducación, en diario *El Colombiano*, del 17 de diciembre de 2003, p. 12A.

19. Declaraciones hechas durante la III Jornada de Seguimiento al Proceso del Gobierno-AUC. «¿Qué marco jurídico de verdad, justicia y reparación requiere la paz y la reconciliación?», Bogotá, 25 de febrero de 2005.
20. Estas son las palabras de la Comisión: «[d]ado el hecho de que gran parte de los miembros de grupos armados al margen de la ley responsables por la comisión de crímenes contra la población civil no han sido escuchados en indagatoria ni declarados reos ausentes, se ha argumentado que la restricción establecida en el artículo 21 del Decreto 128 de 2003 permite que la comisión de crímenes atroces que aún no han sido objeto de apertura formal de investigación permanezcan en la impunidad», Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el proceso de desmovilización en Colombia, 13 de diciembre de 2004, OEA/ser.L/V/II.120, Doc.60., en <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia04sp/indice.htm> (consultado el 22 de diciembre de 2004).
21. (Comisiones de paz del Congreso de la República, «Informe de Relatoría General», sección 3.6.d [online] http://www.consejerosdepaz.org/fieadmin/MATERIAL_DDHH/ANÁLISIS_COYUNTURAL/ALTERNATIVIDAD_PENAL/Relator_a_Pardo_audiencias.doc), (consultado el 5 de enero de 2005). Informe de enero de 2005, «Colombia: librando a los paramilitares de sus responsabilidades», Human Rights Watch, Washington D.C.
22. En «Procuraduría impugnó decisiones de la Fiscalía a favor de 163 exparamilitares», *El Espectador*, 14 de diciembre de 2004, www.elspectador.com. «Según el ministerio público, los exmiembros del bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas, que se desmovilizaron en noviembre de 2003, cometieron actos punibles que deben ser objeto de investigación. La Procuraduría informó que los 163 exparamilitares fueron alcanzados con resoluciones inhibitorias ya que, a su juicio, la Fiscalía no especificó "las conductas ilícitas cobijadas con el auto inhibitorio". El organismo de control agregó que, en otros casos, la Fiscalía favoreció con la medida a presuntos responsables de delitos graves, como secuestro y desaparición forzada. Igual en «Procuraduría impugnó decisiones judiciales que favorecieron a 163 paramilitares desmovilizados», diario *El Tiempo*, 13 de diciembre de 2004, www.eltiempo.com.
23. Expediente 109 de 2003, actor: Gustavo Gallón Giraldo. M.P.: Olga Inés Navarrete.
24. Esta parece ser la situación más común, pues como lo ilustran datos de la Fiscalía General de la Nación, son muy pocos los paramilitares con causas penales abiertas. En el reporte rendido por esta institución a varias ONG el día 8 de noviembre de 2004, se informó que de los 874 presuntos paramilitares del bloque Cacique Nutibara desmovilizados en noviembre de 2003, sólo 360 tenían procesos en curso, en su mayoría por delitos como falsedad en documento público, narcotráfico y extorsión. De esta manera, los 514 restantes pudieron partir a sus casas. En «Justicia simulada vs. Justicia para la paz», en revista *Razones y Emociones*, N° 14, Bogotá, Fundación Dos Mundos, enero-febrero de 2005, p. 11.
25. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que «la obligación de investigar debe cumplirse "con seriedad y no como una mera formalidad condenada de antemano a ser infructuosa". La investigación que el Estado lleve a cabo en cumplimiento de esta obligación "debe tener un sentido y ser asumida por él [mismo] como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad"». Caso 19 comerciantes vs. Colombia, sentencia del 5 de julio de 2004, párrafo 183.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 6



actualidad



ventana global 88



economía y finanzas 90



contraseña 106



artíficos 114

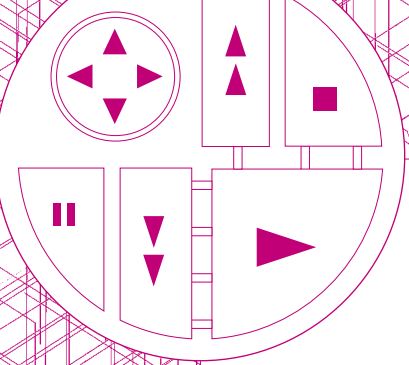


externautas 116



cultura y sociedad 130





La Política de Seguridad Democrática: aciertos, errores y perspectivas

¿Qué tan debilitadas se encuentran las Farc? ¿Tiene el Estado asegurado el triunfo sobre la insurgencia? ¿Cuál es el balance de la Política de Seguridad Democrática hasta la fecha? ¿Qué puede esperarse en función de la evolución del conflicto armado interno?

actualidad

**EDUARDO BECHARA
GÓMEZ**
Profesor e investigador de
la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
ebechara@uexternado.edu.co

La Política de Seguridad Democrática, tal como está planteada por la administración Uribe Vélez, tiene como objetivos prioritarios restablecer el control territorial por parte del Estado, proteger a la población civil y mantener la capacidad disuasiva, entre otros, con el fin de enfrentar una serie de amenazas provenientes del terrorismo, el comercio de drogas ilícitas y el tráfico de armas¹.

La iniciativa del gobierno combina el fortalecimiento militar del Estado con la participación activa de la ciudadanía en el esfuerzo de guerra.

Sectores políticos, económicos y sociales cercanos al gobierno han interpretado los resultados obtenidos hasta la fecha, en el marco de esta estrategia, como señales inequívocas de una victoria inminente sobre los alzados en armas.

Sin embargo, a raíz de las acciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) contra la fuerza pública durante los primeros meses del año 2005, el triunfalismo de los miembros y seguidores de la actual administración fue cuestionado por sus opositores y críticos.

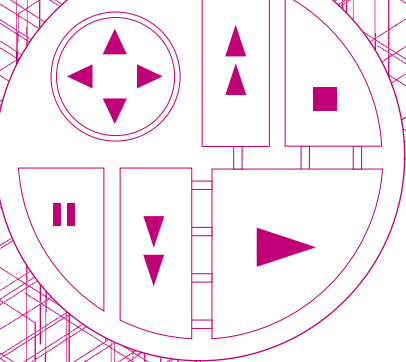
En este contexto, caracterizado por polémicas controversias sobre la correlación de fuerzas entre los actores armados², ¿qué tan debilitadas se encuentran las Farc? ¿Tiene el Estado asegurado el triunfo sobre la insurgencia? ¿Cuál es el balance de la Política de Seguridad Democrática hasta la fecha? ¿Qué puede esperarse en función de la evolución del conflicto armado interno?

Sin duda, el Estado ha realizado avances en su lucha contra la guerrilla, en general, y contra las Farc, en particular.



actualidad





Los grupos insurgentes se enfrentan a unas fuerzas militares del Estado fortalecidas y mejor preparadas gracias al proceso de modernización iniciado por el gobierno anterior, y que la actual administración ha continuado y profundizado.

En lo corrido del periodo presidencial de Álvaro Uribe, el pie de fuerza se incrementó en 78.984 efectivos, al pasar de 278.796 en el 2002 a 357.780 en el 2004 (*El Tiempo*, 30 de octubre de 2004). De los aproximadamente 140.000 miembros del ejército, 55.000 son soldados profesionales y se espera seguir aumentando esta cifra³.

Las fuerzas militares, a su vez, han mejorado su movilidad y capacidad de reacción al disponer de brigadas móviles y contar con la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra)⁴.

Por otra parte, la guerrilla ha sufrido golpes importantes en los últimos tiempos. Los batallones de alta montaña creados por el gobierno han bloqueado el control y acceso de las Farc a corredores estratégicos vitales, como por ejemplo la región del Sumapaz, en Cundinamarca.

Las operaciones desarrolladas por la fuerza pública en ese mismo departamento forzaron a las estructuras armadas de la guerrilla a replegarse. Se trataba de frentes ubicados en las inmediaciones de la capital del país, como es el caso de los frentes 42 y 22, que se encontraban localizados en la sabana de Bogotá. Un duro revés para una organización como las Farc, que había avanzado durante la década de los años noventa en su propósito de rodear los centros políticos, económicos y administrativos más importantes del país⁵.

Presión económica

Por último, pero no menos importante, hay que agregar la presión económica ejercida por el Estado sobre la guerrilla.

La intensificación de la lucha contra los cultivos de coca y amapola en el sur del país le ha permitido al gobierno debilitar a la subversión atacando una de sus principales fuentes de financiamiento y obtención de recursos. Así, la percepción de la insurgencia sobre la viabilidad de continuar la guerra puede cambiar, en la medida en que mantener la confrontación con las fuerzas estatales resulte cada vez más costoso⁶.

Adicionalmente, es importante señalar que gracias a la superioridad aérea se pudo frustrar el paso de las Farc de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos durante la administración Pastrana (1998-2002), limitando así las posibilidades de expansión de la insurgencia.

No puede desconocerse que la guerrilla ha sufrido golpes importantes, pero no son acciones lo suficientemente significativas ni contundentes como para traducirse en su derrota militar.

La evolución en las tendencias del conflicto armado y los cambios en la conducta de la guerrilla señalarían, en principio, que los acontecimientos se estarían definiendo a favor del gobierno.

Las acciones emprendidas por la administración Uribe han situado a la guerrilla en condiciones de inferioridad militar con respecto al Estado y la han debilitado desde el punto de vista económico.

La subversión ha perdido la iniciativa en función de la confrontación armada, mientras que la fuerza pública la ha recuperado⁷.

Las Farc no están en condiciones de lanzar operaciones de gran envergadura contra el Estado, hoy en día, a semejanza de las acciones ejecutadas por esta organización durante la administración Samper Pizano (1994 -1998), ni cuentan con la capacidad de enfrentar directamente a la fuerza pública, limitándose a realizar prácticas propias de la guerra de guerrillas (sabotajes, hostigamientos, actos de terrorismo en escenarios urbanos, entre otras).

¿Derrota militar?

¿Significa esto, por consiguiente, que los grupos insurgentes se encuentran arrinconados por el Estado?

No puede desconocerse el hecho de que la guerrilla ha sufrido golpes importantes por parte del gobierno, pero no son acciones lo suficientemente significativas ni contundentes como para traducirse en la derrota militar de la insurgencia.

La guerrilla ha sabido adaptarse hábilmente a las nuevas circunstancias del escenario de guerra colombiano. Con el fin de compensar su inferioridad militar, la subversión ha modificado sus estrategias y tácticas para reducir su vulnerabilidad. De este modo, evita los combates directos con las fuerzas militares y privilegia acciones propias de la guerra de guerrillas, cuyo propósito es desgastar progresivamente al gobierno⁸.

Es así como la estrategia de las Farc consiste, precisamente, en no enfrentar a las fuerzas del Estado sino, por el contrario, en desgastarlas, acudiendo a las prácticas descritas anteriormente. En esta forma, la guerrilla no se expone a ser golpeada por unas fuerzas militares fortalecidas y mejor preparadas, y garantiza, en cambio, la conservación de sus fuerzas⁹.

Así mismo, las Farc no han renunciado a sus objetivos estratégicos desde el punto de vista de la expansión territorial. En el departamento del Cauca, la guerrilla sigue avanzando en la

La subver-
sión ha perdido la
iniciativa en función
de la confrontación ar-
mada, mientras que la
fuerza pública la ha
recuperado.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de
huéspedes 5



actualidad

ventana
global 6

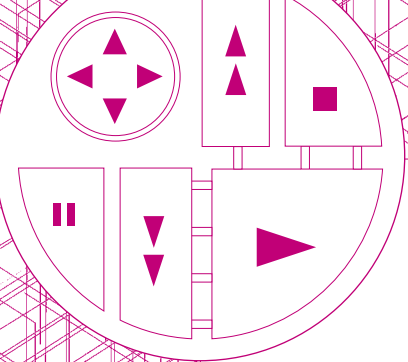
economía
y finanzas 7

contraseña
105

artificios
114

notas
123





actualidad

consolidación de un corredor que comunique, a través del Macizo Colombiano, el suroriente del país con la costa pacífica, con el objeto de compensar la pérdida de Urabá con grupos de autodefensas y paramilitares¹⁰.

Límites de la estrategia

Finalmente, hay otra serie de límites en la estrategia contrainsurgente del gobierno Uribe Vélez que conviene señalar.

¿Cómo financiará la actual administración el mayor esfuerzo de guerra en un contexto de austeridad y restricciones fiscales? ¿Hasta qué punto las elites económicas están dispuestas a asumir los costos de una salida militar al conflicto armado? ¿El gobierno puede depender exclusivamente del apoyo de Estados Unidos en el marco del Plan Colombia?

En cuanto a iniciativas como las redes de cooperantes, si no cuentan con la supervisión adecuada del gobierno, pueden escapar al control del Estado y operar en forma autónoma, fuera de todo marco legal e institucional.

Concluido el balance sobre la Política de Seguridad Democrática, es claro que ninguna de las partes tiene la percepción de que su oponente la está derrotando. Tanto el Estado como la guerrilla confían en que, tarde o temprano, los acontecimientos se definirán a su favor. Por el momento, la guerra seguirá su curso. No obstante, es poco probable que las fuerzas estatales consigan doblegar por completo a los grupos guerrilleros por medio de la imposición de la fuerza militar, con excepción quizá del ELN o, en el caso contrario, que la insurgencia logre desgastar al gobierno hasta el punto de derrotarlo. Los actores armados se verán enfrentados, de todos modos, a un escenario de negociación. Es ahí donde la sociedad civil colombiana debe desempeñar un papel clave, incidiendo de manera directa no sólo en las condiciones de madurez del conflicto, con el fin de propiciar una negociación, sino también en los términos y contenido de los eventuales acuerdos negociados, tal como lo señalaba Jesús Antonio Bejarano¹¹. ■

Bibliografía

Bejarano, Jesús Antonio, «El papel de la sociedad civil en el proceso de paz», en Chernick, Marck *et al.* (eds.), *Los laberintos de la guerra: utopías e incertidumbres de la paz*, Bogotá, Universidad de los Andes, Tercer Mundo Editores, 1999.

Dávila, Andrés, y Chávez, Juliana, «Transformación militar en medio de un conflicto agravado», en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), 2004.

Echandia, Camilo, «Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano», en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), 2004.

Fundación Seguridad y Democracia, *El repliegue de las Farc: ¿derrota o estrategia?*, Bogotá, Coyuntura de Seguridad, julio - septiembre de 2004. Documento disponible en internet: www.seguridadydemocracia.org (fecha de consulta: febrero de 2005).

Fundación Seguridad y Democracia, *Fuerzas militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar*, Bogotá, Ensayos de Seguridad y Democracia, 2003.

Observatorio de Derechos Humanos y DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Panorama actual del Cauca*, Bogotá, Vicepresidencia de la República, septiembre de 2004.

Pécaut, Daniel, *Midiendo fuerzas. Balance del primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, Editorial Planeta, 2003.

Peña, Karina, «La guerrilla resiste muchas miradas», en *Análisis Político*, N° 22, Universidad Nacional de Colombia-Iepri, septiembre-diciembre de 1997.

Pizarro Leongómez, Eduardo, «Colombia: ¿una guerra de perdedores?», en *Revista de Estudios Sociales*, N° 16, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, octubre de 2003.

Román D., Ortiz, *La estrategia contrainsurgente del presidente Álvaro Uribe: ¿fórmula para la victoria o receta para una crisis?*, Madrid, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2003. Documento disponible en internet: www.realinstitutoelcano.org (fecha de consulta: febrero de 2005).

Salazar, Boris, «Dime cuánto territorio controlas y te diré a qué puedes aspirar: política y guerra irregular en Colombia», en *Revista Palimpsesto*, N° 3, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2003.

Notas

1. Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Seguridad y Defensa Democrática*, Bogotá, 2003. Documento disponible en internet: www.mindefensa.gov.co (fecha de consulta: febrero de 2005).
2. Ver, por ejemplo, Eduardo Pizarro Leongómez, «Colombia: ¿una guerra de perdedores?», en *Revista de Estudios Sociales*, N° 16, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, octubre de 2003. Consultar también Fundación Seguridad y Democracia, *El repliegue de las Farc: ¿derrota o estrategia?*, Bogotá, Coyuntura de Seguridad, julio – septiembre de 2004. Documento disponible en internet: www.seguridadydemocracia.org (fecha de consulta: febrero de 2005).
3. Andrés Dávila y Juliana Chávez, «Transformación militar en medio de un conflicto agravado», en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), 2004, p. 203.
4. Para profundizar sobre el proceso de modernización de las fuerzas militares, ver el documento de la Fundación Seguridad y Democracia, *Fuerzas militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar*, Bogotá, Ensayos de Seguridad y Democracia, 2003.
5. Sobre el tema de la expansión de las Farc en los municipios cercanos a la ciudad de Bogotá, consultar el artículo de Karina Peña, «La guerrilla resiste muchas miradas», en *Análisis Político*, N° 22, Universidad Nacional de Colombia – Iepri, septiembre – diciembre de 1997.
6. Boris Salazar, «Dime cuánto territorio controlas y te diré a qué puedes aspirar: política y guerra irregular en Colombia», en *Revista Palimpsesto*, N° 3, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2003, p. 24.
7. Véase Camilo Echandía, «Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano», en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Universidad Nacional de Colombia – Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), Bogotá, 2004.
8. Echandía, *op. cit.*, pp.155-156.
9. Salazar, *op. cit.*, pp. 24-25.
10. En ese mismo departamento la guerrilla se mantiene militarmente activa, contrario a la tendencia nacional caracterizada por la pérdida de la iniciativa en el conflicto armado de los grupos insurgentes. Ver la publicación del Observatorio de Derechos Humanos y DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Panorama actual del Cauca*, Bogotá, Vicepresidencia de la República, septiembre de 2004.
11. Jesús Antonio Bejarano, «El papel de la sociedad civil en el proceso de paz», en Mark Chernick et al. (eds.), *Los laberintos de la guerra: utopías e incertidumbres de la paz*, Bogotá, Universidad de los Andes, Tercer Mundo Editores, 1999, pp. 298-304.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 

ventana global 88



economía y finanzas 90



contraseña 106



artificios 114

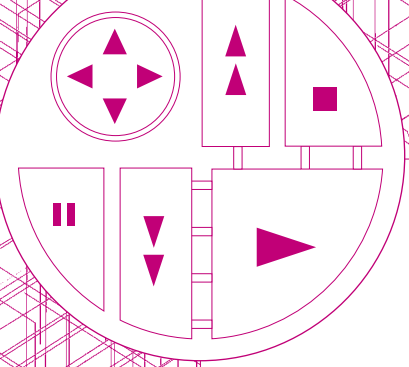


externautas 116



cultura y sociedad 120





Las plantas transgénicas en el marco de una nueva sociedad

A pesar de las severas críticas que se levantan desde varios sectores de la sociedad, el avance de los cultivos transgénicos en el mundo constituye una verdadera revolución agraria, apenas superada en importancia por la primera revolución neolítica, es decir, por el paso de las culturas de cazadores - recolectores a las primeras sociedades agrarias.

El símil no es gratuito. La importancia de la transformación genética de plantas no radica solamente en las posibilidades materiales de incidir en la producción de cultivos, sino en el poder que acaban de obtener los seres humanos para extraviarse por los vericuetos del ácido desoxirribonucleico o, en otras palabras, para modificar la naturaleza a su antojo.

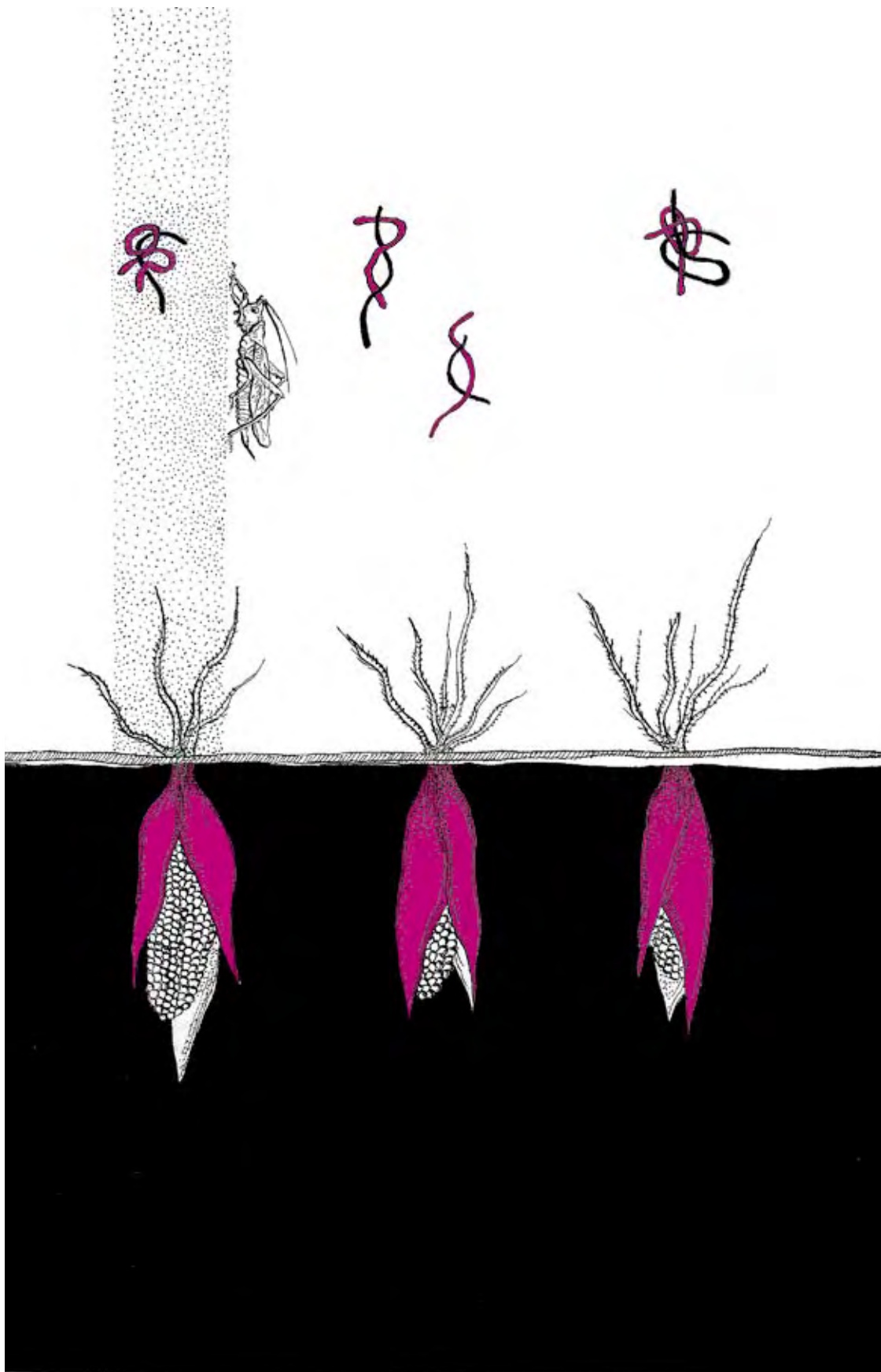
De la mano de este nuevo poder biotecnológico, las relaciones entre productores y consumidores, entre empresas y Estado, entre países ricos y países pobres van a cambiar de manera dramática. Aún más: la relación del hombre con la naturaleza no volverá a ser la misma. Se ha decretado el triunfo final de la inteligencia humana sobre la pasividad de una naturaleza que servirá únicamente como molde para construir nuevas quimeras genéticas, nuevas relaciones ecológicas y acaso nuevas especies.

La promesa es tan fuerte y tan real que, definitivamente, como lo afirman varios colegas... «ningún trabajador de la ciencia renunciará al nuevo paradigma». La fortísima irrupción de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) en la escena mundial está precedida por trompetazos de optimismo que levantan el ánimo de los escépticos. Revisemos algunas cifras:

El acto transgénico es, sin lugar a dudas, un acto corporativo. Las siete compañías transnacionales más grandes del mundo se han apropiado de un mercado que tan sólo para el año 2004 alcanzó la astronómica suma de US\$4,7 billones (dejo al lector el cálculo en pesos colombianos), una superficie de 81 millones de hectáreas, extensión equivalente a casi 8% del área total de tierras cultivables de China (956 millones de hectáreas) o de Estados Unidos (981 millones de hectáreas), y a más de tres veces el área actual cultivada de

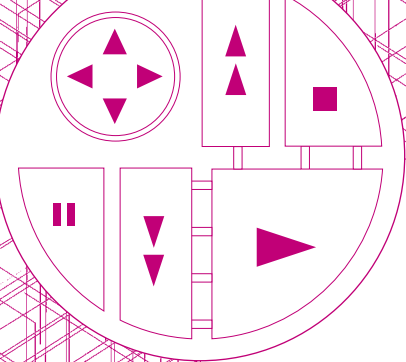
actualidad

TOMÁS LEÓN SICARD
Agrólogo, Ph.D.
Profesor asociado del
Instituto de Estudios
Ambientales de la
Universidad Nacional
de Colombia
teleons@unal.edu.co



actualidad 





Se ha decretado el triunfo final de la inteligencia humana sobre la pasividad de una naturaleza que servirá únicamente como molde para construir nuevas quimeras genéticas.

Inglaterra, que es de 24,4 millones de hectáreas (ISAAA, 2005). Esta entidad calcula que cerca de 8,2 millones de agricultores utilizan actualmente plantas transgénicas.

Las cifras anotadas bastarían para convencer a los escépticos de las buenas intenciones de los OMG y deberían generar oleadas de agradecimiento a las compañías transnacionales por permitirle a la humanidad acceder a semejante estado de cosas. Lamentablemente para ellas, esto no ocurre.

El panorama descrito, a pesar de su apabullante fortaleza, no muestra toda la realidad. No describe la precaria situación de la investigación científica que se debería ocupar de establecer los efectos ecosistémicos, socioeconómicos o políticos del modelo transgénico.

Realidad limitada

En el campo meramente ecosistémico, la literatura que alaba el modelo no describe posibles efectos o impactos en parientes silvestres o en especies relacionadas; calla ante las repercusiones posibles en suelos afectados por exudados de raíces de plantas transgénicas; esquivo el tema de las supermalezas, de los insectos no objetivo afectados o de las funciones ecológicas que se transforman, y nada dice sobre los gastos energéticos o las modificaciones metabólicas o bioquímicas de las mismas plantas modificadas. Se estima que, para estos campos, los presupuestos de investigación mundial son mucho menores de 1%.

Sin embargo, el modelo divulgado tampoco expresa los cambios en las relaciones económicas o sociales que se generan como consecuencia de la implantación masiva de campos de cultivos transgénicos. Nada cuenta sobre países que, como Argentina, han visto remplazar extensas zonas hortícolas por campos uniformes de soja transgénica, destinada a la alimentación animal en Europa, o sobre las actuales disputas que ese país suramericano sostiene con la compañía Monsanto por las regalías tasadas sobre el uso de las semillas.

Los defensores del modelo transgénico no describen las batallas desiguales que realizan estas compañías contra campesinos e indígenas para apropiarse de los derechos de los genomas modificados. Las carreras detrás de las patentes de propiedad por los organismos vivos han hecho que se modifiquen viejas posiciones de la jurisprudencia mundial sobre estos temas, que se generen presiones a los gobiernos nacionales o que se recurra, incluso, a artificios de dudosas pruebas científicas para lograr la aprobación de registros de comercialización y venta de los OMG. Tampoco se refieren a los

derechos de los agricultores por poseer e intercambiar sus propias semillas, lo que no será posible en el modelo privatizado y corporativo, ni a los derechos de los consumidores para elegir lo que comen, que tampoco es posible en este modelo que impide el etiquetado de sus productos.

La opinión pública mundial se esfuerza en impedir la ampliación de los campos de cultivo transgénicos, lo que ha logrado de modo provisional en Europa, donde la oposición ha impedido su producción y comercialización debido esencialmente a que en este continente existen fuertes lazos culturales que hacen de la comida un verdadero proceso de comunicación cultural.

Desequilibrio en la balanza

La balanza del mercado se mueve, entonces, hacia los países pobres, los principales productores de *biotech crops*, como se nombra en inglés a estos cultivos. De los ocho países productores principales, seis pertenecen a ese borroso mundo subdesarrollado.

Sin embargo, la batalla está perdida. La manipulación genética de plantas, animales y seres humanos ofrece un extenso potencial económico que, seguramente, derivará en una nueva sociedad.

Algunos rasgos de esa sociedad novísima y tecnológica serán la centralización del conocimiento, basado en el secreto de las nuevas fórmulas genéticas; la exclusión de la mayoría de la población, que no accede a comprender el intrincado lenguaje molecular, característico de este tipo de biotecnología; el control de la producción mundial de alimentos por parte de un puñado de empresas transnacionales, cuyo valor ético no es la solución a los problemas del hambre y la desnutrición de la humanidad, sino el más puro sentido del lucro; el aumento de las brechas tecnológicas y económicas entre los que más tienen y los que más necesitan, y una nueva era de dominio tecnológico final del hombre sobre la naturaleza, cumpliendo el sueño prometeico de la supremacía humana. Esto, siempre y cuando a algún gen saltarín, a alguna proteína nueva o a algún virus modificado, no se le dé por atravesarse en el camino. ■

Nota

La referencia a ISAAA se puede encontrar en <http://www.isaaa.org/kc/>.

El acto transgénico es, sin lugar a dudas, un acto corporativo. Las siete transnacionales más grandes del mundo se han apropiado de un mercado que alcanzó US\$4,7 billones en 2004.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5



actualidad

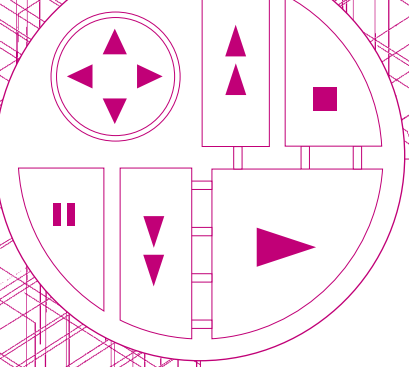
ventana global 58

economía y finanzas 60

contraseña 105

artificios 114





El Protocolo de Cartagena, un llamado sordo a la precaución

La tarea de divulgación nacional del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es urgente, ya que Colombia es uno de los pocos países en el mundo que han permitido la importación y siembra de semillas modificadas genéticamente o transgénicas, sin un debate público previo.

La decisión de permitir el ingreso de cultivos transgénicos a Colombia¹ ha incrementado la preocupación y polémica generadas entre las organizaciones ambientalistas y campesinas, pero la mayoría de la población colombiana desconoce el Protocolo de Cartagena y no maneja conceptos como ingeniería genética, biotecnología ni organismo transgénico.

Sólo en la medida en que se conozcan el tema de bioseguridad y las implicaciones que tienen los organismos transgénicos en el medio ambiente, la salud y los agricultores, se evolucionará en la conveniencia o no de introducir dichas tecnologías. Es preciso contar con mecanismos de bioseguridad, esto es, reglas que garanticen un manejo, transferencia y uso seguro de los transgénicos. En tal contexto, el objetivo de este artículo es hacer una presentación sucinta del Protocolo de Cartagena.

Objetivo básico

El tratado «madre» del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología² es el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)³. Su objetivo básico es que las partes regulen, administren o controlen los riesgos asociados a los Organismos Vivos Modificados (OVM) derivados de la biotecnología que puedan afectar la conservación y uso sostenible de diversidad biológica, toda vez que esto, a su turno, entraña riesgos para la salud humana.

Según el Protocolo, el término OVM sólo incluye a los organismos vivos que contengan combinaciones nuevas de material genético y que se hayan obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna⁴. En muchos

actualidad

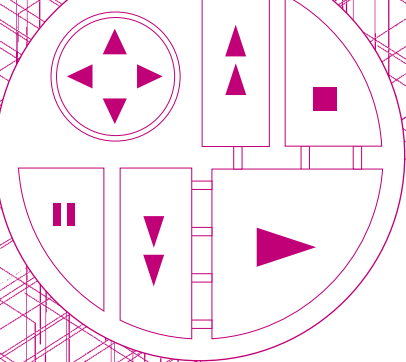
**MARTHA ISABEL
GÓMEZ LEE**

Docente e investigadora
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
mgomez@uexternado.edu.co



actualidad 





países, los términos «organismos modificados genéticamente», «organismos de ingeniería genética» y «organismo transgénico» se emplean para describir a los OVM cubiertos por el Protocolo.

El concepto de OVM comprende, entonces, dos elementos: por una parte, la combinación nueva de material genético. Una «combinación nueva» puede definirse como una combinación desconocida hasta el momento en que se produjo por primera vez. Aunque el concepto de «material genético» no se define en el Protocolo⁵, el contexto en el cual se utiliza el término permite entender que se refiere a ácidos nucleicos que contienen unidades funcionales de la herencia (UICN, 2004)⁶. Por otra parte, en la biotecnología moderna se ha limitado la definición de OVM, excluyendo del Protocolo los producidos mediante métodos de mejoramiento tradicionales.

Debate de la biotecnología moderna

El mejoramiento selectivo logra combinaciones de genes dentro del *pool* (o base) natural de variaciones genéticas de los cultivos o animales correspondientes y permite el mejoramiento de rasgos influenciado por uno o varios genes. Esta forma de selección se ha utilizado a lo largo de la historia de la humanidad y no es controlada por el Protocolo de Cartagena.

Por el contrario, éste regula a la tecnología moderna mediante la cual los científicos, primero que todo, acoplan una «construcción genética» con genes que aíslan, modifican y copian, y luego la insertan dentro del organismo seleccionado.

El Protocolo define como biotecnología moderna el uso de técnicas *in vitro* de ácido nucleico y la fusión de células más allá de la familia taxonómica⁷.

Los OVM del Protocolo de Cartagena han dado lugar a un debate internacional polémico y, en ocasiones, polarizado (cuadro 1).

Cuadro 1

A favor: ayudan a desarrollar	En contra
Alimentos de mejor calidad	Trasciende la esfera del deber ser de la acción humana
La productividad agrícola	Hay pocos indicios a favor de la mayor productividad agrícola
Productos químicos	Limitación de la tecnología misma
Biocompuestos	El monopolio de la biotecnología
Mejores posibilidades de atención sanitaria	Insuficiente información sobre toxicidad
Nuevos productos farmacéuticos	Patentes sobre secuencias de genes que no son invención
Cambios beneficiosos para las prácticas agrícolas	Consecuencias socioeconómicas graves en el intercambio de semillas
Beneficios ambientales significativos	Efectos nocivos sobre la biodiversidad
Cultivos de energías renovables	Contaminación ambiental

Justamente, el Protocolo se adoptó para lograr un equilibrio entre los beneficios tecnológicos y las salvaguardas aplicadas al ambiente, la salud y los aspectos socioeconómicos que implican los OVM.

Acuerdo Fundamentado Previo y Principio Precautorio

El Protocolo establece un acuerdo de información precedente llamado Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para el comercio transfronterizo de OVM. Se trata de un procedimiento que asegura que se provea a los importadores de OVM de la información necesaria para tomar decisiones antes de aprobar la importación. Por medio del AFP se obliga a que, en cualquier movimiento transfronterizo, el que recibe el OVM dé el consentimiento antes de su realización. Esta parte tiene la discreción de aceptar la importación o puede rechazar o imponer sus condiciones (envasado, etiquetado, restricciones de uso, entre otras).

El Protocolo destaca la necesidad de medir el impacto sobre la diversidad biológica, la salud humana e, incluso, el valor que la diversidad biológica tiene para las comunidades indígenas y locales⁸. Se centra en los movimientos transfronterizos⁹. Los riesgos específicos no están identificados en el Protocolo y se determinan caso por caso, además de que la decisión se toma con base en la precaución. El principio precautorio¹⁰ permite prohibir las importaciones y tomar otras medidas restrictivas del comercio por la entrada de OVM al territorio de un país, aun en ausencia de certeza científica absoluta sobre la magnitud del daño que éste pueda causar.

El comercio internacional de OVM

En un principio se pretendió que el AFP del Protocolo de Cartagena se extendiera a la manipulación y utilización de OVM, pero finalmente se limitó al movimiento transfronterizo¹¹.

Algunos autores consideran que el objetivo del Protocolo¹² no se limita exclusivamente a los movimientos transfronterizos, por lo que las disposiciones relativas a manipulación, uso y transporte seguros de OVM indican que podría invocarse el Protocolo para justificar medidas relacionadas con el comercio, con miras a desincentivar la producción de OVM en el país de exportación (UICN, 2004).

El ámbito del Protocolo de Cartagena excluye de control los movimientos transfronterizos de OVM de productos farmacéuticos¹³ y los OVM que se encuentran en tránsito o estén destinados para uso confinado¹⁴. Contempla un procedimiento particular para aquellos que se emplearán directamente como alimento humano o animal o para procesamiento¹⁵.

El Protocolo regula la tecnología moderna mediante la cual los científicos, primero que todo, acoplan una «construcción genética» con genes que aíslan, modifican y copian, y luego la insertan dentro del organismo seleccionado.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5



actualidad

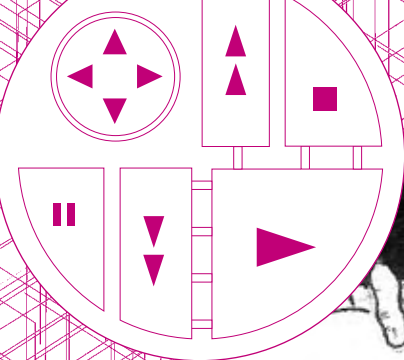
ventana global 58

economía y finanzas 60

contraseña 105

artificios 114





Según algunas organizaciones ambientalistas¹⁶, el Protocolo no es suficiente ya que su ámbito es muy limitado (cuadro 2).

Cuadro 2

El Protocolo de Cartagena
No protege el patrimonio genético, ni la biodiversidad local, regional, nacional ni planetaria
No prohíbe la introducción de semillas transgénicas en un país de origen y de adaptación
No exige etiquetar todo producto transgénico
No se exige manejar separadamente cualquier producto transgénico en campo, cosecha, almacenamiento, transporte y venta
No prohíbe la tecnología llamada «Terminator»

El Protocolo sólo permite a los estados tomar medidas restrictivas al comercio internacional de OVM, «aun en ausencia de certeza científica por falta de información y conocimientos pertinentes suficientes sobre la magnitud de los posibles efectos adversos de un OVM sobre la diversidad biológica y sobre la salud vegetal, animal y humana»¹⁷.

Para que el Protocolo de Cartagena sea suficiente se requiere que los estados lo apliquen, y al momento de producirse un movimiento transfronterizo de un OVM, lo invoquen y den cumplimiento al AFP. Los estados deben implementar el Protocolo a través de normas locales que lo emulen.

En la actualidad, Colombia tiene tan sólo una regulación parcial para el uso agrícola de transgénicos¹⁸. No hay una norma integral de bioseguridad que incluya todos los aspectos de la biotecnología (agrícola-pecuario, ambiente-industria y salud). Hay quienes dudan que el país tenga la capacidad técnica y científica necesaria para evaluar en forma objetiva e independiente los riesgos e impactos de los cultivos transgénicos.

Una denuncia que se hace tiene que ver con la autorización de movimiento transfronterizo de algunos transgénicos sin aplicar el principio de precaución. En estas condiciones, en el país no se aplica adecuadamente el Protocolo.

Es urgente que la sociedad colombiana conozca el debate sobre seguridad de la biotecnología, pero —por ahora— éste no ha salido de las organizaciones ambientalistas y campesinas. ■

actualidad



Bibliografía

<http://www.biodiv.org/biosafety/>

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2003. Desarrollo sostenible en un mundo dinámico. Transformación de instituciones, crecimiento y calidad de vida*, Bogotá, coedición del Banco Mundial, Mundi-Prensa Libros S.A. y Alfaomega Colombiana, 2003, 254 pp.

Contraloría General de la República, *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2002-2003*, Bogotá, 183 pp.

Fundación Heinrich Böll, *La vida en venta. Transgénicos, patentes y biodiversidad*, 2ª ed., Corina Heineke (comp.), El Salvador, Ediciones Heinrich Böll, diciembre de 2002, 296 pp.

Machado, Absalón, *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*, 1ª ed., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia- Unibiblos, 2002.

Ministerio del Medio Ambiente, *Manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible*, Bogotá, Ministerio del Medio Ambiente, 2002, 388 pp.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) y Fundación para el Derecho Ambiental Internacional y el Desarrollo (Field), *Guía explicativa del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología* (traducción al español de Manuel Ruiz y Elissa Muller), Reino Unido, Unión Mundial para la Naturaleza, serie de Política y Derecho Ambiental, N° 46, 2004, 318 pp.

Notas

1. El gobierno considera que la biotecnología agrícola es una tecnología útil y deseable para enfrentar los problemas de pobreza y baja productividad que sufren los campesinos. Por tal razón, el Ministerio de Agricultura lanzó oficialmente la primera variedad de algodón transgénico en mayo de 2003; inicialmente fue en Córdoba, y luego en el Tolima, Huila y Valle. Sin embargo, en ese mismo año el Banco Mundial señaló que «pese a la gran promesa para mejorar la agricultura de los pobres, la biotecnología en general y la investigación de transgénicos en particular apenas han comenzado a abordar los problemas de los pobres» (Banco Mundial, 2003).
2. El Protocolo se adoptó el 29 de enero de 2000. Entró en vigor el 11 de septiembre de 2003 y al 10 de febrero de 2005 cuenta con 113 partes contratantes. Aprobado en Colombia por la Ley 164 de 2001.
3. El CDB se adoptó el 5 de junio de 1992. Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y al 10 de febrero de 2005 cuenta con 88 partes contratantes. Aprobado en Colombia por la Ley 165 de 1994.
4. Artículo 3 del Protocolo de Cartagena.
5. El CDB define material genético como «todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia».
6. Artículos 3 h), 20.3 c), párrafo i) del Anexo I y párrafo 5 del Anexo III del Protocolo de Cartagena.
7. Artículo 3 i) del Protocolo de Cartagena.
8. Artículo 26 del Protocolo de Cartagena.
9. Artículo 4 (Ámbito) y artículo 1 (Objetivo) del Protocolo de Cartagena.
10. Principio 15 de la Declaración de Río de 1992: «Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente».
11. Artículo 4 del Protocolo de Cartagena.
12. Artículo 1 del Protocolo de Cartagena.
13. Artículo 5 del Protocolo de Cartagena.
14. Artículo 6 del Protocolo de Cartagena.
15. Artículo 7 del Protocolo de Cartagena.
16. Fundación Heinrich Böll, *La vida en venta. Transgénicos, patentes y biodiversidad*, 2ª ed., Corina Heineke (comp.), El Salvador, Ediciones Heinrich Böll, Bogotá, diciembre 2002-2003, 183 pp.
17. Ministerio del Medio Ambiente, *Manual de Tratados Internacionales en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*, Bogotá, 2002, 388 pp.
18. Resolución 3492 y Acuerdo 13 del 22 de diciembre de 1998. Se reglamenta y establece el procedimiento para la introducción, liberalización y comercialización, y se crea el Consejo Técnico Nacional (CTN), modificado por la Resolución 2935 de 2001 y el Acuerdo 02.

correo

cuarto de huéspedes

ventana global

economía y finanzas

contraseña

artificios

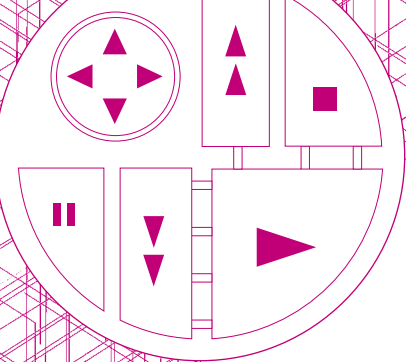
externautas

cultura y sociedad



actualidad





Los maíces transgénicos llegan a Colombia

Nuestro articulista advierte sobre los peligros y el impacto incierto que la importación de maíz y la promoción del cultivo de semillas de maíz transgénico en Colombia pueden tener sobre nuestro ecosistema y en el sector agrícola. Hace un llamado para que se implemente una ley nacional de bioseguridad que controle la importación de alimentos transgénicos.

En la última década, Colombia pasó de ser autosuficiente en la producción y suministro de alimentos básicos, a importador neto. En el año 2003 se importaron cerca de ocho millones de toneladas de alimentos, de los cuales dos millones fueron de maíz (corresponde al 75% del consumo nacional).

La política del gobierno colombiano frente a esta situación, especialmente para el caso del maíz, promueve la siembra de maíz MG, sobre todo en las regiones de mayor producción (Caribe, Andes y Llanos Orientales).

La importación masiva de maíz y soya de Estados Unidos y Argentina se hace sin realizar separación o etiquetado en especial hacia las naciones subdesarrolladas, siendo Colombia el sexto país importador de maíz procedente de Estados Unidos. Adicionalmente, en Colombia no existe una ley nacional de bioseguridad para controlar la importación de alimentos transgénicos. Ni siquiera el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), cuenta con una reglamentación específica sobre transgénicos que permita evitar el ingreso de estos productos a la cadena alimenticia humana y animal.

Transgénicos que se quieren introducir en Colombia

El gobierno no ha estudiado cuidadosamente las limitaciones ambientales y productivas que presenta el país para desarrollar modelos agrícolas con tecnologías foráneas, adaptados a otras condiciones ambientales y a otros contextos sociales. En el cuadro 1 se muestran los cultivos que se han liberado en Colombia y las solicitudes que en este momento se discuten para su aprobación.

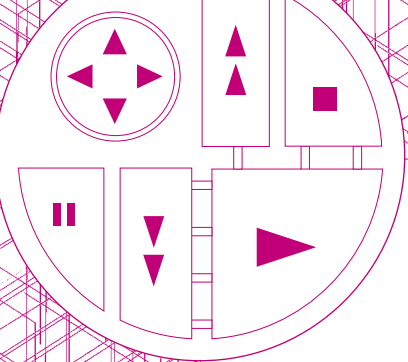
actualidad

GERMÁN VÉLEZ
Director del Grupo Semillas
semillas@semillas.org.co



actualidad





Los análisis que hace el ICA y las conclusiones preliminares a las que llega sobre la ausencia de impactos del maíz Bt y el maíz tolerante a herbicidas se basan en estudios realizados en Estados Unidos.

Las solicitudes para introducción de cultivos transgénicos en Colombia se hacen mediante el Ministerio de Agricultura, a través de un Consejo Técnico Nacional de bioseguridad (CTN), órgano asesor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). El CTN se encarga, en teoría, de realizar evaluaciones y ensayos referentes a las solicitudes de transgénicos y da su concepto al ICA, que tiene la competencia de importar la semilla para siembra.

Maíces transgénicos ensayados en el campo

El ICA ha autorizado el establecimiento de ensayos de campo con varios tipos de maíces transgénicos, los cuales se están realizando en los departamentos de Córdoba, Tolima, Huila y Valle del Cauca. Los maíces autorizados son:

- Maíz Bt, *Yieldgard*: resistente al «barrenador europeo del tallo» (Monsanto).
- Maíz *Roundup Ready*: tolerante al glifosato (Monsanto).
- Maíz híbrido *Pioneer Bt Herculex* (TC1507): resistente al «barrenador europeo del tallo» y tolerante al herbicida glufosinato de amonio. De este último sólo se ha hecho la solicitud por parte de la multinacional Dupont, pero aún no se han iniciado sus estudios y evaluaciones de campo.

Aspectos cuestionables de las solicitudes

La evaluación de bioseguridad efectuada por el CTN para introducir maíz transgénico en Colombia presenta varios aspectos cuestionables en su desarrollo.

- *La discusión sobre el centro de origen.* El centro de origen del maíz es Mesoamérica y Colombia es un centro de convergencia y de diversidad de maíz. El ICA y las empresas solicitantes afirman que como Colombia no es el centro de origen y como tampoco aquí existen parientes silvestres de *Teocintle* y *Tripsacum* (dos variaciones de maíz, aunque algunos científicos afirman que son éstas las especies originales), no hay riesgo de cruce entre las variedades transgénicas que se quieren introducir y las variedades criollas presentes en Colombia. En este análisis se desconocen los principios básicos de la biología de una planta de polinización abierta como el maíz (facilidad de cruzamiento entre sus variedades). Contradictoriamente, en las sesiones de discusión llevadas a cabo por el CTN se plantean ciertos mecanismos agrícolas de control, que consideramos inviables, con el fin de enfrentar la polinización entre la variedad transgénica y la convencional, en el caso de presentarse. Por otro lado, en el CTN se mostró la necesidad de realizar estudios de cruzamiento entre maíces transgénicos y maíces

nativos, pero éstos se efectuarán sólo con unas pocas variedades híbridas y no con los muchos maíces que existen en el país.

- *La contaminación llegará irremediablemente, a pesar de las prácticas de manejo.* La «contaminación» se refiere a la introducción de genes de la variedad transgénica hacia las plantas que no lo son. De esta manera, por ejemplo, cultivos convencionales o, peor aún, los orgánicos limpios de productos químicos, ya no serían tales, sino que estarían «contaminados» por genes extraños, modificados genéticamente por mecanismos no naturales, provenientes de las plantas transgénicas.

Así las cosas, si el ICA reconoce este riesgo, ¿podría regular los ciclos de siembras para controlar este efecto? No es seguro tampoco que los agricultores se sometan a una programación fuera de sus épocas de siembra ya establecidas. ¿Cuánto sería el costo adicional por controlar todos los factores que intervienen en el manejo de los cultivos transgénicos para evitar posibles impactos en el ecosistema y la biodiversidad? En Europa y en Canadá, donde hay fuertes normas e infraestructura técnica para ejercer dicho control, estos mecanismos han generado serias implicaciones que incluyen demandas por efecto de la contaminación desde las empresas hacia los agricultores y viceversa, y entre los mismos agricultores.

Estudios que no se realizarán

En las solicitudes oficiales hechas sobre maíz *Yieldgard* y maíz *Roundup Ready*, las actividades del ICA se refieren a evaluar si la tecnología funciona o no, desde el punto de vista agronómico: «ensayos de rendimiento, pruebas de evaluación agronómica y pruebas semicomerciales». Sin embargo, no se especifican las evaluaciones de bioseguridad sobre el medio ambiente y sobre la salud humana.

Los análisis que hace el ICA y las conclusiones preliminares a las que llega sobre la ausencia de impactos del maíz Bt y el maíz tolerante a herbicidas se basan en estudios realizados en Estados Unidos, en condiciones y contextos diferentes de los de Colombia, pero el ICA no realiza estudios sistemáticos de los impactos sobre el medio ambiente y la salud en nuestro país. Tampoco se han tenido en cuenta los estudios de bioseguridad independientes, efectuados en la Unión Europea y en Estados Unidos, que han llevado a que muchos cultivos y productos de maíz todavía no se hayan aprobado o retirado del mercado.

El gobierno no ha estudiado cuidadosamente las limitaciones ambientales y productivas que presenta el país para desarrollar modelos agrícolas con tecnologías foráneas, adaptados a otras condiciones ambientales.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5



actualidad

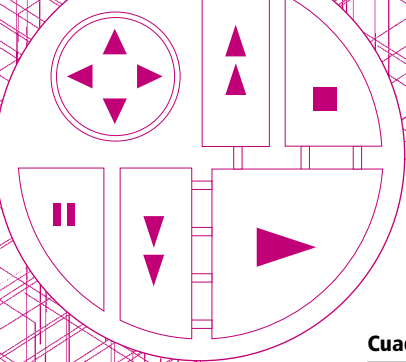
ventana global 58

economía y finanzas 60

contraseña 105

artículos 114





Cuadro 1. Cultivos transgénicos liberados comercialmente y solicitudes en curso en el CTN del ICA

CULTIVO	SOLICITANTE (INSTITUCIÓN-EMPRESA)	RASGO Y CARACTERÍSTICAS DEL OGM	ESTADO DE LA SOLICITUD
Clavel azul	Florigene Flores Colombianas Ltda.	Clavel de coloración azul <i>Blue gene technology</i> .	Aprobada siembra comercial.
Algodón Bt Nucotn 33B Bollgard	Monsanto Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cía. SCA.	Algodón con el gen <i>Bollgard</i> , que produce la toxina Cry1Ac de <i>B. thuringiensis</i> , resistencia a plagas de lepidópteros.	Aprobada siembra comercial (2003).
Algodón Roundup Ready	Monsanto Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cía. SCA.	Algodón tolerante al herbicida glifosato.	Ensayos de campo 2002-2003. Siembra comercial (Caribe húmedo y seco) 2004.
Algodón Bollgard + RR	Monsanto Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cía. SCA.	Algodón con tecnología conjunta <i>Bollgard</i> (resistente a lepidópteros) x RR (tolerante a glifosato).	Solicitud en el CTN.
Maíz Bt Yieldgard MON 810	Monsanto Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cía. SCA.	Maíz que produce la toxina Cry1A (b) de <i>B. thuringiensis</i> , resistente al barrenador europeo del maíz <i>Ostrinia nubilalis</i> .	Solicitud en el CTN. Ensayos de campo durante 2003.
Maíz Roundup Ready (RR) NK 603	Monsanto Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cía. SCA.	Maíz tolerante al herbicida glifosato.	Solicitud en el CTN. Ensayos de campo durante 2003.
Maíz Bt Pioneer Herculex (TC1507)	Du Pont.	Maíz resistente al gusano barrenador europeo (ECB): tecnología Bt Hércules (Cry1F) y tolerante al herbicida glufosinato de amonio.	Solicitud en el CTN.
Arroz Oriza sativa L. Japónica Nipponbare	Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat).	Multiplificación y evaluación de una colección de mutantes de inserción de AC-DS de arroz.	Siembras en invernaderos y pruebas en campos del Ciat 2004.
Papa Bt (Diacol, Capiro, parda pastusa y pan de azúcar)	Corporación para Investigaciones Biológicas (CIB).	Desarrollo de líneas de papa con posible resistencia a <i>Tecia solanivor</i> , utilizando el gen CryY1Ac de <i>B. thuringiensis</i> .	Ensayos en laboratorio e invernaderos durante 2004.
Caña de azúcar	Centro Nacional de Investigación en Caña de Azúcar (Cenicaña).	Resistencia al virus del síndrome de la hoja amarilla, causado por un luteovirus.	Investigación en manejo confinado. Ensayos de campo durante 2003.
Yuca	Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat).	Resistencia al barrenador del tallo (<i>Chilomima clarkei</i>).	Investigación en manejo confinado. Ensayos de campo durante 2003-2004.

actualidad

Impactos socioeconómicos

Uno de los principales problemas que pueden generar los cultivos transgénicos son los impactos socioeconómicos relacionados con la exclusión de mano de obra en el manejo convencional de malezas; es decir, que la masificación de éstos incrementaría la expulsión de los agricultores y trabajadores rurales de sus regiones. El ICA no se cuestiona si Colombia necesita maíz transgénico

para recuperar el autoabastecimiento del grano; tampoco se pregunta sobre el efecto en los sistemas tradicionales de producción y sobre los agricultores que poseen variedades locales. Menos aún sobre los efectos para Colombia de la importación masiva de maíz subsidiado de Estados Unidos, sin control de segregación y etiquetado. Tampoco se cuestiona sobre quiénes son los responsables por los daños y perjuicios en caso de «contaminación», o si los agricultores van a ser demandados por la empresa dueña de los genes patentados, en caso de contaminación; no se pregunta acerca de los efectos sobre la agricultura orgánica, o si la contaminación es producto de siembras ilegales y los mecanismos para su control; en fin, medidas del Estado para evitar que particulares tengan el control total de las semillas de los cultivos transgénicos.

Es cuestionable la falta de rigor científico en las solicitudes realizadas por la industria y en las premisas y conclusiones preliminares a la cuales llega el ICA respecto a la valoración de riesgos, con el propósito de evaluar específicamente la eficiencia de la tecnología, lo cual no se considera estudios de bioseguridad. Así mismo, el ICA no ha planteado los aspectos que implican una evaluación integral de bioseguridad sobre riesgos ambientales, socioeconómicos y en la salud humana y animal.

Ante esta situación, todos los sectores de la sociedad deberíamos involucrarnos en la discusión y presionar al gobierno para que suministre la información completa y veraz sobre los procedimientos técnicos de bioseguridad que se están llevando a cabo en el país, con el fin de realizar un seguimiento técnico y jurídico. Por otra parte, el gobierno nacional no debe tomar decisiones sobre estos temas introduciendo tecnologías cuestionadas nacional e internacionalmente. ■

Bibliografía

- Arbuckle, T., Lin, Z. y Mery, L., «An exploratory analysis of the effect of pesticide exposure on the risk of spontaneous abortion in a Notario faro population», *Envir. Health Perspectives*, 2001, vol. 109, pp. 851-860.
- European Union, Deliberate Release Directive 2001/18/EC of the European parliament and of the Council http://europa.eu.int/eur-lex/pri/en/oj/dat/2001/l_106/l_10620010417en00010038.pdf.
- Ho, M. y Li, L., *En defensa de un mundo sostenible sin transgénicos*, Londres, Grupo de Ciencia Independiente, 2003, 186 pp.
- Hooper, M., *Evidence with special emphasis on the use of glufosinate ammonium (phosphinothricin)*. Chardon LL T25 maize hearing, mayo de 2002; enviada a la Organización Mundial de la Salud (con más de 40 referencias) y al sitio web de los miembros de Isis, www.i-sis.org.uk.
- Peluso, M., Munnia, A., Bolognisi, C. y Parodi, S., "P32-Postlabeling detection of DNA adults in mice treated with the Herbicide Roundup", *Environmental and Mol. Mutagenesis*, vol. 31, 2002, pp. 55-59.
- Pengue, «Glifosato: dominación y guerra», revista *Biodiversidad*, N° 37, julio del 2003, pp. 1-7.
- Mark, E., Lorrilon, O., Boulben, S., Hureau, D., Durrand, G. y Belle, R., «Pesticide Roundup provokes cell cycle dysfunction at the level of CDK1/Cycling B activation», *Chem. Res. Toxicol.*, N° 15, 2002, pp. 326-333.
- Roberts, L., Grant, U., Ramirez, R., Hatheway, W., Smith, D. y Mangelsdorf, P., «Razas de maíz en Colombia», *Boletín Técnico* N° 2, Ministerio de Agricultura de Colombia, 1957, 158 pp.
- Torregrosa, M., «Razas de maíz en la costa atlántica colombiana», trabajo de grado, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1957.
- Walsh, L., McCormick, C., Martin, C. y Stocco, D., «Roundup inhibits steroidogenesis by disrupting steroidogenic acute regulatory protein expression», *Envir. Health Perspectives*, N° 108, 2000, pp. 769-776.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad

ventana global 58



economía y finanzas 60



contraseña 105



artificios 114

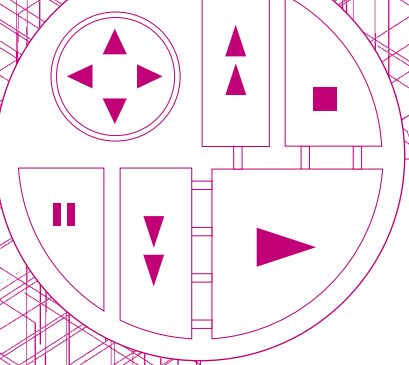


externautas 115



cultura y sociedad 120





Consejo de Estado exige licencia ambiental a transgénicos a partir del año 2002

En un reciente y poco divulgado fallo del Consejo de Estado, concluyó el primer debate judicial al tema de transgénicos en Colombia. Nuestra articulista invitada aborda varios problemas jurídicos que pasaremos a exponer brevemente, destacando las conclusiones a las que se llega por parte del Consejo de Estado.

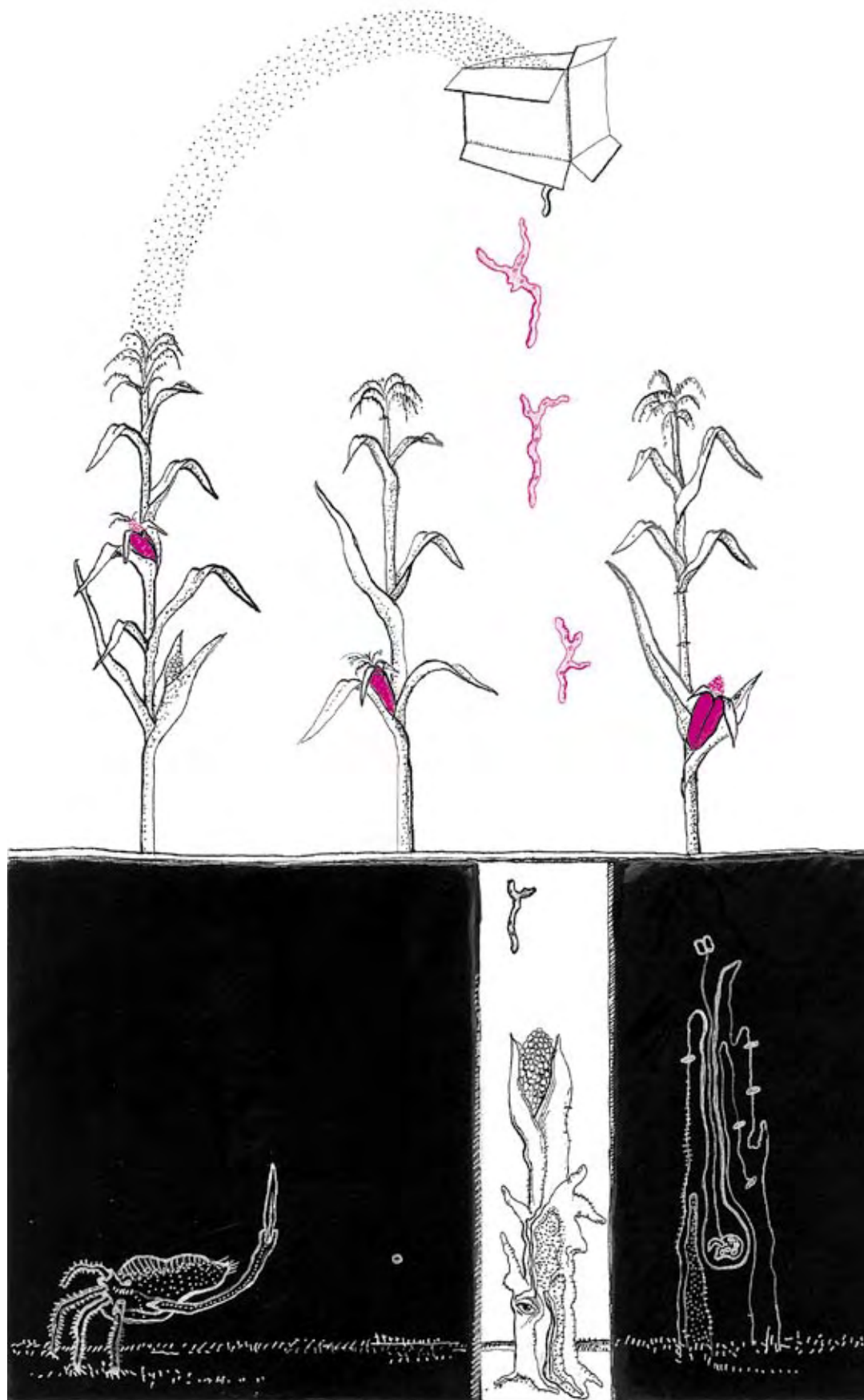
actualidad

BEATRIZ LONDOÑO TORO
Doctora en derecho de la
Universidad Complutense
de Madrid
Investigadora del Grupo de
Derecho Público
de la Universidad del Rosario
blondono@urosario.edu.co

La acción popular iniciada por Hernán Arévalo, con el apoyo del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario y algunas organizaciones como la Fundación Semillas y la Fundación Derechos de Colombia, tuvo por objetivo cuestionar desde una visión de derechos colectivos la omisión en que incurrió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al no exigir licencia ambiental a la empresa Monsanto Colombiana Inc. para la liberación «semicomercial» del algodón transgénico Bt¹.

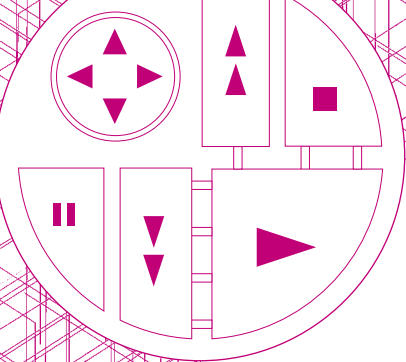
Los hechos que dieron lugar a la acción se refieren a la autorización expedida por el ICA a Monsanto para importar 50.000 kg de semillas de algodón Bt con destino a ensayos semicomerciales de aproximadamente 2.000 hectáreas en la región del Caribe colombiano. El actor popular y los coadyuvantes manifestaban en su acción la preocupación por el creciente ingreso al país de semillas y productos transgénicos (soya, maíz, etc.).

Los principales argumentos señalados por el actor y los coadyuvantes se basaban en la exigencia de cumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y la aplicación del Principio de Precaución, principio de derecho internacional ambiental reconocido en la Ley 99 de 1993, que establece que «la falta de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces»². En la demanda se solicitó expresamente la suspensión de la autorización otorgada por el ICA y en su lugar se solicita que la empresa Monsanto comience el trámite de licencia respectiva ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



actualidad





El 17 de octubre de 2003, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en primera instancia dicha acción popular. En la sentencia, cuya magistrada ponente fue la doctora Beatriz Martínez, se exigió: 1) proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, a la salud pública, a la libertad de consumo, a la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan o que podrían afectarla, y a la moralidad administrativa; 2) suspender los efectos jurídicos de la Resolución 01035 del 10 de mayo de 2002, expedida por el gerente general del ICA; 3) ordenar al Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial exigir a la sociedad Monsanto Colombiana Inc. el trámite de licencia ambiental previa a la importación del organismo transgénico conocido como semilla de algodón Nucotn 33B, con destino a ensayos semicomerciales de aproximadamente 2.000 hectáreas en el agroecosistema caribe húmedo; 4) enviar copia del expediente a la Procuraduría General de la Nación para los fines disciplinarios referidos a posibles vulneraciones a la moralidad administrativa en el trámite para la aprobación de la siembra del algodón Bt en Colombia.

Ante dicha decisión, los demandados interpusieron recurso de apelación, el cual se resolvió, por el contrario, por el Consejo de Estado el pasado 4 de febrero de 2005, con ponencia de la doctora Olga Inés Navarrete Barrero.

En la sentencia se abordaron varios problemas jurídicos que expondremos brevemente, destacando las conclusiones a las que se llega por parte del Consejo de Estado.

1. ¿Era exigible en el año 2002 la licencia ambiental para el cultivo semicomercial de algodón Bt? Sobre dicho tema se concluye que para el caso particular no fue exigible el trámite de licencia ambiental a Monsanto en el caso de la introducción al país de 50.000 kg de semilla de algodón Bt para un cultivo semicomercial, ya que para entonces «no era procedente, puesto que (...) no estaba vigente la Ley 740 de 2002, aprobatoria del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica»³.

De esta manera, con un argumento fundamentado en el examen de la vigencia de la norma en el tiempo y dado que la Resolución 1035 de 2002, que otorgó el permiso, era anterior en el tiempo a la Ley 740 de 2002, el Consejo de Estado concluye que para el caso específico del algodón Bt bastaba la autorización del ICA. Con base en este argumento, el Consejo de Estado revoca la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

No compartimos esta decisión, puesto que desconoce que la normatividad constitucional y legal colombiana ha consagrado la responsabilidad del Estado en el control ambiental, en armonía con las exigencias del derecho interna-

cional. La licencia ambiental es uno de los principales instrumentos para la evaluación y el control ambiental, y está consagrada en Colombia desde la Ley 99 de 1993. De igual manera el Convenio de Diversidad Biológica, que establece dicha obligación para los estados, se encuentra vigente en el país desde el año 1994 (Ley 165).

2. ¿Debe exigirse la licencia ambiental para todos los transgénicos a partir del año 2002? Sobre este tema se concluye que de ahora en adelante sí se exigirá. Este interrogante tiene que ver con los casos de introducción, manejo y comercialización en el país de organismos vivos modificados, entre ellos los transgénicos, a partir de la vigencia de la Ley 740 de 2002 (Protocolo de Cartagena).

En este tema encontramos un aporte significativo del Consejo de Estado al establecer con claridad la exigencia de licencia ambiental. Al respecto dice textualmente la sentencia: «(...) como las semillas transgénicas responden a la característica de productos sujetos a controles en tratados internacionales en calidad de *organismos vivos modificados* comprendidos en el Protocolo de Cartagena»⁴ (el destacado es nuestro). Esto haría que los organismos vivos genéticamente modificados queden comprendidos en el numeral que exige el trámite de licencia ambiental pero a partir de la entrada en vigencia de la ley aprobatoria del mismo⁵. Si bien concluye que para la expedición de la Resolución 1035 de 2002 no se requería obtención previa de licencia ambiental, señala que en los casos posteriores sí se necesita dicha licencia: «*La licencia ambiental debe exigirse para la aprobación de solicitudes futuras respecto de la importación, manejo y comercialización de organismos vivos modificados genéticamente*» (el destacado es nuestro)⁶.

3. ¿Es necesario hacer seguimiento frente a las posibles amenazas o daños que se deriven en el futuro de los cultivos transgénicos en Colombia? El Consejo de Estado, preocupado por el impacto de la actividad permitida en la Resolución 1035 de 2002 y sus consecuencias sobre el ambiente y la salud, ordena, en la sentencia analizada, la integración de una comisión de seguimiento y evaluación frente a la actividad de Monsanto. Dicha comisión la constituirán los ministerios de Vivienda y Medio Ambiente, el de Protección Social, y la Procuraduría.

La función de dicha comisión será presentar informes periódicos al juez de primera instancia sobre los efectos e impacto ambiental de la actividad realizada por Monsanto, «a fin de que en el evento de que si los estudios realizados en ejecución de lo aquí ordenado o en relación a otras solicitudes similares arrojen prueba de amenaza o vulneración a los derechos colectivos mencionados en esta providencia, se adopten de inmediato por las autori-

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 

ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña 105



artificios 114

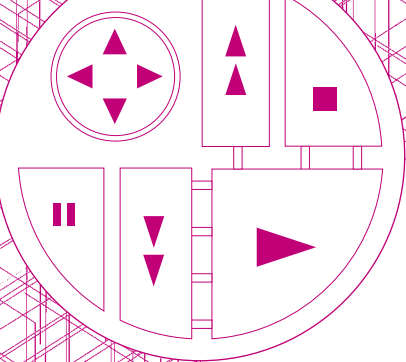


externautas 115



cultura y sociedad 120





dades competentes las medidas tendientes a la suspensión de la actividad desarrollada por la empresa Monsanto Colombiana Inc. en ejercicio de la Resolución 1035 de 2002»⁷.

Es lamentable que el fallador no involucre a los actores y coadyuvantes, ni a otras organizaciones sociales en dicho comité de seguimiento, olvidando que fueron estas últimas las que gestaron la acción popular que da lugar a las nuevas exigencias planteadas.

A manera de conclusión

Por medio de la ingeniería genética se han desarrollado varios cultivos transgénicos, entre los cuales están los llamados cultivos Bt, cuya principal característica es la introducción de genes de la bacteria *Bacillus thuringiensis*, que produce una toxina que se utiliza para el control de algunos insectos plagas en los cultivos como maíz, algodón y soya. En las dos decisiones judiciales analizadas brevemente en este artículo se plantean algunos de los interrogantes jurídicos, éticos y sociales que han generado los transgénicos no sólo en los escenarios académicos y científicos sino en los escenarios judiciales.

La revocatoria del fallo de primera instancia es reveladora de posiciones jurisprudenciales regresivas en relación con el principio de precaución y la viabilidad de las acciones populares preventivas⁸.

No coinciden los fallos en la conceptualización del algodón Bt como un bioplaguicida transgénico (propuesta del actor y los coadyuvantes), pero sí se llega a un acuerdo mínimo en cuanto a que se trata de un organismo vivo modificado y que en tal condición se exige, por parte del Estado, la realización de rigurosas evaluaciones de bioseguridad y la licencia ambiental como garantía de un proceso participativo que le permita evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos de la biotecnología.

Debemos señalar como una debilidad en la decisión del Consejo de Estado que no se reconoce el papel de la sociedad civil en el seguimiento de estos procesos. El esfuerzo de quienes estructuraron y lideraron este caso no es visible al excluirseles de la instancia de seguimiento que se crea para mirar hacia el futuro los impactos de los transgénicos introducidos por la empresa Monsanto al país.

Consideramos que queda claro, y es el gran aporte de esta sentencia, que la decisión del Consejo de Estado establece dos obligaciones en relación con los transgénicos que se introduzcan al país, se cultiven o se comercialicen a partir de la vigencia de la Ley 740

de 2002 (Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología): la primera es la exigencia de licencia ambiental, y la segunda es el seguimiento a través de un comité liderado por la Procuraduría General de la Nación e integrado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICA, el cual deberá presentar informes al Tribunal de Primera Instancia.

Este caso es trascendental, a pesar de sus vacíos y limitaciones, puesto que por primera vez se obtienen decisiones judiciales referidas a cultivos transgénicos en Colombia. La academia, al igual que las organizaciones sociales y ambientales, tiene un gran reto en el estudio y ejercicio de las acciones constitucionales de protección de los derechos colectivos. 

Bibliografía

Arévalo, Hernán, Demanda presentada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Bogotá, 2003. Ref. expediente 250000-23-27-000-2003-00181-02.
Consejo de Estado, sentencia del 4 de febrero de 2005. Magistrada ponente: Olga Inés Navarrete.
O' Riordan, Timothy y Andrew Jordan, «El principio de precaución en la política ambiental contemporánea», en *Environmental Values*, vol. 4, N° 3, 1995, pp. 191-212.
Toro Pérez, Catalina, «El Principio de Precaución: un principio político en un contexto de incertidumbre», documento borrador, diciembre de 2000.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sentencia del 17 de octubre de 2003. Magistrada ponente: Beatriz Martínez.
Universidad Nacional, varios autores, «Cultivos transgénicos: implicaciones ambientales en Colombia» (seminario), Bogotá, Idea, 2000, 134 pp.
Vanderzwaag, David, «El criterio del principio precautorio», en revista *Acción Jurídica para el Desarrollo Sostenible*, vol. 1, N° 2, México, Itesm, 1998.

Notas

1. El algodón Bt es una planta biopesticida GM (Genéticamente Manipulada).
Este transgénico es el producto de la inserción del gen proveniente de una bacteria del suelo llamada *Bacillus thuringiensis* (Bt), que codifica una toxina que controla específicamente insectos plagas de lepidópteros, que atacan cultivos como maíz, arroz, algodón y papa.
2. Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena, artículo 13.
3. Consejo de Estado, sentencia del 4 febrero de 2005. Magistrada ponente: Olga Inés Navarrete, p. 58.
4. *Ibid.*, p. 70.
5. *Ibid.*
6. *Ibid.*, p. 73.
7. *Ibid.*, p. 74.
8. En Europa, la tendencia es diferente. El parlamento europeo aprobó en julio de 2002 una normativa muy estricta para la introducción de transgénicos a la Unión. *Genet News*, 3 de julio de 2002; Biotech Activists, 4 de julio de 2002; la directiva 178/2002 establece los principios sobre alimentos y los estándares de seguridad. Éstos están basados en el principio precautorio. La directiva establece una Autoridad Europea sobre Seguridad de los Alimentos para proveer apoyo científico y técnico a las políticas alimenticias de la UE.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 

ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña 105



artificios 114

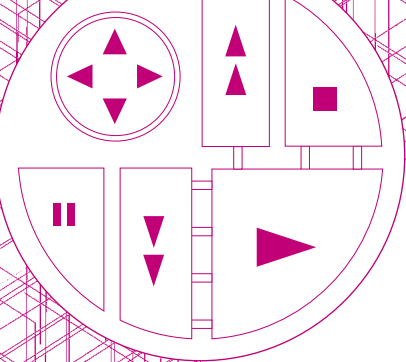


externautas 115



cultura y sociedad 120





Transgénicos en Europa: el debate continúa

Desde principios de 1990, Europa empezó a recibir solicitudes por parte de la industria biotecnológica para introducir productos modificados genéticamente para la alimentación y siembra (sin incluir los de uso farmacéutico), con el fin de comercializarlos en todos los países miembros de la Unión Europea, (UE), la que a partir de mayo de 2004 quedó conformada por 25 estados miembros (Press Released, 2004).

Los ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea (UE) acordaron mejorar, a partir de 1998, el marco legal de regulación de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Al mismo tiempo, la mayoría de los estados miembros acordó no aprobar ningún tipo de OMG hasta que la Unión Europea consiguiera mayor protección sobre la salud humana y animal, y sobre el medio ambiente. Esta posición se conoce como «moratoria de facto» (Amigos de la Tierra, 2004). Si bien hasta 1998 ya se habían aprobado algunos OMG, después de esta moratoria no se aprobó ningún tipo de OMG en Europa (Press Released, 2004).

actualidad

**ELIZABETH LÓPEZ
GONZÁLEZ**
Bióloga investigadora del
área de transgénicos del
Grupo Semillas
Licha_21@hotmail.com

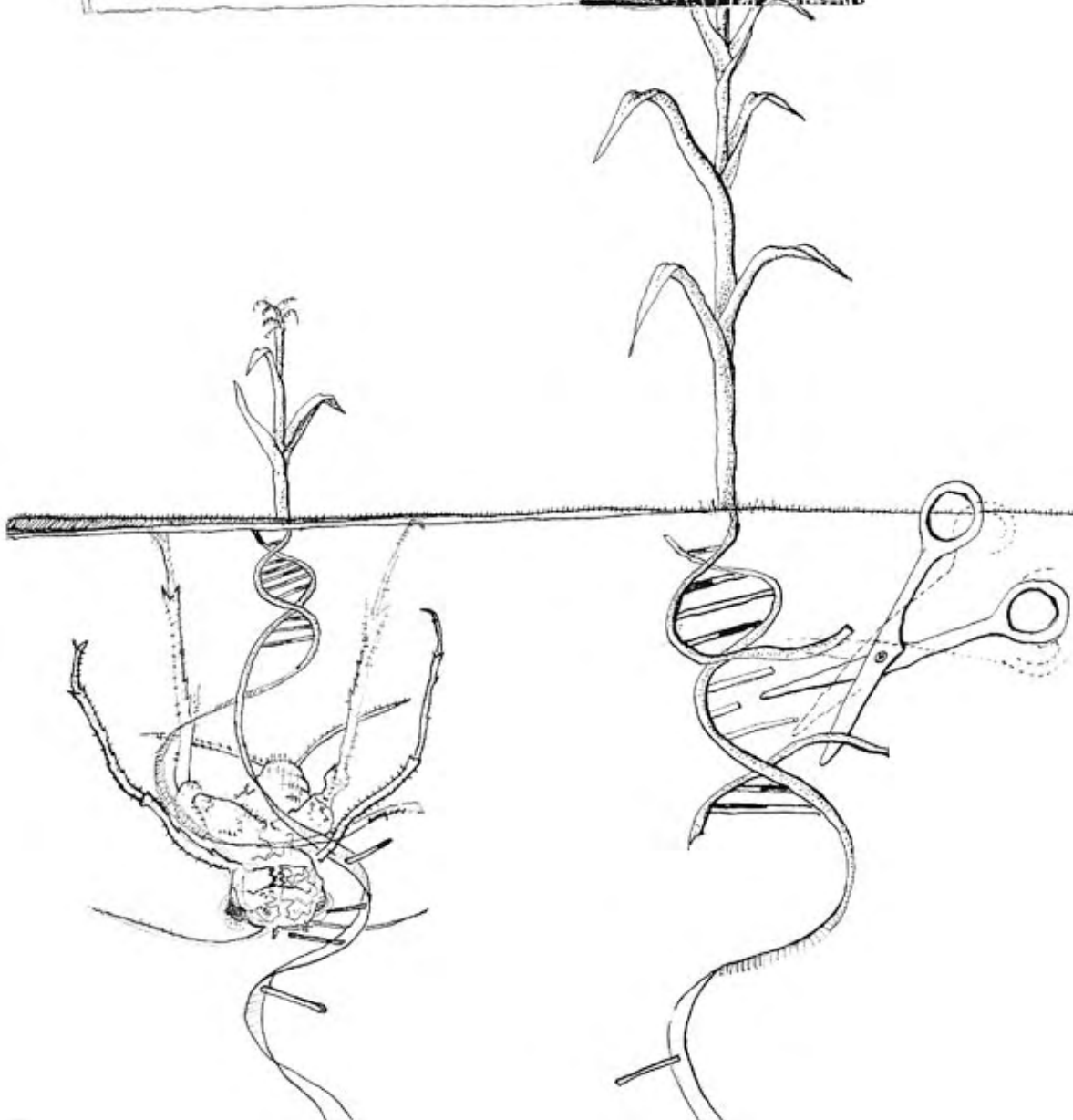
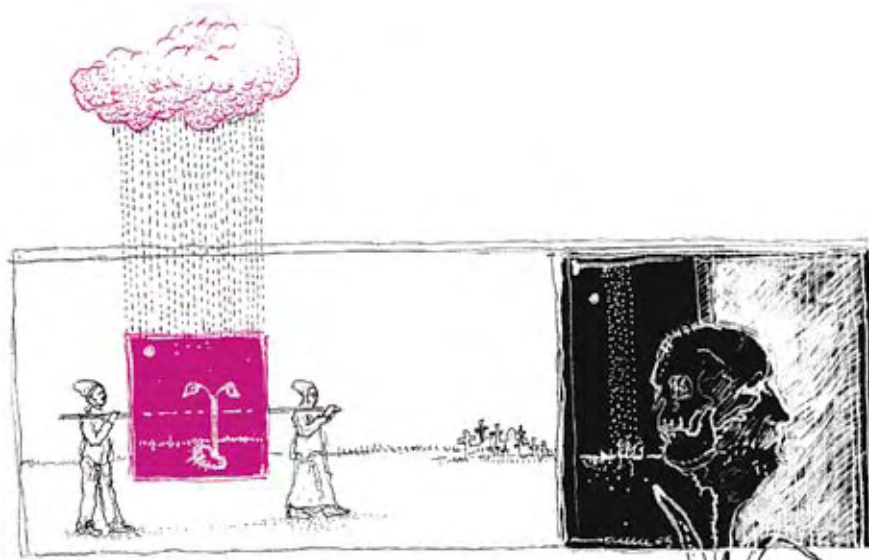
Qué hace Europa

Aunque desde 1990 Europa ya contaba con legislación en materia de OMG (directiva 90/220/CEE), en 1998 se hizo una revisión de las directivas y reglamentaciones. En octubre de 2002 entró en vigor la directiva 2001/18/CE, sobre la liberación intencional de OMG en el medio ambiente, que regula la liberación experimental y la comercialización de estos organismos. En el marco de esta directiva, se presentaron 24 solicitudes de comercialización de OMG.

Ante estas solicitudes, varios estados miembros invocaron la llamada «cláusula de salvaguarda» de la directiva previa 90/220/CEE, que permite restringir o prohibir el uso o la venta en sus territorios de un OMG. En nueve ocasiones, diferentes estados se acogieron a ella. Esta directiva se derogó, pero las prohibiciones se mantienen.

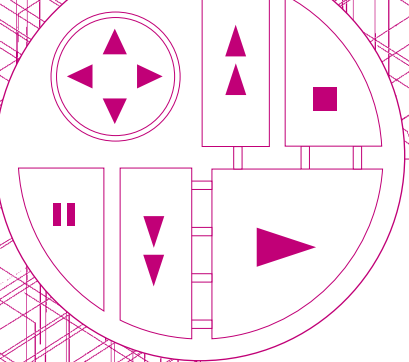
Las nuevas reglas de la UE

El 18 de abril de 2004 entraron en vigencia en la Unión Europea los reglamentos relativos a los alimentos y concentrados para animales modificados



actualidad 





actualidad

genéticamente y a su trazabilidad y etiquetado. Esta norma elimina el concepto de «equivalencia sustancial», que establecía que un OMG altamente procesado, que se fuera a introducir en la cadena alimentaria, no debía pasar por un proceso de análisis de riesgo completo. El reglamento sobre trazabilidad y etiquetado introduce el concepto de etiquetado en función del origen y no de la presencia de ADN o proteínas MG en el producto final, lo cual se traduce en que muchos más productos tendrán que etiquetarse como «modificados genéticamente», entre éstos aceites, almidones, azúcares, etc. Sin embargo, exceptúa alimentos que presenten un determinado porcentaje de contenido transgénico y los productos procedentes de animales (huevos, carne, leche, etc.) alimentados con OMG (Regulación (CE) N°s 1829/2003 y 1830/2003).

La directiva 98/95/CE dispone que la autorización para utilizar semillas en un Estado miembro la deben notificar ante la Comisión las autoridades nacionales que hayan expedido tal autorización. La Comisión, después de su examen y de que la solicitud haya pasado por diferentes instancias, inscribe la variedad en el «Catálogo común de las variedades de especies de plantas agrícolas», para que la semilla pueda comercializarse en el conjunto de la UE (Press Released, 2004). Durante este procedimiento, se informa al público y éste tiene acceso a todos los datos publicados en internet: <http://gmoinfo.jrc.it>. Las autorizaciones se conceden por un período de diez años, renovable, y se puede derogar, cuando sea procedente, y someterse a un plan de vigilancia posterior a la comercialización.

Vacíos legislativos

Aún hay vacíos en la legislación europea, pues son medidas que no garantizan al consumidor en 100% la elección de productos libres de OMG, especialmente si se considera que la mayor parte de los cultivos MG (maíz, soya, colza y algodón) están destinados a concentrados para animales y entran en la cadena alimentaria a través de la cría de éstos (Bermejo, 2004). La nueva legislación ha recibido críticas de diferentes sectores de la sociedad, quienes además la tildan de insuficiente. Por ejemplo, desde la óptica de responsabilidad ambiental, la directiva de la UE que plantea este aspecto presenta exenciones muy amplias, que hacen que no exista responsabilidad para los agentes que comercializan o emplean OMG. Tampoco se contemplan los daños económicos o a la salud generados por estos cultivos.

Otro aspecto bastante débil y crítico de la nueva legislación europea se refiere a la falta de normas y medidas para frenar la contaminación genética. Con sólo diez años de la existencia de estos cultivos, ya se han presentado flujos de genes hacia siembras convencionales e incluso orgánicas, con el agravante de los subsecuentes problemas de inestabilidad y de riesgos para la salud y el medio ambiente (Bermejo, 2004).

Cómo presiona Europa

Diferentes sectores de la sociedad en Europa ya han iniciado acciones para hacer frente a las presiones de Estados Unidos por aprobar cultivos

En Francia, cerca de mil alcaldes han declarado sus jurisdicciones libres de transgénicos, al igual que 44 regiones de Gran Bretaña y más de 500 ciudades de Italia.

transgénicos. Se ha establecido la creación de «zonas libres de transgénicos en Europa. Ejemplos, experiencias y estrategias». Greenpeace lanzó una campaña mundial en contra de la soja y los alimentos transgénicos en abril de 2004, con listas rojas y verdes de alimentos con ingredientes transgénicos y sin ellos (www.greenpeace.org/stopGMO). Friends of the Earth, Europa, presentó una campaña de zonas libres de transgénicos con protección legal. En total, existen ya 22 iniciativas en países europeos, dentro y fuera de la UE, que prohíben los OMG. En Francia, cerca de mil alcaldes han declarado sus jurisdicciones libres de transgénicos, al igual que 44 regiones de Gran Bretaña y más de 500 ciudades de Italia (www.gmofree-europe.org). En Polonia, en la última semana de julio de 2004 se declararon las primeras zonas libres de transgénicos en la provincia de Malopolska y en Chmielnik, y en Grecia 49 departamentos (prefecturas) de 54 han hecho lo mismo (<http://icppc.pl/pl/gmo/index.php>). Las declaraciones se basan en el artículo 19 de la directiva 2001/18/CE que permite la protección de ciertos ecosistemas o áreas geográficas (www.gmofree-europe.org).

En Gran Bretaña se han realizado varios debates públicos al respecto, que han concluido con un amplio rechazo del público a los alimentos transgénicos. Sólo 2% de los encuestados aprobó estos alimentos (www.defra.gov.uk). Igualmente, las compañías de seguros de este país advirtieron que no estarían dispuestas a dar cobertura a los agricultores que desean sembrar cultivos transgénicos o a aquellos que deseen proteger sus cultivos de la contaminación (*Genet News*, 7 de octubre de 2003; Biotech Activists, 7 de octubre de 2003, en *Sociedades sustentables*, 2004). De la misma manera, los consumidores han mostrado su rechazo a estos productos, al menos en el Reino Unido (de 45% de consumidores que se oponían a los OGM en 2002, se pasó a 58% en 2004). ■

Bibliografía

Amigos de la Tierra, *El fracaso de los cultivos y alimentos modificados genéticamente en Europa*, 2004 <http://www.tierra.org/transgenicos/pdf/ElfracasodelostransgenicosenEuropa04-05-18.pdf>.
 Amigos de la Tierra, boletín N° 24, *Actualización sobre las iniciativas legislativas europeas*, 2004. http://www.tierra.org/transgenicos/pdf/BOLETIN_OMG_24.doc
 Bermejo, I., «Se levanta la moratoria europea mientras crecen las dudas sobre inocuidad. Transgénicos en el mercado», revista *El Ecologista*, N° 40, verano de 2004.
 Californians for GE-Free Agriculture, *One more California county bans genetically engineered organisms defeats of Butte and SLO initiatives will not deter future efforts in other*, 2004. http://www.yubanet.com/artman/publish/article_14979.shtml.
 Colorado State University, 2002, *Riesgos y preocupaciones*. http://www.colostate.edu/programs/lifesciences/CultivosTransgenicos/sp_risks.html
 Commission for Environmental Cooperation of North America (CEC), Unofficial translation of the report on the effects of transgenic maize in Mexico whose public release has been suppressed by the US government until now. This report has been leaked and translated by Greenpeace, 2004. www.greenpeace.org.
Genet News, 27 of May. 3-Food: 48 million say: WTO Hands Off Our Food, 2004. <http://www.gene.ch/genet/2004/May/msg00096.html> Source: Friends of the Earth International.
 Press Released, *Question and answers on the regulation of GMOs in the EU*. MEMO/04/102, Brussels, May, 2004. <http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/04/102&format=HTML&tag=0&language=EN&guiLanguage=en#fnB1>
 Regulation (EC) N° 1829/2003 of the European Parliament and of the Council of 22 September, 2003, on genetically modified food and feed. http://europa.eu.int/eur-lex/pri/en/oj/dat/2003/l_268/l_26820031018en00010023.pdf.

Los consumidores han mostrado su rechazo a estos productos, al menos en el Reino Unido (de 45% de consumidores que se oponían a los OGM en 2002, se pasó a 58% en 2004).

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5



actualidad

ventana global 58

economía y finanzas 60

contraseña 105

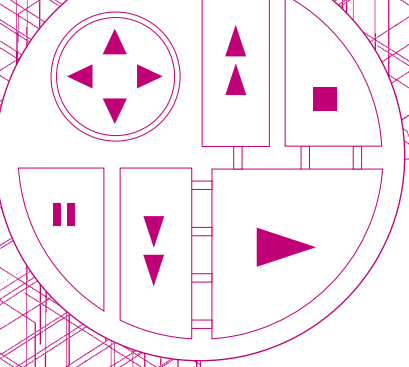
artículos 114

noticias 118

opinión 120

reportajes 122





¿Turquía en Europa?

En la cumbre del Consejo Europeo del 17 de diciembre de 2004, se decidió dar luz verde a las negociaciones de adhesión de Turquía a la Unión Europea. De la negociación, que según los entendidos podrá durar de diez a quince años, saldrá un acuerdo de adhesión que deberán ratificar todos los miembros de la Unión Europea.

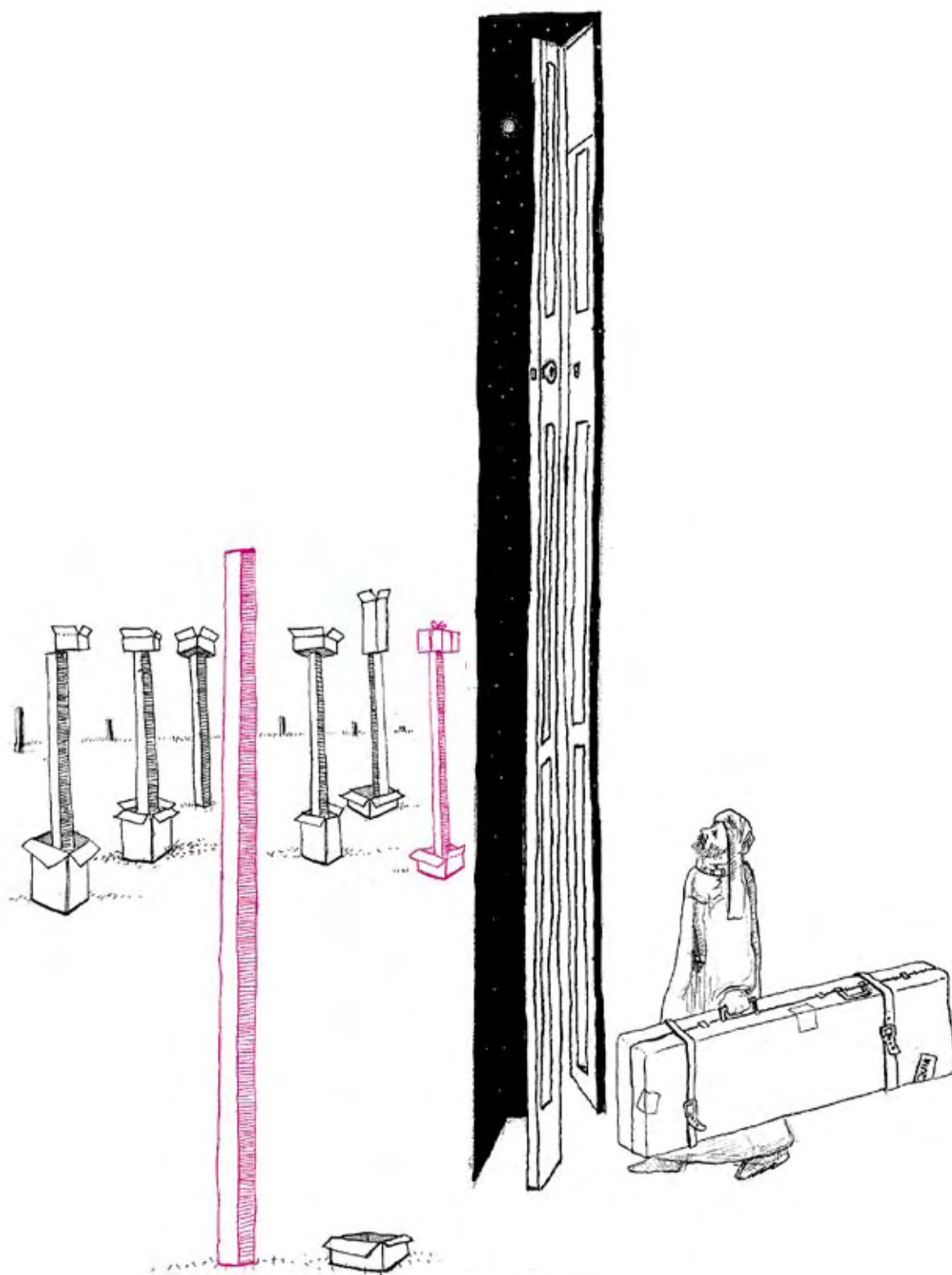
La fecha programada para el comienzo de las negociaciones de adhesión con Turquía es abril de 2005, y en este orden de ideas el Consejo encomendó a la Comisión Europea la realización de un marco que establezca la metodología, las reglas y los mecanismos de la negociación, según los términos de experiencias pasadas. Los asuntos se discutirán en mesas temáticas que contarán con representaciones de todos los países de la Unión Europea (UE), y para llegar a acuerdos se optará por la regla de la unanimidad. De la negociación, que según los entendidos podrá durar de diez a quince años, saldrá un acuerdo de adhesión que deberán ratificar todos los miembros de la Unión Europea, según los mecanismos establecidos para tal efecto en cada ordenamiento interno.

Las posibilidades van desde la ratificación parlamentaria (mecanismo utilizado normalmente en Alemania) hasta la ratificación a través de referendo (mecanismo usado normalmente en Francia). Lo cierto es que serán finalmente los pueblos europeos, representados por sus parlamentos o mediante la consulta directa, los que decidirán si permiten la integración al proyecto europeo de un país que por su historia, su cultura e instituciones no parece el más apto para formar parte del tren europeo.

Integración a la europea

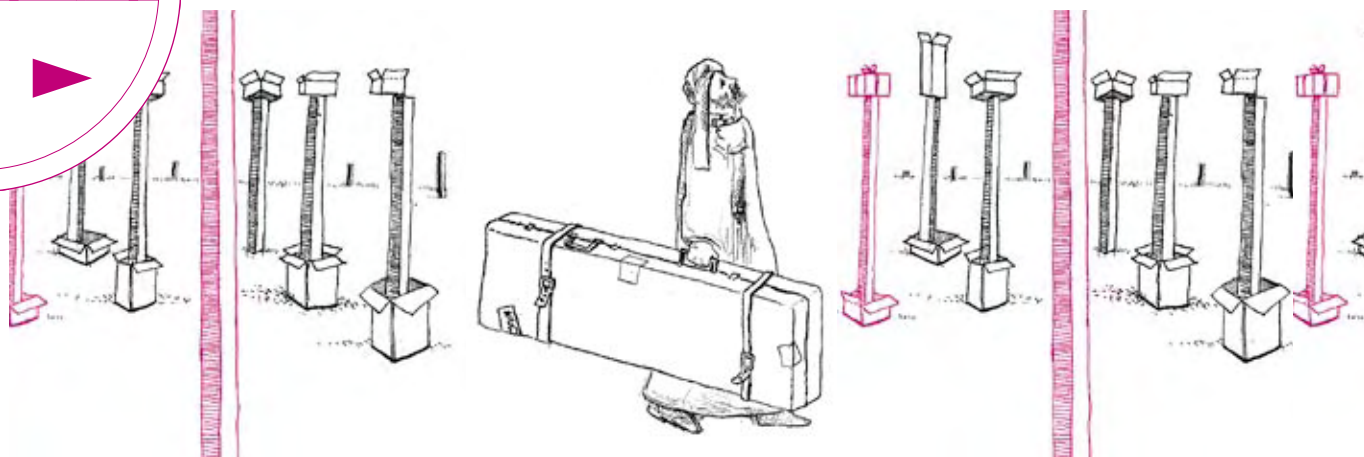
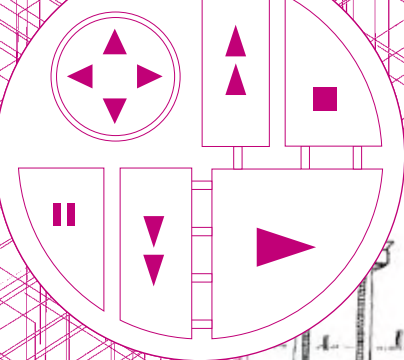
El modelo de integración europeo ha demostrado ser una síntesis interesante de factores comerciales, económicos y políticos. Tras establecer una metodología funcionalista por medio de la cual se han privilegiado los acuerdos

JUAN PABLO PARRA ROJAS
Coordinador de la
especialización
en Asuntos Internacionales
jpr1@uexternado.edu.co



ventana
global





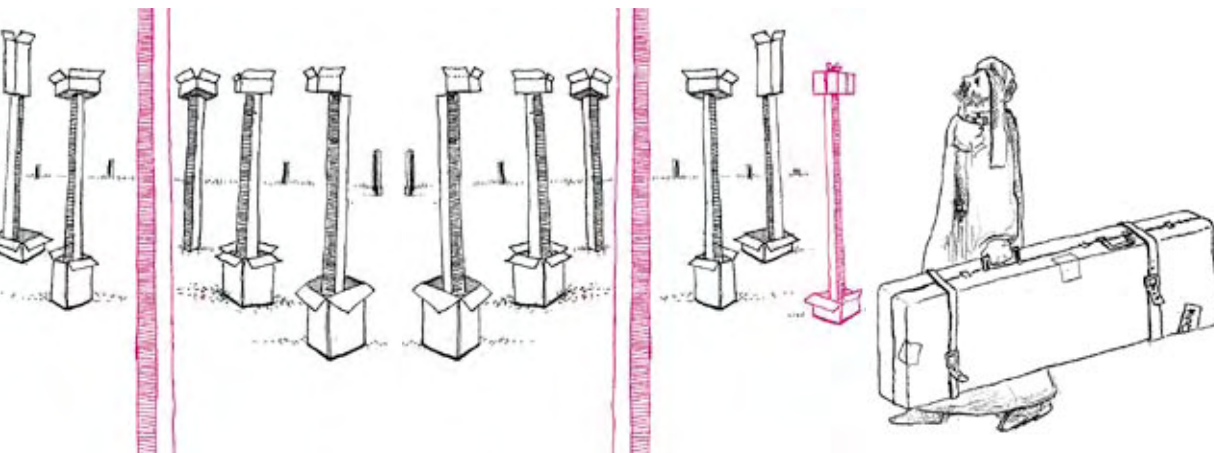
ventana global

Después de establecer una integración comercial exitosa mediante la conformación de la zona de libre comercio y la unión aduanera, los europeos vieron nacer el mercado interno común.

concretos sobre temas específicos en lugar de las grandes construcciones generales, se ha logrado avanzar en aspectos esenciales que representan una gran cesión de soberanía por parte de países que se consideran el arquetipo del Estado moderno. Así, luego de establecer una integración comercial bastante exitosa mediante la conformación de la zona de libre comercio y la unión aduanera, los europeos vieron nacer el mercado interno común y la consecuente unión económica y monetaria. El euro se abre camino con bastante éxito en la economía y finanzas internacionales, y la unión política por medio de la Constitución Europea resulta ser la continuación evidente del proceso.

La profundización de la integración ha estado acompañada de una cobertura cada vez más grande de los acuerdos a través de las ampliaciones. Después de ser un pequeño grupo de seis países fundadores, la UE cuenta hoy con la participación de 25 países. La entrada de los miembros en el tiempo ha demostrado la solidez del proceso, así como la voluntad de diferentes naciones europeas de hacer suyos los ideales y los valores planteados desde el comienzo. Con todo, adherirse a la UE no significa solamente un acuerdo fundamental en función de los valores; esto supone también adoptar las instituciones, las normas y los procedimientos que, tras largas negociaciones, se han definido como las reglas de juego de su funcionamiento.

El ingreso de un nuevo miembro al exclusivo club europeo entraña muchos esfuerzos de tipo político y económico. Por ejemplo, para lograr que economías tan disímiles como las de Europa del Este formen parte hoy de la UE se necesitaron varios años de trabajo en conjunto para poner a nivel sistemas de producción planificados y hacerlos aptos para la competencia de mercado. En lo político, el desarrollo de la democracia por medio de nuevas instituciones, de la adopción de regulaciones y normas políticas, implicó un gran esfuerzo de construcción social, posible sólo gracias a la voluntad y a los férreos compromisos de las élites de los países candidatos. Los programas de apoyo a la ampliación son costosos en términos financieros y únicamente una gran voluntad política por parte de los países de la Unión Europea garantiza el exitoso proceso de integración.



El recorrido turco

Turquía es un país musulmán con gran influencia occidental. Tras la caída del imperio otomano el líder Mustafá Kemal, «Atatürk» (padre de todos los turcos), puso en marcha una serie de reformas que tenían como objeto la construcción de una república al estilo europeo. La abolición del califato, la secularización de los currículos académicos, el remplazo de la escritura árabe por la latina, el cierre de las cortes religiosas, la occidentalización del sistema judicial, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como el derecho femenino al sufragio, fueron los primeros pasos que llevaron a la creación de una república secular. Se estableció como garantes del poder y los principios republicanos a los cuerpos militares, representados por medio del Consejo de Seguridad Nacional, órgano consultivo del poder ejecutivo que en más de una ocasión se ha encargado de restablecer el camino de la república tras diversas tentativas desestabilizadoras de tipo islámico.

Este desarrollo interno, *sui generis* en el mundo musulmán, se ha acompañado de una política exterior coherente con los principios occidentales. En los campos político y militar, su participación como miembro activo de la Otan consolidó a Turquía en su papel de último bastión de Occidente en Oriente y fue elemento clave en el desarrollo de la estrategia de contención aplicada por Estados Unidos contra la Unión Soviética. Su intervención en la primera guerra del Golfo, al permitir la utilización de sus bases para los ataques contra Iraq, al igual que su colaboración después de los atentados del 11 de septiembre al asumir el comando de la Fuerza Internacional de Estabilización en Afganistán, dan una idea del compromiso de la alianza turca con Occidente. A pesar de grandes presiones internas de tipo islámico que han llegado incluso a cuestionar la participación turca en las iniciativas estadounidenses de control a Al-Qaeda, Turquía es un aliado incondicional a los ojos de Occidente.

En términos económicos, su compromiso con el capitalismo nunca ha estado en duda. En 1963 firmó un acuerdo de asociación con la Unión Europea que hoy le brinda el privilegio de una integración comercial que llega

Pese a grandes presiones internas que han llegado a cuestionar la participación turca en las iniciativas estadounidenses de control a Al-Qaeda, Turquía es un aliado incondicional para Occidente.

cuarto de huéspedes

actualidad 14

economía y finanzas 20

contraseña 105

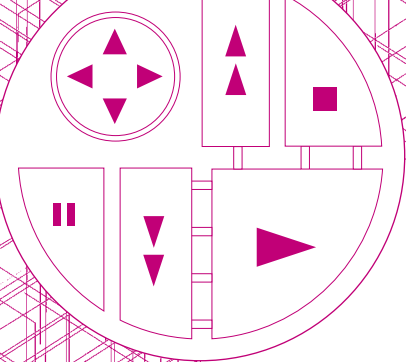
artificios 114

notas



ventana global





Aceptar un país musulmán dentro de la Unión Europea, en plena era del choque de civilizaciones, sería un símbolo político de convivencia de gran importancia.

hasta el nivel de la unión aduanera. Las élites económicas turcas, de carácter liberal, promueven los intercambios económicos de manera activa con sus socios occidentales. Por esta razón, Turquía presentó su postulación para la adhesión a la Unión Europea desde 1987, candidatura que se tomó en cuenta sólo en 1999. Desde entonces ha desarrollado un programa de adopción del cuerpo jurídico e institucional comunitario y ha establecido las condiciones para respetar los criterios de Copenhague de 2002 (economía de mercado, democracia garantizada con instituciones estables, respeto al derecho y a los derechos humanos). Gracias al éxito en estos terrenos, en el informe de octubre de 2004 la Comisión Europea recomendó al Consejo comenzar las negociaciones de adhesión.

Las fronteras de Europa

Las iniciativas de ampliación europea generan un amplio debate en los diferentes círculos. ¿Cuáles son los criterios que hay que tener en cuenta para determinar a qué países se les debe ofrecer la adhesión a la UE? El criterio geográfico es fundamental. Aunque las fronteras europeas son de difícil identificación, este elemento resulta primordial para saber por lo menos qué países conforman Europa. En el caso de Turquía, la mayor parte de su territorio, la península de Anatolia, se ubica evidentemente en Asia. Sin embargo una pequeña pero importante región, la cual comprende Estambul, se encuentra en territorio europeo. Geográficamente se puede pensar en la Turquía europea, pero hay otros criterios que se deben considerar.

Históricamente, Turquía siempre fue un rival de los estados europeos. Las confrontaciones entre las potencias europeas y el imperio otomano fueron sangrientas, y la dominación de los turcos muchas veces desafió el control territorial europeo. Así mismo, los modelos sociales desarrollados a partir de la edad media fueron diferentes en ambas regiones. La democracia, la secularización del Estado y el respeto a los derechos humanos son logros europeos posibles gracias a largos debates en el tiempo. Aunque Turquía ha tenido que mostrar un fuerte compromiso para aceptar estos valores en aras de iniciar la negociación para la adhesión, hay mucho escepticismo frente a su desarrollo en la práctica.

Por otra parte la fe cristiana, elemento esencial de la cultura europea, contrasta con el islamismo profesado en Turquía, y la convivencia de las dos religiones inquieta a ciertos sectores de opinión europeos. Si

bien es cierto que en Europa hay numerosos musulmanes establecidos (se calculan tres millones), las prevenciones recaen sobre su capacidad de participar en un esquema social que les es ajeno y que reivindica fuertemente su carácter secular.

Algunos sectores de opinión europeos encuentran en estas diferencias una razón suficiente para impedir la entrada de Turquía a Europa, pero el cálculo de los que han apoyado la iniciativa obedece a motivos de carácter estratégico. Aceptar un país musulmán dentro de la Unión Europea, en plena era del choque de civilizaciones, sería un símbolo político de convivencia de gran importancia, sobre todo después de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

¿Una Turquía europea?

Turquía ha hecho grandes esfuerzos para cumplir con los criterios de Copenhague de 2002. El mayor respeto a los derechos de las poblaciones kurdas, la búsqueda de la reunificación de Chipre y la mayor subordinación de los poderes militares a los civiles son signos de la voluntad reformadora del régimen de Ankara; sin embargo, estas acciones no tendrán los resultados esperados si en Europa no se genera un consenso popular alrededor de la idea de la adhesión turca.

Existen diferentes razones a favor y en contra. No obstante, al final de la jornada serán los pueblos europeos consultados directamente o a través de sus representantes parlamentarios los que decidan el futuro de Turquía en la UE. Una respuesta positiva abriría muchos caminos hacia un mejor entendimiento entre dos culturas ajenas que deben convivir y fortalecería los vínculos con Occidente de una importante nación con tentaciones islámicas. Sea cual fuere la decisión, deberá reconocerse el esfuerzo hecho, y aunque las autoridades turcas han expresado en reiteradas ocasiones que se conformarían sólo con la adhesión completa, terceros escenarios como el estatuto especial de los franceses o la asociación privilegiada de los alemanes deberán analizarse con miras a conseguir un acuerdo que responda a los intereses de todas las partes involucradas. ■

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20



contraseña 106



artificios 114

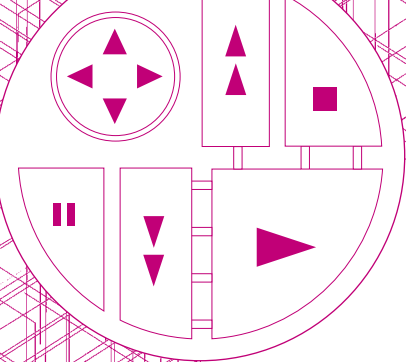


externautas 116



cultura y sociedad 120





Turquía: entre la cimitarra y la pared

«Turquía ha sido, desde época del imperio griego, el paso obligado de este a oeste y viceversa. Lo es de igual manera de norte a sur, desde y hacia Rusia, Ucrania, el Cáucaso y el mundo mediterráneo. Es parte de Europa, pero es también territorio de Asia Occidental y está situada en el Cercano Oriente. Como tal, Turquía representa una intersección de culturas, religiones y etnias que convierten a este país en un dilema político desde el punto de vista occidental y, hasta cierto punto, en un traidor occidental para sus vecinos del Cercano y Medio Oriente»¹.

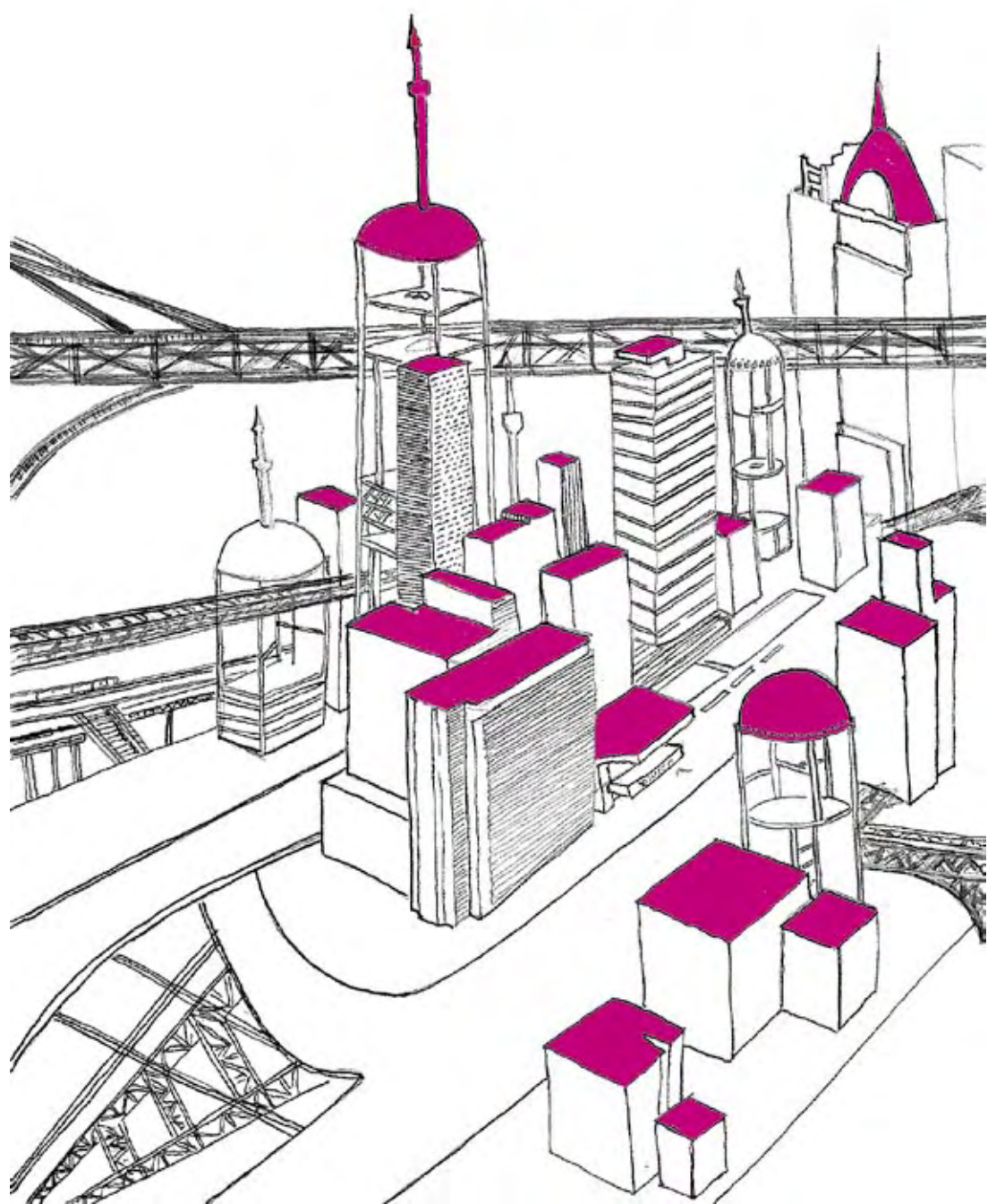
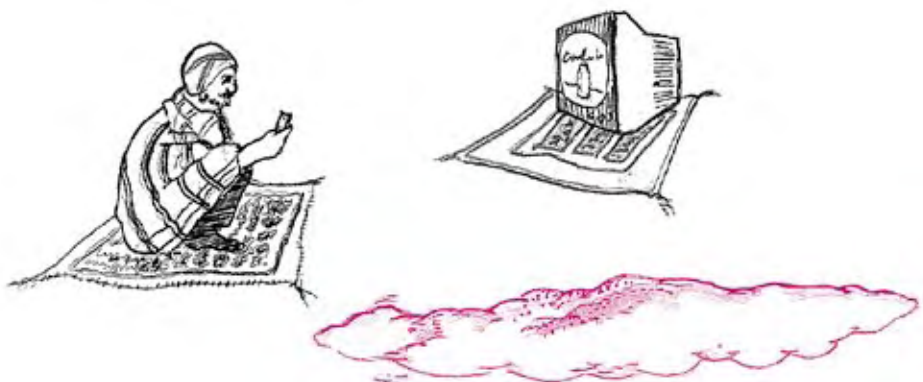
En el año 1000, fecha en que se consolida el imperio otomano, se fortalece la colonización del mundo árabe por parte de los turcos. Este hecho sienta las bases para una relación entre árabes y turcos marcada por el resentimiento mutuo, los problemas de seguridad y la desconfianza. Turquía es un país con cerca de setenta millones de habitantes, 98% de los cuales es musulmán. Es también, a diferencia de la mayor parte de estados árabes, un país democrático. Más aún, cabe anotar que las relaciones de Turquía con los otros países islámicos de Asia central no han sido buenas, no sólo por razones históricas sino también porque Ankara es el aliado estrella de Occidente en la zona.

**MARÍA TERESA
AYA SMITMANS**
Profesora de la
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
ayamaria@andinet.com

Aliado estadounidense

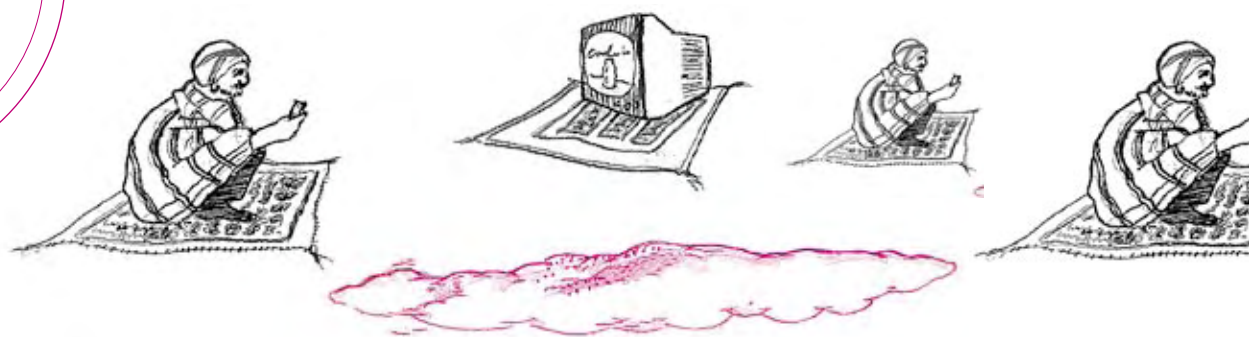
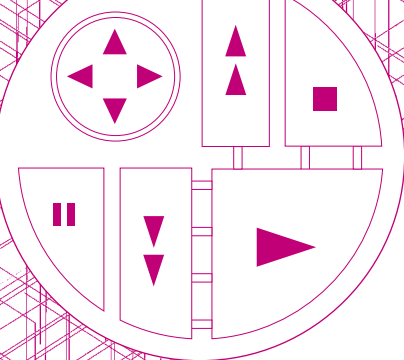
Turquía ha sido un aliado de Estados Unidos desde que Attaturk, el padre de los turcos, proclamara la creación del Estado turco, en 1923. Este hecho se intensificó de manera importante durante la guerra fría, cuando Turquía sirvió de Estado tapón entre la Unión Soviética —con la que colindaba por el noreste— y el mundo occidental.

De igual modo, la relación estratégica que Ankara mantiene con Israel ha constituido un apoyo importante para Occidente en una zona donde la nación judía se percibe como una amenaza para la estabilidad regional. Este hecho le ha generado al gobierno turco una posición de ambivalencia frente a sus vecinos naturales: Siria, Iraq e Irán. A este acto se suma la posición que adoptó el gobierno de Ankara frente a la guerra del Golfo (1991), cuando Turquía se alió con Estados Unidos en contra de Iraq.



ventana
global





Este suceso, que reforzó el distanciamiento entre turcos y árabes, predominante a lo largo del siglo XX, terminó afectando, irónicamente, a los turcos, «quienes se (vieron) directamente afectados por las sanciones impuestas por Naciones Unidas², razón por la cual se (esforzaron, hasta el 2003) por reconstruir sus vínculos con Bagdad»³. Por consiguiente, en la última guerra (en el 2003) el gobierno de Ankara prohibió el sobrevuelo de aeronaves militares estadounidenses por su espacio aéreo, debido tanto a sus intereses islámicos como a problemas domésticos por el apoyo a la intervención en Iraq.

Aun así, ofreció tropas para mandar a Iraq. No obstante, la Coalición no las aceptó porque generaban un fuerte sentimiento de rechazo entre los kurdos iraquíes, quienes apoyaban a la Coalición en contra de su enemigo común: Saddam Hussein.

Es así como los kurdos se constituyen en otro punto de tensión entre los turcos y sus vecinos árabes, en especial Siria, país al que el gobierno de Ankara ha acusado en varias ocasiones de refugiar a los separatistas kurdos de Turquía, entre éstos al famoso Abdullah Öcalan, su líder, quien estuvo allí al final de la década de los años noventa hasta que Siria lo devolvió a Turquía, donde lo capturaron, en 1998. Este acto de generosidad por parte del gobierno Damasco se debió, en parte, a los esfuerzos negociadores del presidente egipcio Hosni Mubarak, quien se esforzó por evitar una guerra más en el Medio Oriente. Así mismo, «con los dos países, Siria e Iraq, Turquía tiene un grave litigio por haber represado las aguas de los ríos Tigris y Éufrates, en detrimento del regadío y la producción de electricidad en estos países desérticos»⁴.

La alianza turca con Estados Unidos sigue siendo el pivote central de su política exterior. No obstante, un nuevo horizonte se puede vislumbrar al este de Turquía.

Los intereses

En el caso de Irán, las relaciones con Turquía se basan en los intereses energéticos. Es así como existe un acuerdo para construir, a través de territorio turco, un gasoducto con salida sobre el Mediterráneo, financiado por ambas partes. De esta manera se evita que se acuse a Ankara de invertir en Irán. Cabe anotar que las relaciones entre ambos países han estado marcadas por una competencia regional para ejercer su influencia, que se refleja no sólo en la rivalidad por las regalías del mar Caspio y que son el epicentro del conflicto entre Azerbaiyán y Armenia por el Alto Nagorno, sino también en la emulación religiosa que ambos estados profesan. Irán



pretende expandir el islamismo en Asia Central, mientras que Turquía propaga las bondades de un Estado laico.

Ankara percibe también una amenaza iraní frente al desarrollo, por parte de Teherán, de armas de destrucción masiva, y la defensa frente a éstas es un cálculo importante en su política exterior. De igual modo, si bien durante la presidencia de Erbakan «Turquía le estuvo agregando un componente oriental (entiéndase musulmán) a su política exterior a fin de balancearla con respecto a sus relaciones con el mundo occidental»⁵, las relaciones entre ambos están todavía en la cuerda floja.

Dicho acercamiento de los últimos años a los países de Asia Central por parte del gobierno de Ankara es un hecho importante, que marca un cambio de paradigma en la política turca de los últimos 50 años y que llega en un momento de alta inestabilidad. Esto conduce a que la condición de Estado tapón de los turcos pueda transformarse y dé lugar no a una nueva Puerta Sublime, pero sí a que después de tantos años de golpear en la puerta de los europeos, Ankara empiece a apreciar las bondades de Oriente.

La alianza turca con Estados Unidos sigue siendo el pivote central de su política exterior. No obstante, un nuevo horizonte se puede vislumbrar al este de Turquía, una nueva entrada de la cual los árabes ya han comenzado a disfrutar, como se ve en la proliferación de barcos árabes que se han establecido en ese país en los últimos años. Finalmente, Turquía continúa soñando con Occidente, pero está empezando a vivir de nuevo en Oriente. Una dicotomía que muestra una «fusión de ideales difícil de mantener en la práctica»⁶. ■

Bibliografía

Aya, María Teresa, «Turquía: un Estado musulmán con racionalidad occidental o Estado occidental con corazón musulmán», *Oasis* 2001, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2002.
 Lesser, Ian, «Turkey, Iran and Nuclear Risks», en internet, <http://www.npec-web.org/projects/Iran/Lesser.pdf>.
 Samir Atta Allah, «Turkey's Tug of War», *The New Turkish Visitor*, Al-Sharq al-Awsat, Londres, Gran Bretaña, 7 de enero de 2003, en internet, <http://www.worldpress.org/Mideast/959.cfm>.

Notas

1. María Teresa Aya Smitmans, «Turquía: un Estado musulmán con racionalidad occidental o Estado occidental con corazón musulmán», *Oasis* 2001, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2002, p. 257.
2. Para los turcos, Iraq era su cuarto mercado más importante y su mayor proveedor de petróleo, y si bien ya han vuelto a bombear petróleo iraquí hacia el Mediterráneo, a través de territorio turco, esto se realiza con la supervisión de la ONU y con la premisa de intercambiar comida por petróleo. Dicho programa ha sido muy criticado por los empresarios turcos y por el gobierno de Ankara porque no genera las ganancias que se podrían obtener como regalías, de no ser por las sanciones.
3. María Teresa Aya, *op. cit.*, p. 268.
4. *Ibid.*
5. Tony Barber, «Turkey and Islam», tomado de internet: <http://www.foreignwire.com>.
6. María Teresa Aya, *op. cit.*, p. 267.

cuarto de huéspedes 11

actualidad 14



ventana global

economía y finanzas 10

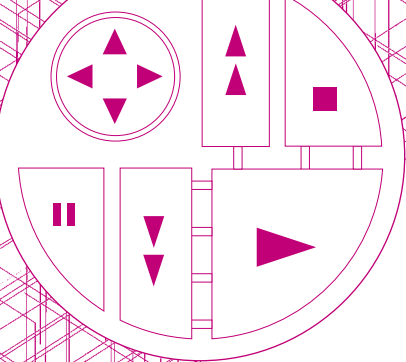
contraseña 105

arteficios 114

externautas 115

cultura y sociedad 120





¿Ciegos y sordos ante un Nobel?

«Si la paz fue posible en Sudáfrica, puede serlo también en Colombia. Puede pasar en todas partes. Pero si quieren terminar con la guerra y la violencia, tienen que dialogar. Uno no negocia con amigos sino con enemigos; negocia con aquellos que incluso le desagradan porque los conflictos se producen por desacuerdos».

**Arzobispo Desmond Tutu (Sudáfrica),
premio Nobel de Paz en 1984**

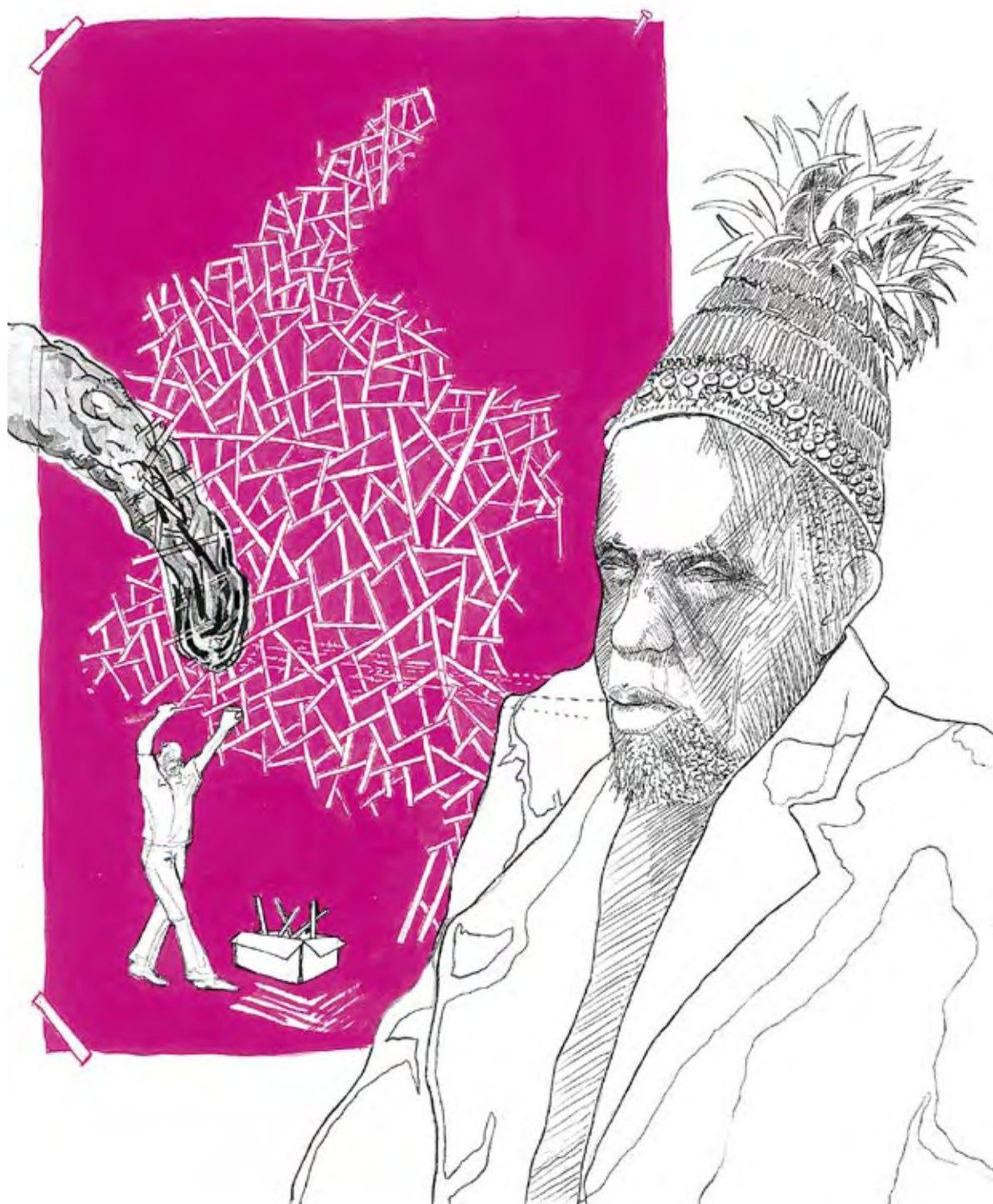
Conocer el pasado, cambiar el presente, reescribir la historia. El derecho a la verdad significa reconocer un pasado común, pensar en la reforma de un presente altamente conflictivo con miras a crear un nuevo imaginario de país. Más que un derecho, en países como Sudáfrica y Colombia, se convierte en una necesidad y prerequisite para un proceso de reconciliación.

Sudáfrica se ha convertido en un punto de referencia en el ámbito internacional desde la óptica de la justicia transicional. El proceso de reconciliación nacional en este país, después de casi 50 años de *apartheid*, logró «un modelo ideal de equilibrio entre justicia restaurativa y justicia punitiva, pues mantuvo dosis proporcionadas de castigo, pero innovó en formas de justicia restauradora que ayudaron a la reconciliación»¹.

La visita del arzobispo Desmond Tutu a Colombia en febrero pasado abrió nuevos espacios de cooperación sur-sur, destinados a apoyar a nuestro país en la solución del conflicto y en el inicio del camino hacia la reconciliación nacional. El arzobispo Tutu vino a compartir el éxito de su experiencia en Sudáfrica. Ahora depende de nosotros aprender de ella.

En Colombia, entre la dispersión, el olvido y la mediatización de la política, el tema de verdad, justicia y reparación tiene su origen en un panorama de disyuntiva entre conflicto y desmovilización. Primero, un conflicto atomizado por sus actores pero convergente en el escenario y acelerado por fenómenos como el narcotráfico y el desplazamiento. Segundo, un proceso de desmo-

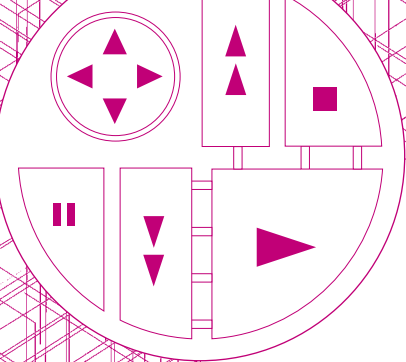
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN
SOBRE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS EN ÁFRICA**
Estudios Africanos *
africa@uexternado.edu.co



ventana
global



LERO



vilización generado en un marco acelerado para las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con carencias que van desde su verificación hasta la etapa de reinserción. Problemas como el énfasis en cooperación con la información, la ausencia de un proceso sólido de reincorporación a la vida civil, la carencia de programas consistentes que eviten que los excombatientes vuelvan a la vida delincucional y la falta de claridad sobre el horizonte: qué se debe negociar, cómo y para qué.

Instrumento de paz

En este contexto la justicia transicional se constituye como una iniciativa para la construcción de una concepción de paz. Sin embargo, no debe entenderse como la forma de resolver los problemas estructurales del país sino como un instrumento de carácter fundamental dentro de un proceso de generación de país.

El término justicia transicional se refiere a medidas judiciales y no judiciales encaminadas a dar cuenta de abusos, en busca de la verdad, dentro de un concepto más inclusivo de justicia². Esta alocución a la justicia se ha manifestado en dos clases de instituciones reconocidas en el ámbito internacional: las Comisiones para la Verdad, encargadas de hacer las investigaciones oficiales sobre patrones de abuso en el pasado para establecer un registro histórico preciso de los hechos, como las que operaron en Sudáfrica, Ghana y Perú; y los Tribunales Especiales, que actúan como órganos encargados de judicializar a quienes cometieron delitos durante el conflicto; tal es el caso de Sierra Leona³, Yugoslavia y Rwanda.

Surge, entonces, el dilema de administración de justicia posconflicto. Por un lado está el camino de la justicia reparativa, que se refiere a la compensación por los daños causados a las víctimas; en este escenario, la política de culpabilidad no conduce a la reconciliación sino, por el contrario, puede incrementar odios y venganzas. Por otro lado, la iniciativa de la justicia restaurativa presenta una opción innovadora que trabaja en pro de la colectividad, la reconciliación y la armonía por medio de confesiones esclarecedoras del pasado conflictivo del país. Así, se sacrifica en parte la justicia tradicional para favorecer la paz y la verdad, donde la ausencia de castigo se convierte en símbolo de perdón entre víctimas y victimarios.

En el caso sudafricano, el éxito obtenido durante el período de transición después del *apartheid* fue atribuido a la implementación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). En primer lugar, el proceso fue altamente participativo, pues el apoyo de la sociedad civil, reflejado en la confianza y credibilidad frente a los nuevos cambios, permitió establecer la verdad de los hechos y administrar justicia acordemente. Por otra parte, el papel de los medios de comunicación y de la CVR, como generadores y actores de

El papel de los medios de comunicación y de la CVR, como generadores y actores de la transición en el país, estuvo fundamentado en la transparencia de la información.

la transición en el país, estuvo fundamentado en la transparencia de la información, como por ejemplo el acceso directo a las audiencias y la transmisión de éstas por radio y televisión.

Así mismo, el discurso moral y ético de dirigentes como Desmond Tutu, Nelson Mandela y Frederick de Klerk cumplió un papel fundamental en la legitimación del nuevo Estado, ya que esta dimensión ética permitió la apertura de nuevos espacios de reconciliación. Por otro lado, las reparaciones y perdones individuales condicionados constituyeron un proceso simbólico, en el que el país cambió su imaginario e introdujo nuevas relaciones raciales, sociales, económicas y políticas⁴.

A pesar del éxito de la Comisión de la Verdad en Sudáfrica, Colombia debe entenderse desde sus características y dinámicas propias. No se trata de importar modelos sobre justicia, ni de desconocer las lecciones del pasado, sino de crear nuevos espacios congruentes con la realidad. Son prioritarios la evaluación del conflicto, su carácter sucesivo y cambiante. Una Comisión de la Verdad se presentaría en esa ambigüedad «conflicto-desmovilización», sumada a problemas de corrupción y legitimidad de las instituciones del gobierno. En este contexto la justicia transicional, más que una estrategia contra la impunidad y los procesos de atribución de responsabilidad en el marco de desmovilización de los grupos al margen de la ley, aparecería para suplir las ineficiencias del sistema judicial colombiano.

Participación de la sociedad civil

Adicionalmente, para obtener efectos positivos, la sociedad civil debe desempeñar un papel preponderante y activo, es decir, ha de involucrarse en el proceso de paz y desmovilización del que, hasta el momento, ha estado completamente ausente. En Sudáfrica, la sociedad se transformó como consecuencia de la activación política de movimientos sociales. En Colombia, la sociedad civil aún está atomizada, indefinida y marginada de procesos como el de la reinserción de las AUC. Tal vez gran parte del fracaso de los programas del gobierno se deba a la exclusión de la comunidad como agente fundamental dentro del proceso de reconciliación nacional.

Así pues, la aplicación de una justicia transicional en Colombia no debe limitarse a hablar de justicia reparativa o restaurativa, o de comisiones o tribunales. Las particularidades del país requieren un ajuste a la realidad. De esta manera, el proyecto de ley sobre alternatividad penal presentado por el gobierno y las propuestas de algunos congresistas⁵ deben establecer rigurosos criterios de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, es preocupante la lentitud con la que se lleva a cabo el proceso; la discusión del proyecto comenzó el 15 de enero en

La iniciativa de la justicia restaurativa presenta una opción innovadora que trabaja en pro de la colectividad, la reconciliación y la armonía por medio de confesiones esclarecedoras del pasado conflictivo del país.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14



ventana global

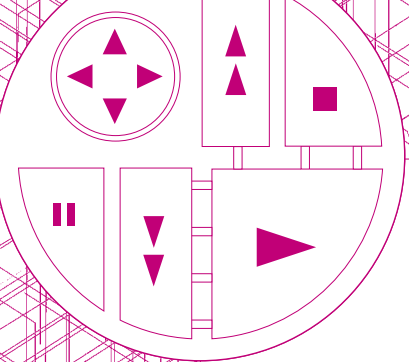


economía y finanzas 20

contraseña 105

artificios 114





la Comisión Primera, mientras que el proceso de desmovilización empezó en noviembre pasado. La dilatación de la ley genera, entonces, un desbalance entre los actores y en el ritmo de las negociaciones. Los excombatientes apuestan por un paso adelante en la consecución de la paz, pero el gobierno se queda atrás con una propuesta de «se hace camino al andar» –según Luis Carlos Restrepo, alto comisionado para la Paz–, débil en credibilidad y claridad. Un proceso de paz sin estas características, en, especial, sin falta de definición en las reglas de juego, puede tambalear o desvanecerse en cualquier momento.

Adicionalmente, en el proyecto de alternatividad penal no existe reciprocidad entre el crimen y el castigo, y mucho menos involucra a la sociedad como «actor-víctima» en el marco de la negociación y desmovilización de los grupos armados. Una propuesta alternativa consiste en mezclar el derecho a la verdad y a la reparación con perdón, proporcionalidad y, sobre todo, responsabilidad por daños causados a las víctimas. Buscar que converjan paz y reconciliación con justicia por medio de una fórmula así denominada: «El perdón únicamente con verdad y reparación, y si son perdones responsabilizantes»⁶.

Finalmente, el actual gobierno tiene que mirar experiencias extranjeras como la de Sudáfrica, que conduzcan a la elaboración de un proyecto de alternatividad penal que garantice el éxito de las negociaciones. Sin éste, las negociaciones se quedan sin sustento jurídico y el gobierno, sin soporte político. Aún más allá, es fundamental que sea de carácter universal en cuanto a los actores, es decir, que sea ideado no sólo para el proceso con las autodefensas, sino que deje las bases para posteriores procesos de negociación con otros grupos insurgentes. También es pertinente construir una concepción de paz, y para esto se necesita un proceso de verdad, no sólo por respeto a las víctimas y a sus familiares sino para generar verdadera confianza y reconciliación. Claro que el perdón debe llegar, pero no con impunidad. El dilema ahora es cómo va a llegar y si la ley de alternatividad penal es insuficiente para un proceso exitoso como el de Sudáfrica.

«Umuntu ngumuntu ngabantu»⁷. ■

Notas

*Integrantes: Madeleine Alingué, Jerónimo Delgado, Yamile Bermúdez, Lina María Mejía, Carlos Alberto Díaz, Federico Carreño, Laura Calderón, Verónica Miranda.

1. Rodrigo Uprimny y Luis Manuel Lasso, «Verdad, reparación y justicia en Colombia: algunas reflexiones y recomendaciones», p.119.
2. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Informe anual 2003/2004. <http://www.ictj.org/>.
3. En Sierra Leona actúan ambos: una Comisión de la Verdad que trabaja en paralelo con la Corte Especial para Sierra Leona (TPIR).
4. «Justice et Réconciliation: ambiguïtés et impensés», *Politique Africaine*, Paris, Éditions Karthala, N° 92, diciembre de 2003.
5. Se presentaron seis proyectos: Ley de Justicia y Paz (gobierno nacional), Ley para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional (congresistas Wilson Borja, Rafael Pardo, Gina Parody y Luis Fernando Velasco), Ley para la desmovilización de grupos armados y búsqueda de la reconciliación nacional (congresista Armando Benedetti), Ley de Verdad, Justicia, Reparación, Prevención, Publicidad y Memoria para el sometimiento de los grupos paramilitares que dialogaron con el gobierno (senadora Piedad Córdoba), Ley para la reincorporación de miembros de grupos desmovilizados en procesos de paz (senador Carlos Moreno de Caro), Ley por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para la devolución y restitución de bienes entregados por parte de grupos desmovilizados en los procesos de paz (senador Carlos Moreno de Caro).
6. Uprimny y Lasso, *op. cit.*, p. 182.
7. «Un ser humano es humano solamente por su relación con otros seres humanos». Proverbio en lengua Xhosa, Sudáfrica.

Si la sal corrompe...

La mala administración del programa Petróleo por Alimentos, de la ONU, se hizo evidente durante el 2004, cuando salieron a flote posibles sobornos: asignación de contratos a empresas ligadas con los directivos del programa. La realidad muestra que la alarmante situación humanitaria de Iraq no logró los impactos que se esperaban del canje de Petróleo por Alimentos.

Cuando se sabe que grandes civilizaciones de la antigüedad¹ se desarrollaron en lo que hoy es Iraq, y de su fortaleza en términos petroleros, sorprenden las cifras de desnutrición, analfabetismo y necesidades básicas insatisfechas. La realidad es que el conflicto ha acompañado al pueblo iraquí por varios años y, obviamente, la guerra ha afectado a todos los estratos sociales.

Lo que poco se entiende es que una medida que se implementó como sanción² produzca efectos negativos en los sectores más marginados. Lo que es peor aún, que otra decisión que representaba una medida de control, y al mismo tiempo de oportunidad para el pueblo iraquí, se convierta en una piedra en el zapato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): el programa Petróleo por Alimentos³. Ni siquiera éste logró favorecer a los más pobres. En este caso vale decir que los alimentos y el petróleo también pueden corromper.

Iraq está rezagado prácticamente desde la guerra con Irán. El crecimiento económico iraquí ha sido golpeado por las sanciones económicas y por las pérdidas en infraestructura civil que sufrió durante la guerra del Golfo, calculadas por la ONU en US\$22 mil millones⁴.

Para disminuir los rezagos del bloqueo más severo impuesto por el Consejo de Seguridad, la ONU instauró un ambicioso programa, el 14 de abril de 1995, mediante la Resolución 986. Allí se autorizaba al gobierno iraquí a vender petróleo en una cantidad limitada, y con 53% de sus ganancias se comprarían alimentos, medicinas y productos de primera necesidad⁵. De esta manera se esperaba que mejoraran los indicadores socioeconómicos⁶.

**MARÍA JIMENA
TROYANO PUYO**
Estudiante de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales
jimenat@gmail.com

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de
huéspedes 5

actualidad 14

economía
y finanzas 20

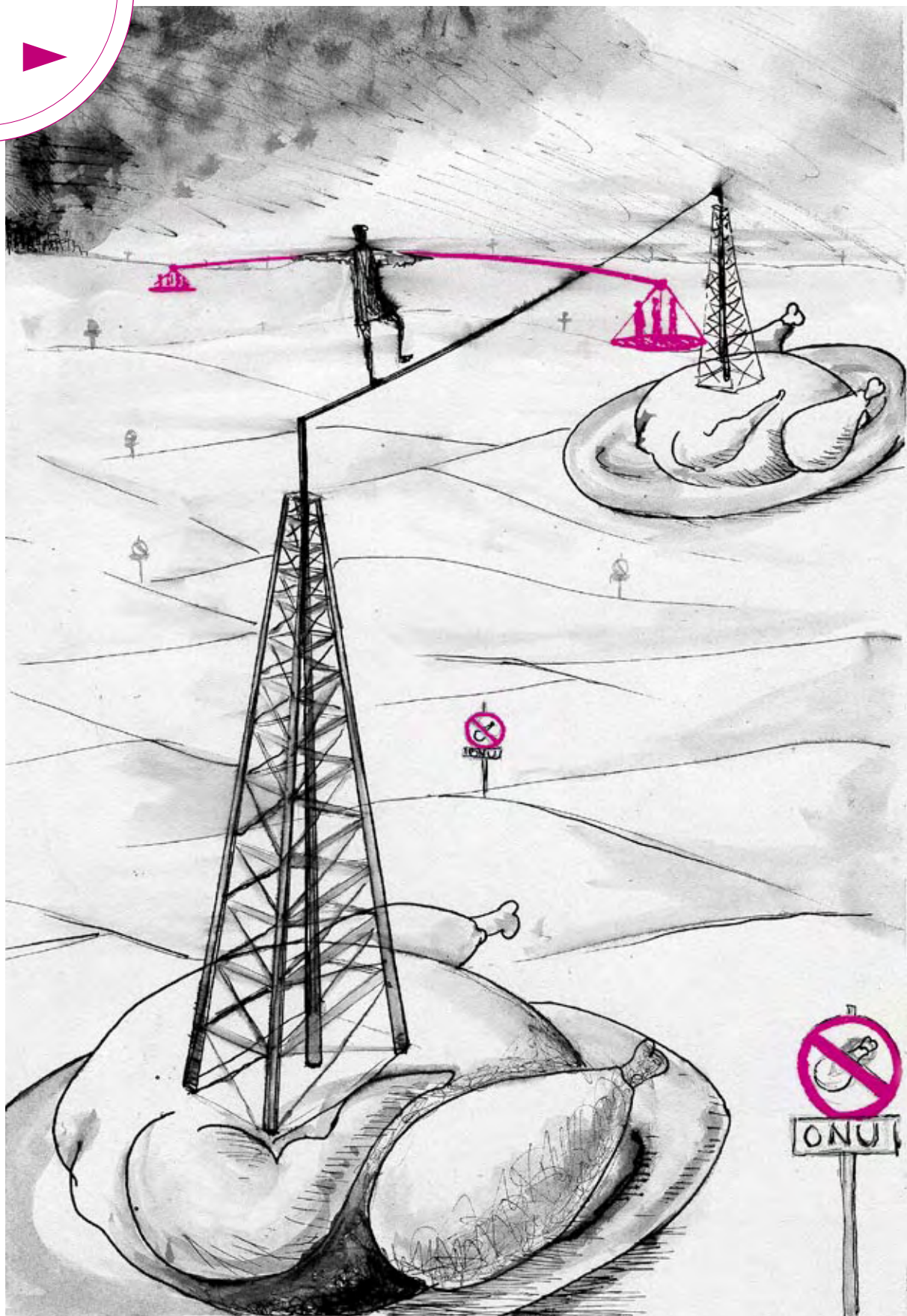
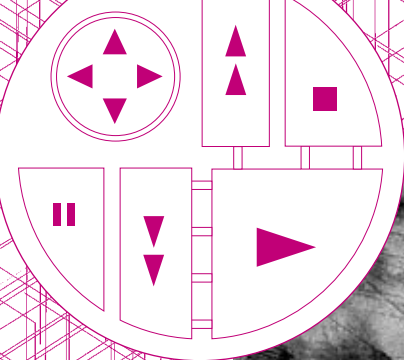
contraseña
105

cultura y sociedad
130



ventana
global





Situación humanitaria en crisis

Si bien se instauró una administración y se echó a andar el programa, la situación humanitaria parecía no mejorar. Las dimensiones eran grandes no sólo por las grandes sumas de dinero que se manejaban sino porque se constituía en una salida para reactivar la venta de petróleo de Iraq, lo cual estabilizaría el precio mundial del crudo. Además, de alguna manera sustituiría las actividades económicas estatales de Hussein, a causa de las sanciones impuestas.

Aun así, el eje de los administradores y del Consejo de Seguridad pareció estar en la posesión de armas de destrucción masiva y la producción de armas biológicas y se descuidó la transparencia del programa que entró a remplazar, prácticamente, todo el sistema económico iraquí. Tampoco parecieron advertir los impactos positivos de Petróleo por Alimentos⁷, que pretendía disminuir en buena parte la crisis humanitaria.

En esas dimensiones, lo lógico era establecer controles previos y posteriores. Ante la ausencia de los primeros, el 22 de mayo de 2003, cuando se expidió la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad, se empezó una de las más grandes investigaciones que se hayan hecho dentro de la ONU.

En el 2004 comenzaron los escándalos y salieron a flote posibles sobornos: asignación de contratos a empresas ligadas con los directivos del programa. Y, claro, la realidad muestra que la alarmante situación humanitaria de Iraq se alivió en parte con el canje de Petróleo por Alimentos.

En informes anteriores había pequeñas muestras de lo que estaba pasando, pero desde la perspectiva social. Una misión conjunta de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Iraq, en el informe del 2000, mostró diferencias en los índices de malnutrición. En el sur y el centro del país, donde el gobierno era el encargado de llevar a cabo el programa, estos índices no mejoraron, sobre todo en los niños. «Más de 10% de los niños menores de cinco años muestran signos de emaciación⁸, síntoma de malnutrición aguda»⁹.

En las zonas rurales fue peor, ya que se registró un retroceso generalizado. Por ejemplo en Diyala, una provincia del este de Iraq, los casos de atrofia¹⁰ aumentaron «de 20,6 a 27%, en sólo cuatro años»¹¹.

La realidad muestra que el sistema de educación está en ruinas por la invasión estadounidense. Los hospitales han sido arrasados por los enfrentamientos militares y muchos niños no han recibido vacunas para enfermedades ya erradicadas en la mayor parte del mundo¹².

Los preliminares

Para realizar el control posterior se integró una Comisión Investigadora Independiente, a cargo del expresidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Paul Volcker. La comisión entregó un primer informe, el 3 de febrero del año en curso, y un segundo prácticamente acaba¹³ de ser entregado a Kofi Annan.

Para disminuir los rezagos del bloqueo más severo impuesto por el Consejo de Seguridad, la ONU instauró un ambicioso programa, el 14 de abril de 1995, mediante la Resolución 986.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20

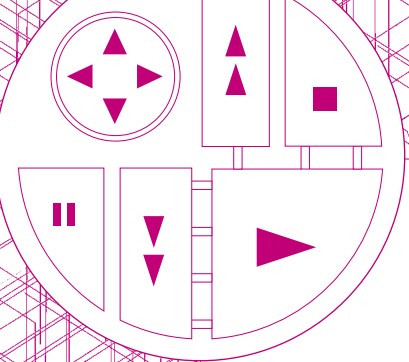


contraseña 105



artículos 114





Como faltaba transparencia, se propició el mal manejo del programa. Según Volcker, Iraq tenía mucha injerencia en el acuerdo. El régimen de Hussein tuvo un gran poder de decisión en las relaciones comerciales del programa. Él escogió tanto a las empresas que iban a suministrar la ayuda humanitaria, como a los compradores del crudo, influenciando su precio¹⁴.

Desde el primer informe, dos temas sobresalen por su importancia. En primer término, se producen los hechos que demuestran una mala administración, mediante la adquisición de contratos, con intereses particulares de por medio; en segundo lugar, el proceso que se lleva a cabo en contra del exdirector del programa, el chipriota Benon V. Sevan, a quien se acusa de haber recibido US\$160.000, para influir en la contratación de la compañía African Middle East Petroleum (Amepe), con sede en Suiza.

Funcionarios de la División de Contratos de la ONU hallaron que se había fallado en los controles. Por ejemplo, los tres primeros y más importantes contratos se adjudicaron a compañías que no cumplían todas las condiciones. Lo peor, hay evidencias de nexos con funcionarios como Joseph J. Stephanides, del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas¹⁵. El protocolo de la organización indica que si no se llenan los requisitos para la contratación (aceptar la oferta más baja o rechazar a empresas que cumplan con todas las condiciones exigidas), se ha de notificar con la debida justificación¹⁶. Este requisito no se cumplió en ninguno de los casos.

Desde el principio

La ONU debió llevar a cabo los tres contratos iniciales. El primero se haría con un banco, para manejar los fondos del programa y su actividad; el segundo se celebraría con una compañía de inspección para vigilar el petróleo saliente, y el tercero sería para controlar la ayuda humanitaria que llegaba a Iraq.

Para el primer contrato, la lista de candidatos se redujo a seis bancos: Citibank, Manhattan, Credit Suisse, Deutsche Bank, The Union Bank of Switzerland y Banque Nationale de París. Finalmente, el Credit Suisse fue el que llenó todos los requerimientos, pero se le adjudicó al Banco Nacional de París, pese a que no cumplía con los tres criterios financieros exigidos¹⁷.

La realidad es que Francia se había mostrado colaborador y amigable con Iraq en la época de las sanciones, y así mismo al gobierno de Estados Unidos no le habría gustado la idea de un banco suizo, ya que la familia de Hussein poseía cuentas allí.

Para el contrato de la empresa supervisora de la ayuda humanitaria, Bureau Veritas fue la compañía con la oferta más baja dentro de las 17 que se presentaron. La seguía de cerca Lloyd's Register Inspection Ltd, la empresa alemana que finalmente se llevaría el contrato. Según la investigación, el señor Stephanides habló con empleados de Lloyd's y les aseguró el contrato mucho antes de que comenzara el proceso de ofertas respectivo¹⁸.

En el segundo informe se centra la investigación en la adjudicación del contrato a Cotecna¹⁹, toda vez que el hijo de Annan, Kojo Annan, era empleado de esta empresa, que fue encargada del control de la ayuda humanitaria que

llegaba a Iraq. La Comisión deja bien claro que Annan hijo era simplemente un trabajador de la empresa, por ello el secretario de la ONU sale exonerado. Aun así queda claro, en el segundo informe, que la situación no fue manejada de la mejor manera.

Hay quienes aseguran que Rusia y Francia están involucrados también dentro de la investigación. Eso se sabrá en el último informe. Los hechos²⁰, por ahora, sólo muestran que cuando capturaron a Hussein, Francia y Rusia intentaron oponerse a retirar las sanciones contra Iraq y apoyaron la continuidad del programa.

La Organización de las Naciones Unidas está bajo la lupa de la Comisión Investigadora Independiente. En la entidad se han visto cambios de personal. Hay senadores republicanos, entre ellos Norm Coleman, que buscan destituir a Kofi Annan de su puesto.

Aún falta el último informe, pero Iraq ya perdió más de una década. La ayuda humanitaria se manipuló y la ONU no sólo descuidó el programa sino a la población iraquí. Tenía en las manos la tarea de alimentar, en promedio, a 27 millones de personas, y no la cumplió a cabalidad. ■

Notas

1. Mesopotamia, Babilonia y Asiria.
2. Luego de la invasión a Kuwait, en 1990, el Consejo de Seguridad de la ONU ordenó «a todos los estados miembros impedir la importación a sus territorios de todos los productos originarios de Iraq o Kuwait». Así mismo, se prohibía a los nacionales de todos los estados promover la venta y el trasbordo del crudo de dichos países, y las transacciones financieras que tuvieran como objeto la compra del petróleo o como destino los fondos de las empresas nacionales iraquíes, con excepción de pagos con fines estrictamente médicos o humanitarios. Ver Resolución 661 de 1990.
3. Se instauró en Iraq en 1995.
4. Documento S/22366 de 20 de marzo de 1991, en UN (1996), pp. 186 y ss.
5. El resto se utilizaría para pagar las indemnizaciones a las víctimas de la guerra con Kuwait (30%), fondos para la zona norte de los kurdos de Iraq, en la cual el gobierno de Hussein no podía tener acceso por orden del Consejo de Seguridad. Finalmente, estos fondos también serían para el mantenimiento de las fuerzas de Naciones Unidas y la administración del programa dentro del territorio iraquí. Sophie Boukhari, periodista del *Correo de la Unesco*. «Iraq: crímenes y castigos», http://www.unesco.org/courier/2000_07/sp/ethique.htm.
6. La tasa de escolarización en estudios superiores es de 13% de los mayores de edad. La guerra Irán-Iraq (1980-1988) y la guerra del Golfo Pérsico (1991) destruyeron los ecosistemas de la fauna y flora salvaje, contaminaron el suelo y el agua de Iraq y condujeron al abandono de los programas de conservación. Durante la guerra del Golfo Pérsico se destruyó gran parte de la infraestructura de Iraq, incluido el equipamiento utilizado en la industria del petróleo.
7. Petróleo por Alimentos se terminó en marzo de 2003 con la invasión de Estados Unidos a Iraq. US\$69,5 billones fue el total de las exportaciones de petróleo desde Iraq. Los gastos ascendieron a US\$38,7 billones y de 5 a 13% de las ganancias fueron destinadas a las compensaciones en el caso de Kuwait. Incluso en la actualidad estos pagos se siguen girando. Finalmente, US\$1,4 billones fueron reservados para la fundación de la administración del programa, de los cuales US\$372 millones son girados al país.
8. Emaciación: el peso es demasiado bajo en relación con la estatura.
9. Nuevo informe de los alimentos y la nutrición en Iraq. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) <http://www.fao.org/NOTICIAS/2000/000904-s.htm>.
10. Atrofia consiste en que la estatura de los niños es demasiado baja para su edad.
11. Nuevo informe de los alimentos y la nutrición en Iraq. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) <http://www.fao.org/NOTICIAS/2000/000904-s.htm>.
12. Enfermedades como sarampión y poliomielitis.
13. 29 de marzo de 2005.
14. *Ibid.*
15. United Nations Department of Political Affaire (DPA).
16. Norma Financiera 110.21 de Naciones Unidas.
17. Criterios financieros: calidad crediticia alta (A o B), un capital mínimo de US\$11 billones y capacidad operacional para cumplir con las actividades de la cuenta de garantía bloqueada del programa.
18. Veritas no se llevó el contrato a pesar de ser la más baja oferta en comparación con Lloyd's. Se atribuyó la decisión a que los contratos anteriores habían sido adjudicados a compañías francesas y que esto podría involucrar la transparencia de la ONU en términos políticos con los demás países miembros.
19. Cotecna reemplazó a Lloyd's en 1998.
20. El periódico *The Times*, de Londres, publicó un informe en el que se calculó que compañías francesas y rusas recibieron US\$11 mil millones entre 1996 y 2003.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20



contraseña 106



artificios 114

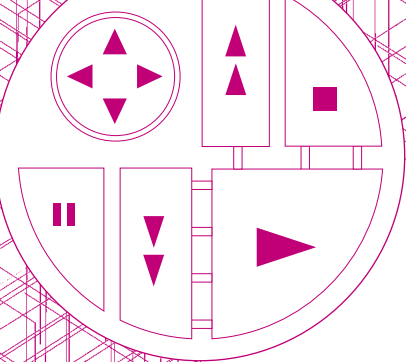


externautas 116



cultura y sociedad 120





Colombia y Venezuela: una crisis de mentiras

La de enero de 2005, por el caso Granda, no es sino otro capítulo —con certeza no será el último— en el historial de las crisis colombo-venezolanas. Pero la reseña histórica deberá referirse a ella en su contexto de las verdades a medias, de las mentiras y de la falta de transparencia.

En Colombia se tiene la convicción de que Chávez miente cuando dice que no es amigo de las guerrillas.

Se atribuye al escritor y falangista español Agustín de Foxá la sentencia según la cual «La verdad es una mentira que aún no ha sido desenmascarada» y a Joseph Goebbels, el ministro de Propaganda e Información de Hitler, haber dicho que una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad. Verdades y mentiras, en la política como en la diplomacia, se entretajan y confunden en el arte socrático de la dialéctica. Y los pueblos aceptan como parte de la realidad cotidiana las verdades a medias y las mentiras encubiertas.

La diplomacia, como extensión de la vida de los pueblos dentro de la comunidad global, no es ajena a ese proceso dialéctico. La frase atribuida a Disraeli, según la cual en «relaciones internacionales no hay ni amigos ni enemigos permanentes, sino intereses permanentes», encierra en su esencia la hipocresía que caracteriza al mundo diplomático y que sirve, junto con el silencio cómplice del secreto, como disfraz de la verdad.

Pocos países podrían decir que manejan sus relaciones internacionales sobre la base de la honestidad. Ciertamente no serán Estados Unidos o Rusia, China o Japón, Israel o Siria, Alemania o Francia, los que puedan alegar un sitio en la historia por su transparencia. Tampoco podrán hacerlo, ni ante la historia ni ante sus pueblos, Colombia y Venezuela.

Accidentes coyunturales

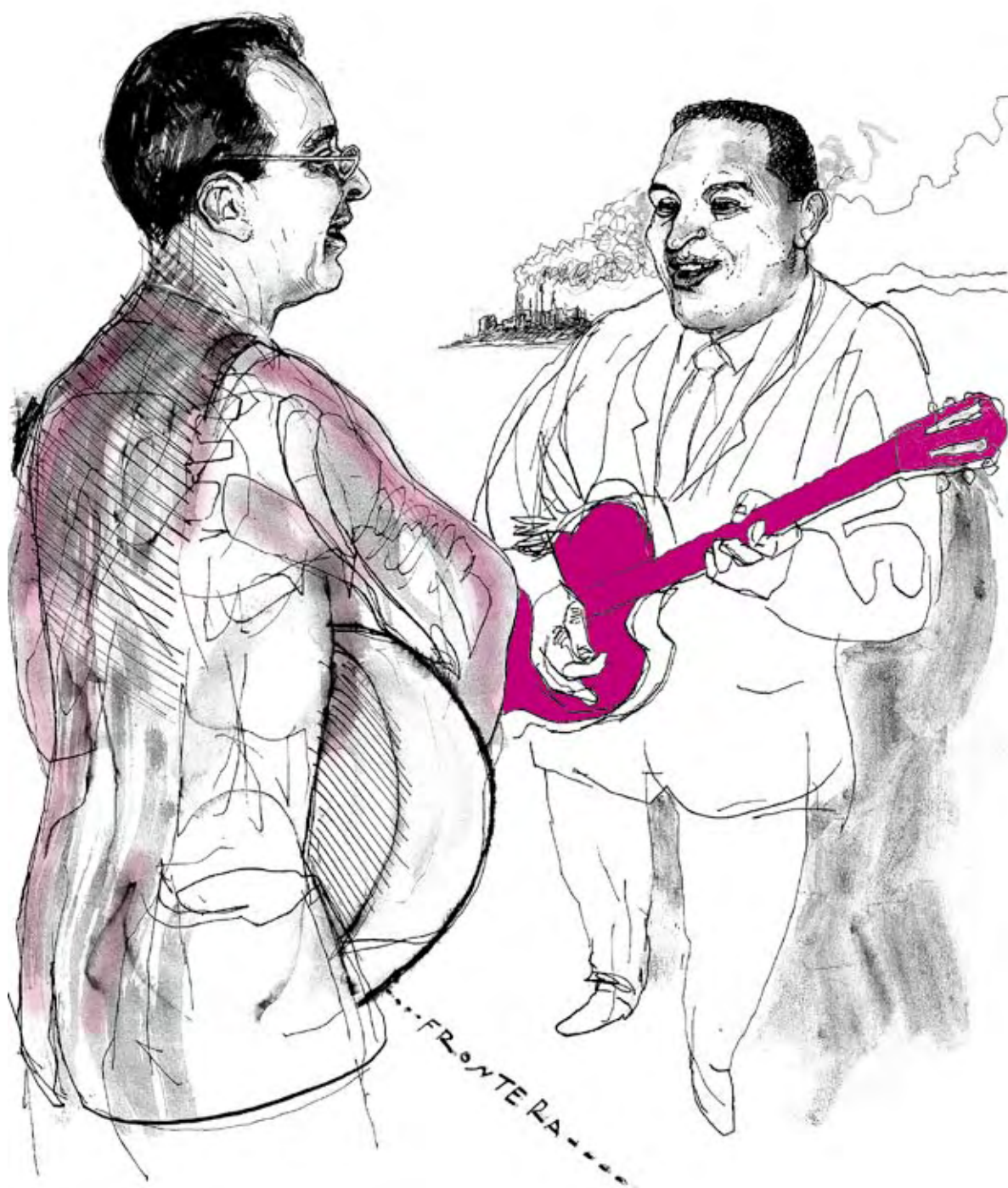
Hugo Chávez y Álvaro Uribe son apenas dos accidentes coyunturales en la historia de las dos naciones, que reviven las cíclicas crisis que sacuden la frontera desde mucho antes de que se disolviera la Gran Colombia, porque las

CARLOS SALGAR

Profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
csalgar@cable.net.co

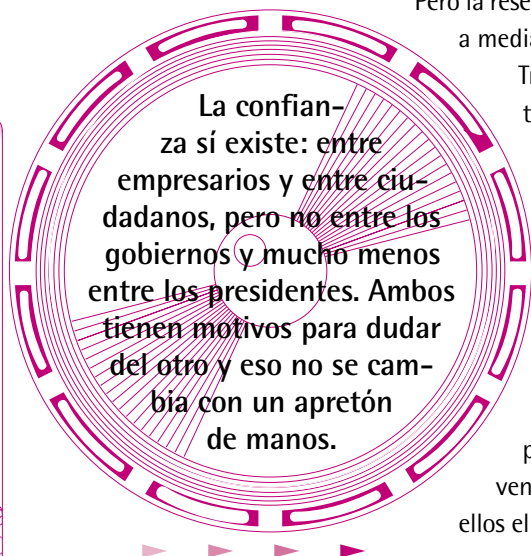
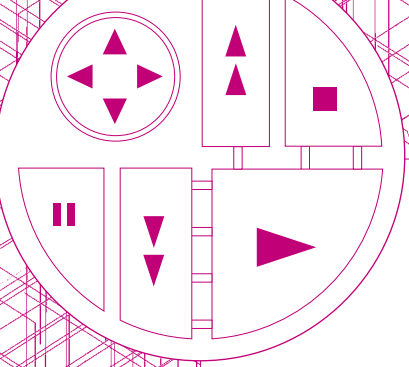
JUAN CAMILO GONZÁLEZ

Estudiante de III semestre de la Facultad de Gobierno, Finanzas y Relaciones Internacionales



ventana
global





La confianza sí existe: entre empresarios y entre ciudadanos, pero no entre los gobiernos y mucho menos entre los presidentes. Ambos tienen motivos para dudar del otro y eso no se cambia con un apretón de manos.

diferencias entre Bogotá y Caracas van más allá de las posiciones casi siempre antagónicas de sus mandatarios, y reposan en los terrenos de la idiosincrasia y la cultura que imponen una distancia enorme entre el Caribe y los Andes.

La verdad y la transparencia, como elementos fundamentales en la confianza, se han convertido en una simple retórica de los discursos que se pronuncian a lado y lado de la serranía del Perijá. Una sombra de duda parece cubrir todas las afirmaciones, que se toman como verdades dialécticas esbozadas para poder mantener una convivencia más o menos pacífica.

Desde el siglo XIX, ambos países se han «mostrado los dientes», han amenazado y algunas veces han movilizado sus tropas; han suspendido, cuando no roto, las relaciones diplomáticas y las crisis surgen como consecuencia de intrigas políticas, de verdades a medias o de mentiras rampantes, que son finalmente descubiertas y que hacen inevitable una respuesta.

Folclor cotidiano

Las crisis entre Colombia y Venezuela forman parte del folclor cotidiano, pero casi siempre han tenido costos de toda índole para Colombia. Roberto Urdaneta Arbeláez y Juan Uribe Holguín pusieron fin a una crisis de varios meses en 1952, mediante la expedición de la Nota Diplomática DM 542, del 22 de noviembre de ese año, con la cual entregaron los islotes de Los Monjes a Venezuela. Y pocas veces ha quedado tan maltrecho el honor militar colombiano como cuando el presidente Barco y su canciller Julio Londoño, en un arranque de bravuconería, mandaron poner la fragata Caldas al sur del paralelo de Castilletes, en 1987, y luego tuvieron que ordenar su retiro.

Finalmente, las crisis Chávez-Pastrana y Chávez-Uribe han redundado en una caída notoria en las florecientes relaciones comerciales que se construyeron en la década de los años noventa. No obstante, dirán los optimistas, siempre han triunfado la cordura y el civismo.

La de enero de 2005, por el caso Granda, no es sino otro capítulo —con certeza no será el último— en el historial de las crisis colombo-venezolanas. Pero la reseña histórica deberá referirse a ella en su contexto de las verdades a medias, de las mentiras y de la falta de transparencia.

Transcurrieron más de 20 días entre la captura de Granda y el estallido de la crisis. ¿Será cierto que en ese lapso ninguna autoridad venezolana se enteró del operativo a la salida de la estación Bellas Artes del Metro de Caracas? En un Estado policivo como el impuesto por el presidente Chávez parece poco probable, máxime cuando ya entre el 14 y el 16 de diciembre de 2004 la policía colombiana había entrado en flagrante contradicción sobre el supuesto sitio donde se había realizado la captura de Granda y que, como se sabría más tarde, Granda «desapareció» cuando estaba con el periodista colombiano Ómar Roberto Rodríguez, personaje con claras identidades ideológicas con la administración venezolana y excelentes amigos en el gobierno de Venezuela, entre ellos el mismo Chávez.

Línea no confrontacional

Incluso para analistas de la oposición venezolana resultó claro que Chávez habría optado por una línea no confrontacional con su colega colombiano y que el asunto podría arreglarse por la vía telefónica directa.

Con todo, una cosa es hacer la vista gorda y otra aceptar mentiras y desafíos de los más altos funcionarios del otro país. Y tanto la mentira, fácilmente describible, como el desafío, corrieron a cargo del ministro de Defensa colombiano, Jorge Alberto Uribe, cuando el 7 de enero de 2005 le dijo a la BBC: «La información de nuestra policía nacional indica que la captura fue realizada en exclusiva por nuestros efectivos y en territorio colombiano (...) Esta captura fue realizada en territorio colombiano, en la ciudad de Cúcuta». Dos días después reconoció que se habían pagado recompensas en Venezuela por esta captura. La respuesta, en boca del mismo Chávez el 9 de enero, fue generosa con el ministro, y no ocultó el origen verdadero de la crisis: «La policía de Colombia *miente* cuando dice que lo capturaron en Cúcuta». Y José Vicente Rangel, como siempre, fue más directo al hacer la segunda voz: «No sé si este funcionario (el ministro Uribe) ha calibrado la gravedad de su declaración al asumir públicamente que pagaron un soborno por secuestrar a una persona en un país extranjero. Es extremadamente grave porque entre los sobornados están efectivos de la fuerza armada venezolana».

Estas mentiras y retos absurdos, que significaron millones de dólares en pérdidas para el comercio y los industriales colombianos, así como desabastecimiento en los departamentos de Norte de Santander y La Guajira, no ameritó ni un simple llamado de atención a los responsables.

Sin embargo, mal podría decirse que el caso Granda se produjo por fuera del contexto de esas «verdades» que desde 1998 pesan sobre las relaciones binacionales.

Hechos aislados

Durante años Chávez ha afirmado como verdad absoluta que su gobierno no sirve de refugio ni es santuario para los integrantes de los grupos guerrilleros colombianos. Casos como el de Ballestas y Granda se hacen aparecer como «hechos aislados» por el aparato que se maneja desde la vicepresidencia de Venezuela, y los tantas veces denunciados campamentos de las Farc en los estados del Zulia, Táchira, Apure y Barinas no han tenido la fortuna de ir acompañados con la prueba «reina» de su existencia.

Contadas son las personas en Colombia —si al caso existe alguna— que tienen dudas sobre la connivencia entre el presidente Chávez y la guerrilla de las Farc. Se trata de una percepción que se ha tornado en certeza por vía de evidencias coyunturales, de coincidencias reiterativas o de «hechos aislados». Y esa percepción existe por igual en el ciudadano común y corriente y en las más altas

Estas mentiras y retos absurdos, que significaron millones de dólares en pérdidas para el comercio y los industriales colombianos, no ameritaron ni un simple llamado de atención a los responsables.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20

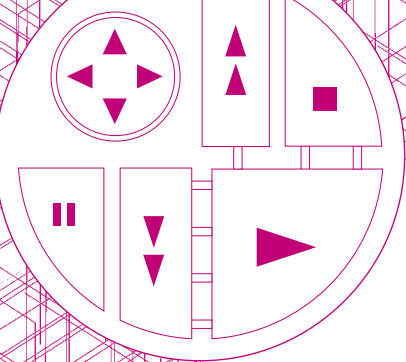


contraseña 105



artificios 114





esferas del gobierno. En otras palabras, se tiene la convicción de que Chávez miente cuando dice que no es amigo de las guerrillas colombianas.

Lamentablemente, esa certeza sin pruebas no es suficiente. Bush estaba convencido —a manera de analogía— de que Saddam Hussein mentía cuando aseguraba no tener armas de destrucción masiva. Y Uribe, que se quiere parecer a Bush en todo, adopta su ideología, la moda de usar su rancho para recibir visitantes ilustres y hasta se arroga, como Bush, el derecho de ir a otros países para capturar a los enemigos de la «seguridad nacional».

Chávez, quien no necesita clases de astucia y sagacidad, sale adelante y reafirma que todo lo que se ha dicho sobre su relación con la guerrilla es fantasía; posteriormente, asevera: «Hay gente que cree eso, es la estrategia de Goebbels: repite una mentira tantas veces hasta que se convierta en verdad»¹. El que Uribe no se haya dado por aludido no deja de significar que Chávez, en sus narices, haya calificado a los dos últimos gobiernos de Colombia de mentirosos.

Por su parte, el presidente Uribe dijo al terminar su visita a Caracas, con la que se «dobló la página» del incidente Granda: «Hay una palabra clave que hoy, de manera muy inteligente y generosa, el presidente Chávez mencionó en muchísimas ocasiones: la palabra confianza. Entonces aquí lo más importante diría que no es la construcción de confianza, que la tenemos construida, sino la fertilización cotidiana de esa confianza»². La confianza sí existe: entre empresarios y entre ciudadanos, pero no entre los gobiernos y mucho menos entre los presidentes. Ambos tienen motivos para dudar del otro y eso no se cambia con un apretón de manos protocolario.

A manera de corolario

Qué tan maltrechas quedaron la figura y la credibilidad del presidente Uribe en el mundo internacional se revelaría menos de tres meses después del incidente Granda, cuando en aras de la diplomacia el presidente se tuvo que someter no sólo a ser testigo, sino a avalar la mayor compra de armas que haya hecho vecino alguno en los últimos años.

Y es que aun cuando los medios colombianos nos hayan querido convencer del triunfo que obtuvo el presidente Uribe al reunirse con Rodríguez Zapatero, Hugo Chávez y Lula da Silva Para condenar el terrorismo, lo cierto es que Colombia, en cabeza de su jefe de Estado, terminó siendo utilizada y manipulada en el marco de la enorme transacción comercial-militar, sin que se tuvieran, por lo menos aparentemente, recursos diplomáticos y políticos —para no hablar de los daños económicos— que permitieran una actuación decorosa en el contexto internacional. ■

Notas

1. Tomado de la transcripción de la rueda de prensa ofrecida por los presidentes Álvaro Uribe y Hugo Chávez en el Palacio de Miraflores y publicada por el SNE de la Presidencia de Colombia.

2. *Ibid.*



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
15 de febrero de 1886. Res. N° 92 de marzo de 1926

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Especializaciones

POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y., Instituto de Estudios Políticos de París, Centre d'Études et de Recherches Internationales (Ceri)**

Registro Icfes: **170653200301100111100**

Título otorgado: **Especialista en Políticas y Asuntos Internacionales**

Convenio con el Centre d'Études et de Recherches Internationales, Institut d'Études Politiques de París y School of International and Public Affairs de Columbia University, N.Y. Características: esquema internacional de estudios interdisciplinarios en política exterior y estudios comparados; negociación y solución de conflictos; derecho internacional público, economía y finanzas internacionales; derechos humanos y medio ambiente. Duración: quince meses.

GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

Registro Icfes: **170653500001100113100**

Título otorgado: **Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos**

Con este programa de carácter disciplinario, ofrecido en convenio con la School of International and Public Affairs de Columbia University, N.Y., se busca preparar a los dirigentes del siglo XXI, de los sectores público y privado. Catedráticos: de la Universidad Externado de Colombia, de Columbia University, y profesionales que ocupan o han ocupado altas posiciones.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

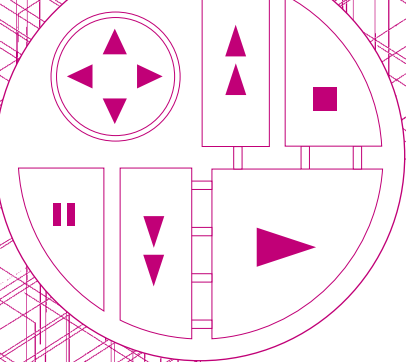
Registro Icfes: **170653270171100110100**

Título otorgado: **Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo**

Convenio con Columbia University, N.Y. Objetivos: dar a conocer las nuevas tendencias de la cooperación internacional y facilitar el acceso a las fuentes de recursos y oportunidades que ofrece este elemento fundamental del desarrollo; proporcionar habilidades para aplicar las técnicas de negociación internacional, la planeación estratégica y las herramientas de gestión de proyectos. Duración: doce meses.

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
Calle 12 N° 0-28 Este, Centro de Posgrados
Tels.: 2826066, exts. 1256, 1251, 1220, 1165, 1157, 1167, 1155
E-mail: figri_posgrados@uexternado.edu.co



El dragón visita Latinoamérica

Observar un periódico en chino o en inglés a finales del 2004 en China, era ver grandes fotos de mandatarios latinoamericanos como Lula, Kirchner, Lagos, Fox, Toledo y hasta Fidel Castro estrechando la mano de Hu Jin Tao, presidente de la República Popular China. Ahora le tocó el turno a Colombia, que visitó con una misión de altísimo nivel la potencia económica que en los últimos 20 años ha tenido un promedio de desarrollo de 9% y ha alcanzado un PIB de US\$1,4 billones¹.

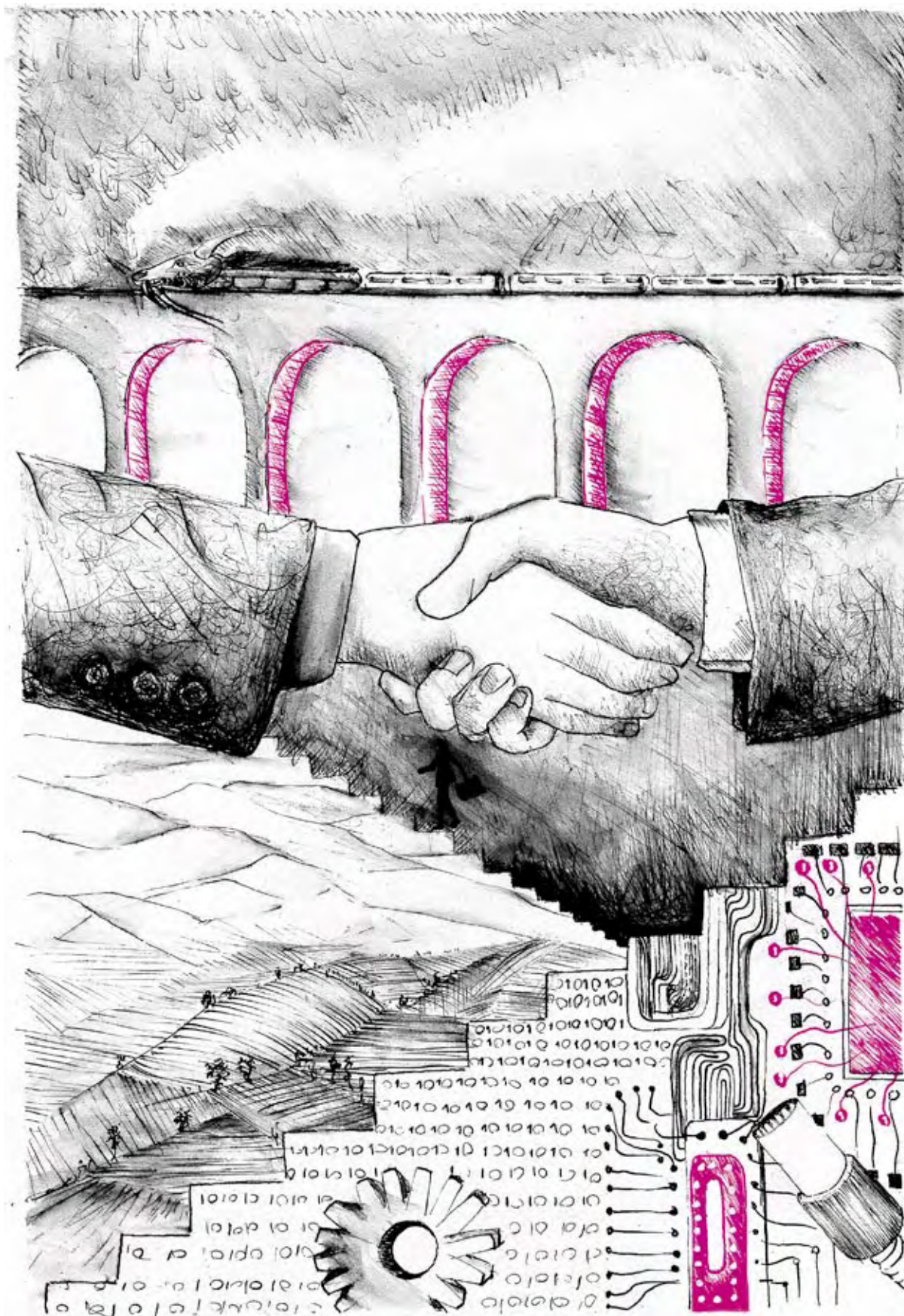
Leer artículos diariamente en los periódicos chinos sobre los planes de comercio e inversión en Latinoamérica expuestos en los discursos, reuniones y visitas del primer mandatario chino con empresarios, académicos y científicos, son clara muestra de que el dragón tiene gran interés en la región.

La visita de Hu Jin Tao a Latinoamérica, acompañado de más de 400 empresarios en su primer viaje como presidente de la República Popular China, y la visita del vicepresidente chino Zeng Qing Hong, con cien empresarios a la región a comienzos de 2005, tienen primordialmente tres objetivos:

Impulsar el comercio con Latinoamérica y sus principales socios, Brasil, Argentina, Chile, ir a Cuba en visita oficial, verse con los presidentes de otros países como Vicente Fox, de México, y Alejandro Toledo, de Perú, en la reunión de la Asia-Pacific Economic Cooperation (Apec) en Santiago, y hacerle saber al resto que está interesado en la región². Sin embargo, las otras naciones latinoamericanas —excepto Uruguay, que exporta casi la mitad de su lana a China, y Venezuela por el petróleo— tienen poca relación comercial con este país, y aunque China muestra interés en estos otros, aquéllos siguen mirando hacia el norte o enfrascados en el asunto Taiwán. Esto se confirmó con la visita de Zeng Qing Hong a México, Perú (donde se vio con los cancilleres del Grupo Andino), Venezuela, Trinidad y Tobago, y Jamaica, a finales de enero de 2005. En este último asistió a la primera reunión ministerial del Foro de Cooperación Económica y Comercial China-Caribe 2005, con la intención de promover dicha clase de colaboración entre China y los países del Caribe.

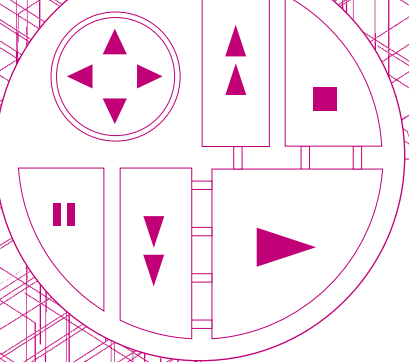
Y es que el comercio entre China y Latinoamérica estuvo en el orden de US\$26.806 millones en 2003, de los cuales US\$11.876 fueron importaciones y US\$14.930 exportaciones, creciendo 79% en comparación con el año anterior.

ANDRÉS MUÑOZ
Exalumno de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Candidato a Máster en Negocios Internacionales de la Universidad de Shanghai



ventana
global





A su vez, para julio del 2004 la cifra oficial muestra US\$2.390 millones, con un crecimiento de 59% en relación con el mismo período para el 2003. Unas cifras nada despreciables, aparte de un gran superávit para Latinoamérica.

La mayor parte de este intercambio comercial la impulsaron Brasil, México, Argentina, Chile y Perú, como los principales socios de la región. Brasil tuvo un comercio con China de US\$7.989 millones, 78,7% más en 2003 que en el 2002; Argentina de US\$3.176 millones, 122,9% más que en el 2002, y Chile de US\$3.150 millones, 74% más que en el 2002. Venezuela, como caso excepcional, aumentó su comercio bilateral 500% en un solo año, al pasar de US\$150 millones registrados en 2003, a US\$1.050 millones en el 2004³.

Promoción del comercio bilateral

El objetivo primordial de China en Latinoamérica es incrementar el comercio bilateral, exportando bienes manufacturados, con capital agregado e importar más materias primas (metales, principalmente), productos agroindustriales (granos, en especial) y energéticos (petróleo, gas y carbón)⁴. Estas importaciones, ligadas a la gran inversión china en la región, constituyen el segundo motivo de viaje del presidente chino a la región.

Latinoamérica es la zona de inversión china con mayor crecimiento en el mundo. En el 2003, China destinó US\$1,04 billones en inversión, equivalente a 36,5% del total de inversión extranjera directa en la región, y en los próximos diez años invertirá US\$100 billones⁵.

Los principales intereses están en Brasil, con proyectos como construcción de un complejo siderúrgico⁶ (uno de los mayores proyectos de inversión china en el exterior), creación de empresas conjuntas para explotación de petróleo, arrendamiento de tierras para cultivar soya y frijol, infraestructura vial y ferroviaria para unir Brasil con el Pacífico, turismo y vuelos directos, además de los proyectos estatales conjuntos de lanzamiento de satélites CBERS⁷.

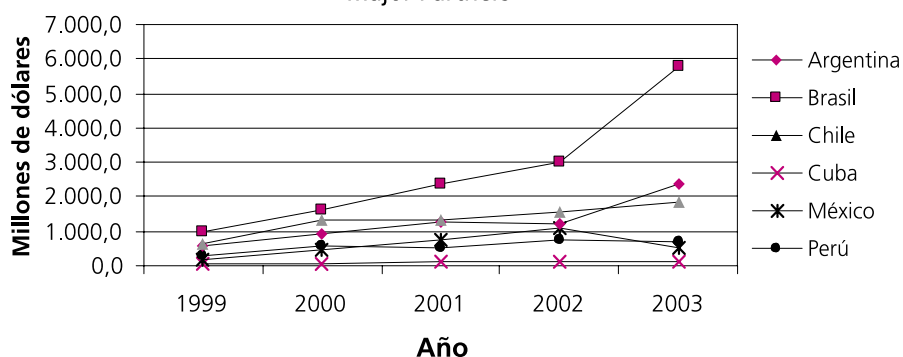
En el resto del continente, la inversión no es menor; en Argentina, los chinos priorizan su interés en tabacaleras, exploración de petróleo, sector ferroviario e infraestructura para unir también al país con el Pacífico⁸. En Chile están listos para entrar en la explotación de cobre⁹, tienen a Perú en la mira por sus minas de oro, cobre, zinc y sector pesquero¹⁰, en Bolivia se prevén planes de construcción de una termoeléctrica, fábricas de polietileno y refinerías de petróleo, sin contar que quieren explorar y explotar gas en el país a pesar del marco jurídico débil y cambiante. En Panamá ya tienen la licitación para ampliar el puerto de Balboa, y quieren buscar proyectos portuarios en Centroamérica y Colombia para abaratar fletes.

En México invierten en gas y maquila para aprovechar al máximo el TLC, en Cuba reinstalarán y abrirán una fábrica de ferroníquel, cerrada desde la caída de la URSS; tienen también empresas mixtas en agricultura, telecomunicaciones, turismo, biotecnología, industria

El objetivo primordial de China en Latinoamérica es incrementar el comercio bilateral, exportando bienes manufacturados, con capital agregado e importar más materias primas.

EXPO LATIN AMERICA

Major Partners



ligera y electrónica, y es uno de los países con mayor espectro de inversión y cooperación en distintos sectores¹¹. Esto sin contar con Venezuela, que en el último año se convirtió en el principal destino de inversiones chinas en América, especialmente en los negocios del petróleo, hidrocarburos, gas y oro, entre otros¹².

Diplomacia pacífica

No se puede olvidar que China, en su estrategia comercial y económica, tiene un marco político de fondo importante. En estas visitas, tanto el presidente Hu Jin Tao como su vicepresidente, Zeng Qing Hong, expresaron por todos los medios la diplomacia pacífica de su país en contraste con la de Estados Unidos, recalcaron la cooperación Sur-Sur entre China y Latinoamérica y el Caribe, al igual que el fortalecimiento de lazos económicos y comerciales entre las regiones, y finalmente hicieron hincapié en que su política económica internacional de inversión y comercio obtiene buenos resultados en el desarrollo de los países y la disminución de la pobreza, así como lo ha hecho con su propio país durante los últimos 20 años¹³.

Al mismo tiempo, China obtuvo el reconocimiento de economía de mercado por parte de Brasil, Argentina, Chile, Perú y Trinidad y Tobago, acercándola a cumplir aun sus metas con la Organización Mundial de Comercio (OMC)¹⁴, que es pasar de asociación de cooperación en todos los ámbitos a asociación estratégica con Brasil y Argentina, y posiblemente México, por medio del reconocimiento de una sola China por parte de los mandatarios latinoamericanos con los que se entrevistó, dejando de lado el tema Taiwán.

Para cerrar con broche de oro, se han iniciado negociaciones de un tratado de libre comercio con Chile, del cual se han realizado dos rondas de negociación a la fecha, y muy seguramente otro TLC con Perú, según su ministro de economía¹⁵. Además de la gran inversión económica en Cuba, los dirigentes chinos expresaron que sus políticas hacia este país son independientes de las de Estados Unidos, y que empezarán a cumplir un papel más importante y activo en el ámbito político internacional.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20

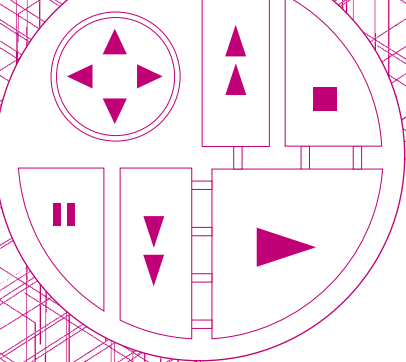
contraseña 105

artificios 114

externautas 115

cultura y sociedad 120





Oportunidades y desafíos para Latinoamérica

Gracias a esta visita se puede ver que Latinoamérica está impulsando parte de su crecimiento con las exportaciones, especialmente hacia China¹⁶. Esta región necesita capital y tiene recursos, lo que lleva a desarrollar economías complementarias. Inversión para crecer, crear empleo y producción exportable, y recursos para el gran motor chino que los necesita con miras a impulsar su desarrollo. China posee fondos pero requiere el suministro de materias primas, mientras Latinoamérica cuenta con abundantes recursos primarios pero necesita urgentemente inversión extranjera¹⁷.

No obstante, hay que estar atento; las exportaciones latinoamericanas hacia China no tienen mayor valor agregado. Salvo algunas excepciones, son materias primas sin ningún grado de manufactura o tecnología, mientras que las importaciones provenientes de China tienen mayor valor agregado, así como un más alto grado de calidad y tecnología a precios bajos¹⁸.

De nuevo, el riesgo de nuestros países en el campo de la competitividad es repetir el esquema de exportador exclusivo de insumos y materias primas, que tendría efectos perversos en nuestro proyecto de industrialización y el consiguiente robustecimiento de nuestro aparato productivo.

Además de exportar estos productos primarios, recibir inversión para explotación y transporte de los mismos, Latinoamérica debe pensar en entrar a este gran mercado con otro tipo de productos y servicios, generar alianzas, *joint ventures* y acuerdos entre los empresarios para sacar partida también en territorio chino como visitante y no solamente jugando de local. Las experiencias del gobierno brasileño con la fábrica de aviones Embraer¹⁹, la empresa mixta entre Petrobrás y Sinopec para explorar y explotar petróleo²⁰, y el lanzamiento de los satélites CBERS entre los dos gobiernos, dan un buen ejemplo de los pasos que se deben seguir.

La visita de Hu Jin Tao a Latinoamérica y la de su vicepresidente, recientemente, dejan dos lecciones: la primera, que China no es más un país lejano, aunque algunos lo siguen creyendo así, como Bolivia, Ecuador, Colombia y algunos centroamericanos; otros ya están negociando con el gigante asiático como Brasil, Argentina, Chile, Perú, Venezuela, México y Cuba, pero no es suficiente, no están bien preparados y en algún momento vendrá la lucha fuerte con el dragón. Las naciones latinoamericanas deberán estar al tanto de la cultura, economía y política tanto interna como externa, su forma de hacer negocios y hasta sus costumbres milenarias, para entender a esta potencia del otro lado del Pacífico, así como para tomar ventaja de esta nueva oportunidad y las negociaciones venideras.

La segunda, que el viaje del dragón a Latinoamérica muestra grandes avances y perspectivas positivas, pero también retos difíciles. Hay que estrechar relaciones comerciales con China, inicialmente como abastecedor de productos primarios, pero luego se deberá saltar a una segunda instancia de socios en otros proyectos para mercado chino e internacional y productos

con mayor valor agregado, si no se quiere repetir el ciclo de exportador de bienes primarios a cambio de una inundación de bienes suntuarios o baratijas con el sello *made in China*. ■

Notas

1. Hasta finales de los años ochenta, China era exportador de petróleo, carbón y algunos productos agrícolas. Ahora no supe su demanda interna, por lo que debe importar estos y otros productos. El crecimiento hace aumentar el apetito de China por recursos naturales, lo que ya representa 7% del consumo mundial de petróleo, 31% del total mundial de carbón, 25% del aluminio, 27% del acero y 40% del cemento.
2. La XIV Cumbre Iberoamericana se efectuó el 19 y 20 de noviembre en San José y la del Apec el 20 y 21 en Santiago. Esto motivó las ausencias en la Iberoamericana de Lula, Lagos, Toledo, Fox, que prefirieron estar en Apec o entrevistarse con el mandatario chino.
3. China Statistical Customs Administration 2003-2004. Ver tablas anexas.
4. Brasil: soya, frijol y acero; Argentina: soya y carnes; Chile: cobre, madera y mariscos; Perú: cobre, zinc y harina de pescado; Cuba: níquel y ferromnquel; Venezuela: petróleo; Uruguay: lana. Estos son sus principales productos de exportación.
5. Fang Zhou, «Hu's Latin-American trip finds lot in common», *China Daily*, 20 de noviembre de 2004, p. 4.
6. En junio pasado, Baosteel Shanghai Group Corp., la mayor siderúrgica china, se asoció con el gigante minero brasileño Compañía Vale do Rio Doce (CVRD) para construir en el estado de Maranhão, en el norte de Brasil, una planta de US\$1.000 millones de inversión y una capacidad de producción de 3,7 millones de toneladas anuales de acero plano. Julio Gama, «La invasión china», *América Economía*, N° 289, 23 de noviembre de 2004.
7. China y Brasil han enviado conjuntamente el CBERS 1 en 1999, y el CBERS 2 en 2003, y el CBERS 3 y CBERS 4 serán lanzados en 2006 y 2011, en ese orden, según Sun Laiyan, director general de la Administración Nacional del Espacio (ANE) de China. Las imágenes enviadas de estos dos satélites se han utilizado para la agricultura, silvicultura, tierras, recursos minerales, conservación de agua, cartografía, protección del medio ambiente, vigilancia de desastres y urbanismo. «China y Brasil elevarán su asociación estratégica a un nuevo nivel de desarrollo», Agencia de Noticias Xinhua, 8 de noviembre de 2004.
8. China financia un nuevo paso por los Andes desde Argentina hacia los puertos chilenos para abaratar fletes.
9. Codelco, el mayor productor de cobre del mundo, y Minmetals Corp, empresa china, esperan explotar cobre en nuevos proyectos, ya que la legislación chilena no permite invertir en proyectos ya en marcha. «Embajador chileno: visita del presidente chino impulsará relaciones bilaterales», *Pueblo en Línea*, spanish.people.com.cn, 9 de noviembre de 2004.
10. Perú es el quinto mayor productor de cobre, sexto productor de oro, tercer productor de zinc y mayor exportador de harina de pescado a escala. Sus ventas mineras y pesqueras representan 60% de sus exportaciones. «Perú alcanzó la meta de exportaciones para el 2004», *La República*, 11 de noviembre de 2004.
11. Harbour Engineering Co. (Chec), un gigante grupo de empresas abocadas a todas las etapas de la infraestructura portuaria, a través de su filial Hong Kong Dredging Corp, ganó la licitación para la expansión del puerto de Balboa en Panamá. Además, Chec está buscando clientes en Colombia y Centroamérica para proyectos portuarios. Julio Gama, «La invasión china», *América Economía*, N° 289, 23 de noviembre de 2004.
12. Venezuela y China firmaron 19 acuerdos de cooperación tras una reunión entre el mandatario anfitrión Hugo Chávez y el vicepresidente chino Zeng Qinghong. Venezuela y China decidieron fortalecer la cooperación en los sectores comercial, agrícola, salud, de energía, satélites y vivienda, de acuerdo con los convenios firmados. «Amplian cooperación Venezuela-China en gira de vicepresidente Zeng», *Pueblo en Línea*, spanish.people.com.cn, 31 de enero de 2005.
13. En los últimos 20 años, China ha sacado a 400 millones de personas de la pobreza y la expectativa de vida ha pasado de 64 años en 1970 a 70 años a finales de la década de los noventa.
14. Al regresar, el presidente chino Hu Jin Tao se llevó consigo el trofeo deseado: reconocimiento al estatus de economía de mercado de China por parte de cada uno de los cuatro países suramericanos visitados. «China intensifica sus relaciones comerciales con América del Sur», *Wall Street Journal*, 19 de noviembre de 2003.
15. Perú quiere negociar un tratado de libre comercio con China después de haber resuelto diferencias con el gigante asiático sobre las barreras peruanas a las importaciones de confecciones textiles, aseguró el ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski. «Perú quiere negociar un pacto de libre comercio con China», *La República*, 19 de octubre de 2004.
16. Las exportaciones de los países latinoamericanos registrarán este año un crecimiento récord de 23%, el mayor en las últimas dos décadas, debido a las mayores ventas hacia China, que aumentaron 34%. «Será pobre el crecimiento económico de Colombia en el 2005», *El Tiempo*, 16 diciembre de 2004.
17. China tiene que alimentar a su población, uno de cada cinco seres humanos, con apenas 7% de su superficie apta para la agricultura, que además disminuye un millón de hectáreas por año.
18. China es más competitiva en los salarios y costo laboral por unidad de producción que México, donde los salarios son 7,8 veces, o que Bolivia (3,7 veces) y Chile (12;5 veces), consignó el reporte de la Cepal, «América Latina: explosivo crecimiento del comercio con China», *El Mercurio*, 12 de mayo de 2004.
19. La Empresa Brasileña de Aeronáutica (Embraer) estableció una firma de inversión mixta con un socio chino en la ciudad de Harbin. Esta compañía mixta, cuya capacidad de producción anual es de 24 aviones regionales, ha entregado a South China Airlines la primera serie de aparatos. «China y Brasil elevarán su asociación estratégica a un nuevo nivel de desarrollo», Agencia de Noticias Xinhua, 8 de noviembre de 2004.
20. La firma brasileña Petrobrás y la china Sinopec establecerán empresas mixtas para la explotación petrolera en los mares de Brasil y China, inicialmente, y luego en los mares de África, Venezuela, Colombia y México, afirmó Marcelo Castilho da Silva, representante de Petrobrás en China.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global



economía y finanzas 20



contraseña 106



artificios 114

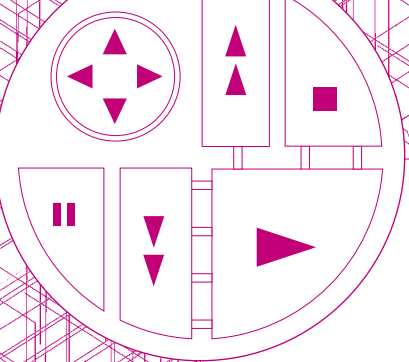


externautas 116



cultura y sociedad 120





China, en la coyuntura financiera del 2005

La economía mundial creció el año pasado en niveles superiores a los esperados, además de que se registró una sustancial mejora en los términos de intercambio de los países productores de materias primas y bienes básicos. La economía china cumplió un papel destacado en la determinación de estos resultados, lo que refleja la importancia de este país en un contexto de baja dinámica de los grandes mercados de Occidente.

El crecimiento económico mundial parece haberse ubicado alrededor de 5%, la cifra más elevada en 20 años, lo cual hace pensar en un guarismo marcadamente inferior para 2005¹. Los analistas responsabilizan a tres fuerzas como causales del resultado: la fortaleza de la demanda de la economía estadounidense, la dinámica de la economía china y la prevalencia de tasas de interés bajas.

La dinámica de la economía del país del norte ha tenido como contrapartida la ampliación del déficit fiscal, que convierte al gobierno de ese país en el más grande deudor el mundo: el rápido deterioro de las finanzas públicas muestra que se pasó de un superávit de 2,5% del PIB en el año fiscal 2000 a un déficit implícito de 4,5% en el presupuesto fiscal de 2005². Entre tanto, el crecimiento del PIB se estima en 3,2% para 2004.

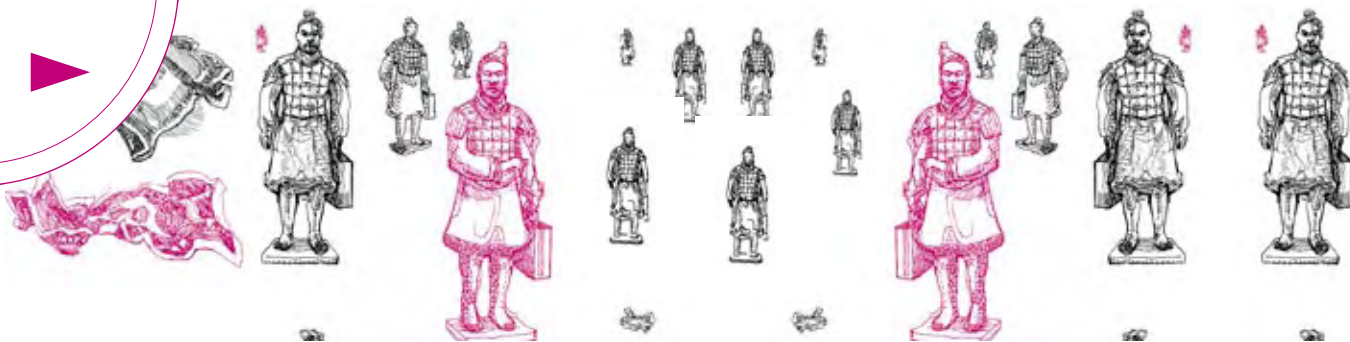
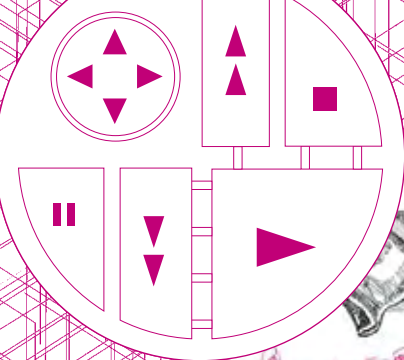
Este incremento de gasto, el más rápido en los últimos 50 años, impulsó la demanda no sólo doméstica sino que se transmitió a sus socios comerciales y a la economía mundial. Pero dejó una situación financiera cuya corrección puede demorar fácilmente una década, momento en el cual la extralongevidad de las generaciones de mitad del siglo XX pasará su cuenta de cobro a los fondos pensionales. En dicha consideración anota la insostenibilidad del gasto público estadounidense como motor de la dinámica mundial. Destaca igualmente que en ese proceso el mercado financiero mundial ha incrementado sus tenencias en títulos emitidos por el Tesoro de Estados Unidos, cuyos tenedores percibirán en grado mayor la relativa saturación de sus posiciones en dólares estadounidenses en el año 2005.

CAMILO ROMERO
Investigador docente
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
casiromo@usa.net



economía y finanzas.





Si se miran
otras economías
que han transitado al
capitalismo, se observa
que la adopción de rápi-
das reformas entrañó una
gran inestabilidad, como
sucedió en Rusia en
1998.

Así, la necesaria corrección del déficit de Estados Unidos presionará la reversión de la tasa de interés a sus niveles promedios históricos en 2005 y quizás después a umbrales superiores. Que las tasas de interés subirán es una verdad que los mercados ya conocen, pero ignoran cuándo y cuánto.

En esta forma, dos elementos de la tríada de razones que justificaron la bonanza del 2004 desaparecerán, con lógica difusa, en los días por venir. Queda entonces la reflexión en torno al tercer factor, la economía china, y la necesaria indagación sobre otras fuentes de incidencia: el impacto de la India emergente, la esperada reactivación europea o el destino final de los excedentes financieros de la bonanza petrolera, por citar sólo tres de las fuentes de inquietud.

La dinámica china y su impacto en la economía mundial

Una economía que muestra una tasa promedio de crecimiento del PIB de 9,7% entre 1990 y 2003 llama la atención. Pero si este crecimiento se mantuvo cuando Occidente lidiaba con el estallido de la burbuja tecnológica, amerita un análisis más detenido. Y si se trata de un país muy grande —contribuye con 4% del PIB mundial—, el examen del comportamiento de esa economía se torna indispensable, ya que sus consecuencias no se circunscriben a la situación de sus nacionales sino que trascienden al orbe.

En el ámbito interno, millones de ciudadanos han visto mejorar sus condiciones de vida, las que eran y continúan siendo precarias al compararlas con otras latitudes: luego de este persistente crecimiento, el PIB per cápita es del orden de US\$4.000, medido en función de la paridad del poder adquisitivo³.

Por tanto, es una apremiante necesidad nacional continuar creciendo.

Y el origen potencial de este crecimiento es la inmensidad de su mercado interno, hecho que no sólo se evidencia al reconocer el tamaño sino que es el fundamento del modelo de desarrollo que subyace en la dinámica de crecimiento.

Aunque la contribución del sector externo a la formación del PIB chino es baja, el peso relativo de China en el comercio mundial es alto y, en algunos mercados, determinante: «Las importaciones chinas de algodón representaron cerca de la cuarta parte de las importaciones mundiales en 2004, en comparación con 7% en 1990. Las importaciones de acero efectuadas por China en 2004 representaron más de 10% de las importaciones mundiales en 2004, duplicando su participación respecto a la observada en 1995.



Las importaciones de petróleo son aún relativamente pequeñas, cerca de 3,4% del total mundial, pero en 1990 fueron sólo la mitad, 1%»⁴.

La creciente presencia de esta nación en los mercados mundiales ha seguido un patrón también interesante.

En una primera fase, su política de asociación comercial fue preferente con los inmediatos vecinos, remplazando al Japón como líder integrador de la región, de manera que China absorbe 10% de las exportaciones de Corea, en tanto que para el conjunto de países asiáticos han superado 7% y en el caso de India se cuadruplicaron con respecto a 2005. Incluso el Japón ha visto aumentada su interdependencia con ese país.

La integración alcanzada en la primera fase, con una fuerte dosis de inversión extranjera directa, consolidó un clúster regional de singular importancia en la industria electrónica. La segunda fase parece buscar relaciones de intercambio comercial con otras regiones del planeta que no corresponden a la lógica de integrar procesos productivos sectoriales sino a la búsqueda de las ganancias clásicas del comercio internacional. Y tal estrategia se encuentra sometida a los avatares de las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que hacen que China se proteja frente a acusaciones de no ser una economía de mercado, condición que facilita la imposición de derechos compensatorios.

La segunda fase afecta a nuestro vecindario. Las relaciones comerciales con Brasil, Venezuela, Argentina y Chile se vigorizaron en los últimos días de 2004 cuando se firmaron cuantiosos acuerdos comerciales y de inversión. Para una Argentina en crisis, duplicar sus ventas a China y elevarlas a US\$7000 millones en 2005⁵ es un bote salvavidas de singular importancia en épocas de abstinencia de flujos de capital hacia este país.

Las razones de esta mayor demanda de importaciones obedecen a la solución de problemas de abastecimiento interno.

Por una parte, la decisión política de mejorar las condiciones de los 300 millones más pobres determinó la mayor demanda de proteína vegetal y disparó los precios de los cereales y las oleaginosas. Así las cosas el enriquecimiento de la dieta china reactivó las ricas pampas del sur de América.

Por otra, los desarrollos sectoriales, como los de la industria siderúrgica china, condujeron a que las exportaciones de carbón coquizable se reorientaran a alimentar sus nuevas instalaciones, aumentando de este modo los precios del mineral de hierro y de la chatarra. Tal producción adicional de acero tiene como vocación inmediata suplir los programas de ampliación de

correo

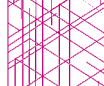
cuarto de huéspedes

actualidad

ventana global

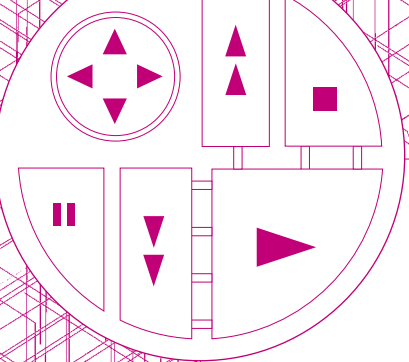


economía y finanzas



LERO

99



la infraestructura del país, de manera que a corto plazo no es previsible una afectación de la oferta de acero en el mercado mundial.

Aterrizaje suave o cambio de paradigma brusco

Nada puede crecer infinitamente en un mundo finito. Y pese a que 2.000 millones de seres son muchos en un solo país (un infinito relativo), tasas de crecimiento sostenidas implican la aparición de obstáculos y restricciones.

De ellas parece existir algún grado de conciencia en las autoridades chinas, que se reflejan en controles directos sobre el crecimiento de los activos bancarios o de elevación de la tasa de interés. Pero «cuellos de botella en energía y transporte»⁶ y en general en desbalances relacionados con la economía real continúan alertando sobre la urgencia de desacelerar, so pena de configurar desequilibrios solucionables sólo mediante crisis. Occidente se preocupa, pero soslaya la eficacia potencial en lograr la estabilidad de una economía que cuenta con un alto componente de planeación centralizada e insiste en recomendar el uso más decidido de los frenos.

El enigma, sinónimo de la política en China, consiste en saber qué tan eficaces son los controles administrativos frente a los controles del mercado. Se reproduce cien años después, ya no en la teoría sino en la práctica, el debate entre Von Mises y Von Hayek contra Bujarin sobre la posibilidad del socialismo, es decir, sobre la superioridad de los mecanismos de mercado frente a la planeación centralizada.

Occidente recomienda profundizar la adopción del paradigma de libre mercado en China. Los gobernantes chinos sostienen que ya hay suficiente mercado y que de hecho es una economía de mercado, declaración que se asocia a su conveniencia frente a la aplicación de las reglas de la OMC.

Si se mira en el espejo de otras economías que han transitado a la economía capitalista, se observa que la adopción de rápidas reformas trajo consigo una gran inestabilidad, lección que tuvo su comprobación dramática en Rusia en 1998. El pragmatismo de la dirigencia china de seguro los inspira a actuar con la paciencia que los ha caracterizado durante siglos.

Superávit externo y mercado cambiario

La acumulación de saldos favorables en su balanza externa ha convertido a la China en un inversionista de portafolio: «China ha estado adquiriendo cantidades sustanciales de activos financieros ex-

El enigma, sinónimo de la política en China, consiste en saber qué tan eficaces son los controles administrativos frente a los controles del mercado.

ternos, aunque la casi totalidad a través de la posesión por parte del sector público y oficial. Por ejemplo, al promediar el 2002 era el segundo mayor tenedor de títulos de deuda a largo plazo emitida por Estados Unidos de América, contabilizando US\$165.000 millones»⁷.

Y esta tendencia se mantuvo en 2003 y 2004, de modo tal que China está financiando en buena medida el déficit fiscal estadounidense.

Este hecho se conjuga con las vicisitudes del dólar estadounidense durante el 2004 en los mercados cambiarios. Y recordando los acuerdos del Plaza y el Louvre de los años ochenta, en la reunión de los banqueros centrales sostenida en Alemania al finalizar el año se abocó el tema. Allí fue imposible llegar a un acuerdo, como lo esperaba el mercado financiero mundial, ansioso de que la moneda más importante del mundo alcanzara estabilidad. Del vocero estadounidense se escuchó la petición de liberalizar los mercados cambiarios en Asia, lo que en lenguaje llano significa que China debe apreciar su moneda. La representación china clamó por una corrección de los grandes desbalances de Occidente, lo cual se traduce como la solicitud de corregir el déficit público de Estados Unidos.

Este diálogo sólo puede comprenderse en el contexto de la relación deudor-acreedor. Para el prestamista, su interés consiste en que el deudor conserve sus calidades crediticias y no se deteriore la probabilidad de pago. Al deudor le conviene reclamarle a su acreedor una pista de «aterrizaje suave» para su obligatorio ajuste, que le facilite el flujo de fondos para honrar compromisos: la revaluación de la moneda del acreedor. Ese es el dilema más importante de la coyuntura actual. ■

Notas

1. Robert Bew, «Living with the Slowdown», en *The world in 2005*, *The Economist*, p.12.
2. Nicoletta Batini, «How will Budget Deficit Affect the Rest of the World?», en *Economic Outlook*, septiembre de 2004, FMI, pp. 63 y ss.
3. Anne O. Krueger, *China and The Global Economic Recovery*, Washington, FMI, 10 de enero de 2005.
4. *Ibid.*
5. *The Economist*, 3 de enero de 2005.
6. Krueger, *op. cit.*
7. Spatafora et al. *China's Emergent and its Impact on the Global Economy*, FMI, p. 85.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 

contraseña 105



artificios 114

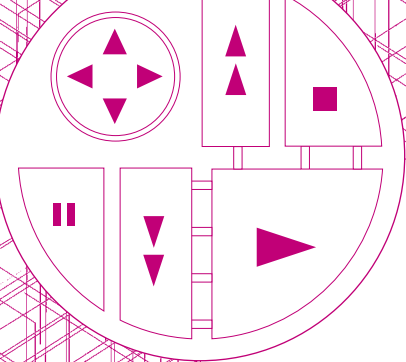


externautas 115



cultura y sociedad 130





La biodiversidad en el TLC: más que una piedra en el zapato

Sorprende que, después de la propuesta, el jefe de negociación y el ministro de Comercio Exterior estuvieran consternados al «enterarse» de que el coordinador de la mesa, Luis Ángel Madrid, había modificado la propuesta en protección de datos «sin previa consulta», y por ello lo destituyeron de su cargo.

La restricción a la información que se maneja en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) es muy fuerte, pues Washington —mediante un compromiso de confidencialidad— ha logrado que éstas sean secretas y que las propuestas no puedan ser de dominio público.

De esta manera, se creó el cuarto de lectura (especie de biblioteca exclusiva para la consulta electrónica de los documentos y textos confidenciales de las negociaciones del TLC), el cual tiene un acceso reglamentado¹ y una restricción de uso de la información, ya que los visitantes autorizados no pueden copiarla, grabarla ni difundirla. Es decir, no la pueden usar.

Aun así, la ciudadanía ha logrado obtener cierto conocimiento al respecto, pero con igual incertidumbre sobre el futuro.

Durante la reciente ronda de Cartagena, no se logró ni un cercano acuerdo en la mesa de propiedad intelectual respecto a las propuestas hechas sobre dos temas de gran importancia: la protección de datos y la biodiversidad.

Biodiversidad vs. Datos de prueba

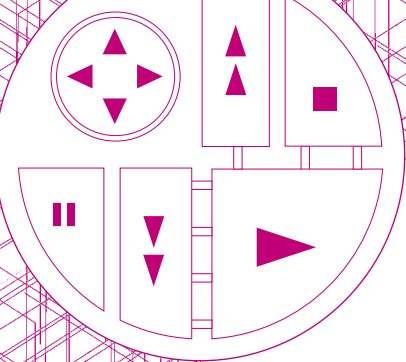
En razón de que las negociaciones del TLC se han caracterizado por el juego estadounidense de «toma y dame», se había acordado que la propuesta colombiana en materia de biodiversidad se plantearía en la ronda de Cartagena mediante una negociación de concesiones: el país cedería en datos de prueba, a cambio de que Estados Unidos lo hiciera en materia de biodiversidad.

Decidir que se realizaría por el tema de datos de prueba fue muy pertinente. Como se podrá evidenciar, es un aspecto de igual importancia tanto para Estados Unidos como para Colombia, pero que se caracteriza por posiciones encontradas. De este modo, Estados Unidos se mostrará interesado en un cambio de la posición colombiana sobre su propuesta pero sabe que es difícil, a menos que se realicen intercambios en materias importantes o haya fuertes presiones en otros sectores.



economía y finanzas





Estados Unidos desea proteger sus empresas farmacéuticas a toda costa, a causa de los fuertes intereses económicos existentes de por medio. Ellos buscan el mayor beneficio posible y por eso se han mantenido inflexibles. La propuesta consiste en:

1. Un régimen sobre datos de prueba que ofrezca protección por diez años, periodo durante el cual el medicamento protegido no tendría competencia con productos genéricos.
2. La introducción de «exclusividad de datos plus». Esto significa que «a una multinacional le basta con registrar el producto en su país de origen para obtener la protección de los datos de prueba, sin necesidad de estar obligada a registrarlo en el país que quiera comercializarlo»².

Así mismo, es un tema fundamental para Colombia en lo relacionado con acceso a medicamentos y salud pública. Por tanto, se realizó una contrapropuesta que presentaron únicamente Colombia y Ecuador, a pesar de que Perú participó también en la elaboración de la misma³. Dicha contrapropuesta se basó en:

1. Otorgar protección de los datos de prueba por un periodo máximo de tres años.
2. Otorgarle a Estados Unidos una prioridad de un año para obtener el registro sanitario, a cambio de que ceda en su pretensión de «exclusividad de datos plus».

La propuesta de Colombia

A Estados Unidos se le propuso lo siguiente: a) la soberanía de Colombia para acceder a los recursos genéticos; b) el reconocimiento del conocimiento pasado, presente y futuro; c) la necesidad de consentimiento previo para la utilización del recurso biogenético y del conocimiento tradicional; d) la compensación y distribución equitativa de los beneficios⁴. Cabe anotar que las tres últimas proposiciones están ligadas al principio de soberanía.

Lo anterior se resume en la intención de que Estados Unidos acepte el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) —existe una fuerte concordancia entre la propuesta y disposiciones del CDB, arts. 15, 16 y 19— como marco para la concertación del tema de biodiversidad respecto a la propiedad intelectual, lo que a su vez se traduce en una regulación para evitar la biopiratería.

En relación con el incremento de tiempo en la protección de datos de prueba, Luis Ángel Madrid⁵ agregó a la propuesta inicial que «se podrían mantener las normas existentes referidas a la protección de datos de prueba», lo que significaría para Colombia continuar con el Decreto 2085.

Dicho decreto protege al medicamento por cinco años, periodo durante el cual no tiene competencia con productos genéricos; por tanto, el Instituto de Investigación de Alimentos y Medicamentos (Invima) no puede otorgar, en ese lapso, registro sanitario a un medicamento apoyado en la información (datos de prueba) que debió entregar previamente el laboratorio para conseguir su propio registro. Sin embargo, dicho suceso generó gran alteración tanto en el gobierno como en el sector privado.

La propuesta en materia de biodiversidad se plantearía en la ronda de Cartagena con una negociación de concesiones: Colombia cedería en datos de prueba a cambio de que Estados Unidos lo hiciera en materia de biodiversidad.

¿Por qué tanto alboroto?

Sorprende que, después de la propuesta, el jefe de negociación y el ministro de Comercio Exterior estuvieran consternados al «enterarse» de que el coordinador de la mesa, Luis Ángel Madrid, había modificado la propuesta en protección de datos «sin previa consulta», y por ello lo destituyeron de su cargo.

Es posible decir que, muy seguramente, nos encontramos ante un chivo expiatorio, pues el gobierno y la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar) no habían tenido buenas relaciones, precisamente porque estos últimos quieren quitarse de encima el Decreto 2085. Tales asperezas se limaron en la VII ronda de negociaciones, pues acordaron, con el gobierno, que la propuesta sobre medicamentos consistiría en protección de datos por tres años.

Ante la modificación de la propuesta lo más fácil fue lavarse las manos ante Asinfar, y manifestar que dicho cambio se había realizado sin previo aviso ni consulta. Sin embargo, tal versión resulta poco creíble, ya que lo obvio y lógico era que si se había aprobado negociar concesiones en la materia, debía efectivamente llevarse a cabo una, y la única manera de hacerlo era realizando un cambio a la contrapropuesta inicial. Así se acercaría más a los intereses estadounidenses. De lo contrario, ¿cuál iba a ser la concesión que se constituyera en un fuerte incentivo para que los estadounidenses, por lo menos, se sentaran a pensar en ella?

Para Colombia es importante que acepten su propuesta, puesto que se ofrecería protección, regulación y control sobre la biodiversidad y lo que sucede con ella. Actualmente es difícil de hacer. Además, se generarían beneficios en términos económicos, ya que se obligaría a las empresas a pagar o compartir, de algún modo, los beneficios percibidos por el uso del conocimiento tradicional y del recurso genético para la generación o desarrollo de cierto producto.

Por su parte, Estados Unidos se halla interesado en usufructuar no sólo el material genético proveniente de la biodiversidad aplicándolo a la biotecnología⁶ (lo cual genera alta rentabilidad) sino también a la diversidad de plantas, a través de la biopiratería. En este orden de ideas, ellos preferirían no acordar nada al respecto, pues ya se lucran de actividades derivadas de la biodiversidad. De aceptar la propuesta colombiana, podrían ver reducidas sus ganancias. ■

Notas

1. El cuarto de lectura se encuentra en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sólo pueden ingresar congresistas, representantes de los gremios, sindicatos, trabajadores, academia, Iglesia y ONG.
2. Esta frase, extraída del acuerdo con Estados Unidos, heriría de muerte a la Comunidad Andina de Naciones, 15 de febrero de 2005, http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=1304.
3. Perú no quiso participar en la propuesta arguyendo que no cuenta con normas que otorguen este tipo de protección y que Estados Unidos no ha presentado el nivel necesario de flexibilidad para que se llegue a un acuerdo equilibrado.
4. Tratado de Libre Comercio de Colombia-Perú-Ecuador con Estados Unidos. Informe de actividades cuarto de al lado, VII ronda de negociaciones Cartagena de Indias (Colombia), 7 a 11 de febrero de 2005. Informe preparado por Mauricio López González (secretario técnico de Andesco).
5. Coordinador colombiano de la mesa de propiedad intelectual.
6. Biotecnología es un conjunto de principios que se aplican a procesos de producción material, a través de agentes biológicos, para obtener bienes y servicios; usa los organismos vivos para producir o modificar productos, mejorar plantas o animales para el desarrollo de microorganismos útiles en procesos particulares. Extraído de «Biodiversidad potencial de Colombia y el tercer mundo y su relación con los países desarrollados», <http://www.monografias.com/trabajos11/biod/biod.shtml>.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas



contraseña

105



artificios

114



externautas

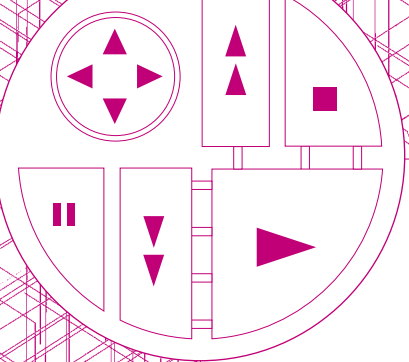
115



cultura y sociedad

130





Microfinanzas para el desarrollo

Las microfinanzas son un instrumento adecuado para reducir la segmentación derivada de la carencia de información. La apuesta es clara: un mayor acceso al crédito para los pobres implica un diseño institucional distinto del de la banca tradicional.

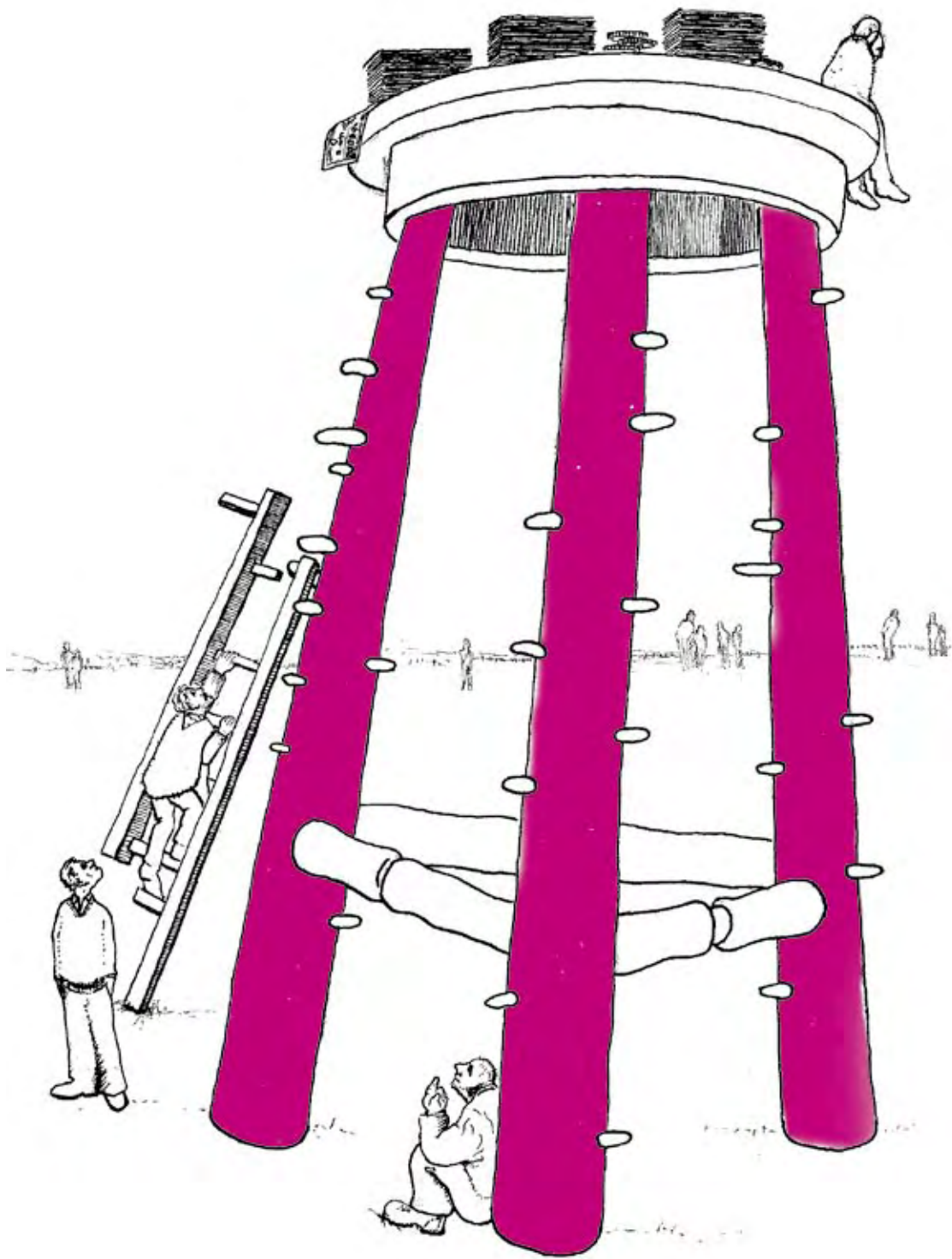
En el mundo en desarrollo, un banquero debe maximizar su utilidad sujeto a dos restricciones básicas¹: la ausencia o insuficiencia de información histórica que permita predecir el comportamiento de pago del cliente, y los mecanismos judiciales de cobro en sistemas legales con altos grados de ineficiencia e ineffectividad. Se dice que en Colombia un proceso judicial puede tomar mínimo un año.

La estrategia natural de la banca, que debe enfrentar el cumplimiento de las condiciones mencionadas, consiste en prestar sólo a aquellos que han gozado de productos financieros debido a su alta capacidad económica o a aquellos que disponen de garantías que superen el valor de la deuda. De ahí que los más pobres, quienes no cumplen con ninguno de los requisitos, sean excluidos del mercado de crédito.

Esta característica del mercado, denominada segmentación, además de traducirse en el sesgo a favor de los más ricos de la sociedad, también se expresa geográficamente, lo que significa que la localización del crédito urbano tiene una mayor probabilidad de cumplimiento que en el campo. De ahí que el Estado debe intervenir mediante políticas públicas que reduzcan la exclusión derivada de la pobreza y de la geografía.

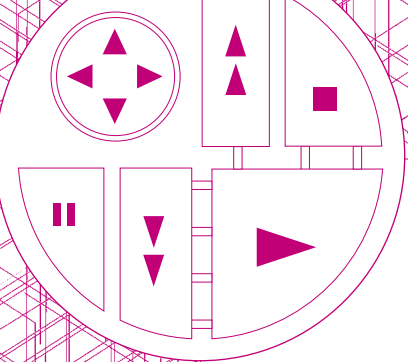
¿De dónde viene el crédito?

Los bancos son la fuente natural de crédito, pues cumplen una labor de intermediación entre ahorradores y prestatarios; sin embargo, la insuficiencia de información y la demora en la ejecución de los procesos de cobro suelen



economía y finanzas 



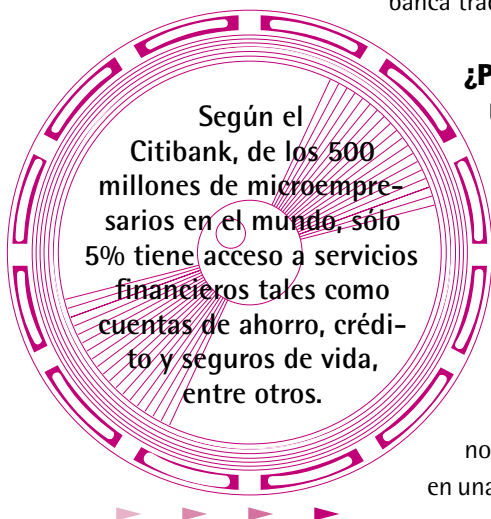


aumentar los costos de transacción de la banca tradicional. Esto tiene como consecuencia que a microempresarios y campesinos se les dificulte obtener un crédito de la banca privada, ya que ésta tiene que incurrir en costos superiores al promedio para recolectar la información necesaria sobre los clientes.

La banca rural, a través del hoy Banco Agrario, representada en las prácticas de la banca privada nacional y extranjera en Colombia, intenta cambiar esta distorsión de mercado desde momentos históricos distintos, pero a paso lento². La relación de crédito doméstico sobre PIB no supera el 35%³, mientras que países como Argentina, Brasil, Chile o Costa Rica muestran índices que llegan al 100%. Venezuela, Perú y México registran un porcentaje menor, pero bastante más amplio que el de Colombia.

Según el Citibank, de los 500 millones de microempresarios en el mundo, sólo 5% tiene acceso a servicios financieros tales como cuentas de ahorro, crédito y seguros de vida, entre otros. Agrega además que entiende la importancia de dar un préstamo, así sea por un valor de US\$10, puesto que alcanzarían para la compra de los materiales, el pago de la mano de obra y la comercialización de una ruana, y cuando llega a las manos correctas esta producción contribuye a tener un ingreso suficiente para comprar tres comidas al día y dar asistencia a un niño en la escuela.

Sin embargo, el ejemplo de la ruana que trae a colación Citibank queda en manos de los prestamistas locales, tales como agiotistas, comerciantes y familiares. Este mercado informal se caracteriza no sólo por las altas tasas de interés y la inexistencia de contratos, sino también por la flexibilidad de los prestamistas para aceptar una garantía como ganado o trabajo, que la banca tradicional no admitiría.



¿Para quién?

Una microempresa⁴, al igual que cualquier empresa mediana o grande, tiene la necesidad de apalancarse para aprovechar oportunidades de negocio, mejorar sus hogares o enfrentar emergencias. La microempresa genera autoempleo, y este último, en el tercer mundo, cubre a artesanos, comerciantes y pequeños productores. En contraste, el perfil del autoempleo de Francia, Alemania o Estados Unidos, que no sobrepasa 10% de la fuerza de trabajo, corresponde a odontólogos, abogados o contadores⁵.

No sorprende, entonces, que la banca privada en el tercer mundo no sirva a los pobres. En Colombia, el autoempleo se refleja también en una participación de las microempresas formales en 90% de las pymes,

según el censo de 1993. Igualmente, las microempresas contribuían con 62% del empleo y 28% del PIB⁶.

Ahora bien, si se asocia la amplia participación de las microempresas en las pymes y el creciente sector informal, que nos saluda en cada esquina de cualquier ciudad colombiana, con las restricciones mencionadas al principio del artículo, se tiene un diagnóstico parcial sobre el acceso de los microempresarios a los productos financieros en Colombia. En la siguiente muestra se presentan las fuentes de crédito citadas por los generadores de autoempleo.

FUENTE	TOTAL (%)
Sin acceso	50,2
Familiares y amigos	28,0
Prestamistas	7,6
Bancos	7,3
ONG	1,4
Proveedor	41,5
Otros	0,9

Tomado de *Evaluación de impacto de los servicios de apoyo a las microempresas en Colombia*, Fundación Corona, 1998.

Como se aprecia en el cuadro, los resultados arrojan un acceso al crédito en sólo 7,3% de los casos. Vale la pena mencionar que esta encuesta se lee en forma horizontal para sumar 100% para cada fila.

¿Qué podemos hacer?

Dada la baja penetración financiera en Colombia, las microfinanzas pueden servir como instrumento para expandir el crédito a los generadores de autoempleo en el país. Desde la primera Cumbre de Microfinanzas, que se llevó a cabo en Washington en 1997, diez millones de hogares eran atendidos por programas microfinancieros en el mundo. La Cumbre Regional de Microcrédito para América Latina y el Caribe, que se realizará este año en Chile, tiene como propósito mirar los avances alcanzados en relación con la meta de cien millones de hogares determinada en 1997.

Las microfinanzas buscan proveer crédito a una franja más amplia de la sociedad. La idea es ofrecer pequeños créditos con un enfoque sobre el desarrollo de micro y pequeña empresa, más que la industrialización agrícola a gran escala que se buscaba en los años sesenta. Así mismo, los programas otorgan un premio a la sostenibilidad; es decir, la idea es que las actividades

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 

contraseña

105



artificios

114



externautas

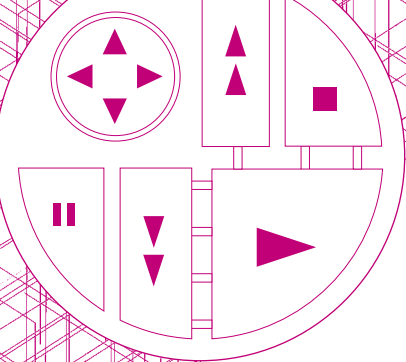
115



cultura y sociedad

130





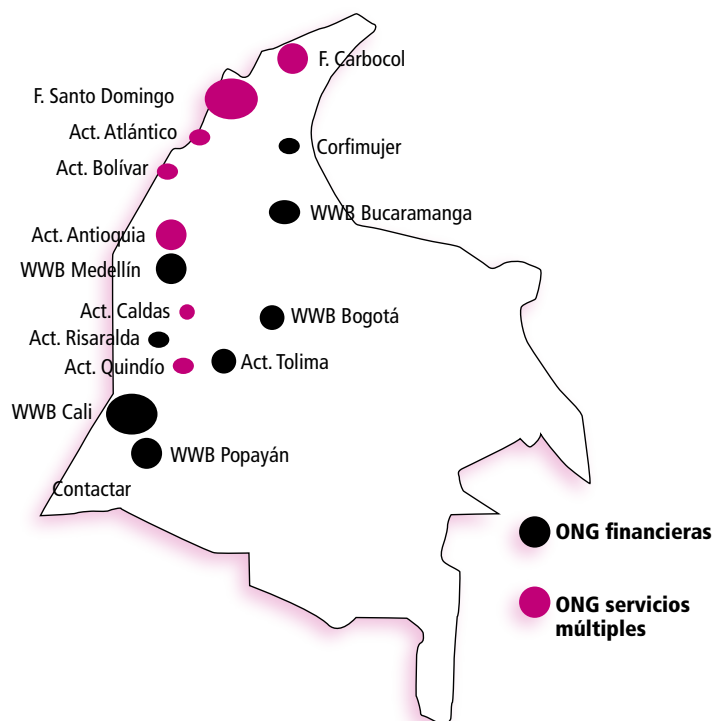
de préstamo sean autosuficientes. De ahí que en las naciones donde se han administrado bien las microfinanzas, estos programas se hayan convertido en un producto más del portafolio del sector bancario formal. Hoy varias entidades de la banca privada en Colombia, como el Citibank, Bancolombia y Banco Caja Social, ofrecen este producto.

A su vez el profesor Morduch, de New York University, ofrece tres ejemplos exitosos: Grameen Bank, en Bangladesh, que en sólo 19 años contaba con 12.268 empleados, dos millones de beneficiarios y un valor promedio de créditos de US\$141, con una tasa de repago de 98,6%; Banco Sol, en Bolivia, que presta a un tercio de los clientes de la totalidad del sistema bancario boliviano, y Bank Rakyat Indonesia (BRI), que tiene los depósitos de 16 millones de personas y presta a dos millones de clientes con una tasa de repago de 98,9%.

En el diseño institucional de estas entidades, copiado del Banco Grameen, se contemplan cuatro pilares:

- Capital subvencionado por parte del Estado, gracias a lo cual el Fondo Nacional de Garantías otorga 22 pesos por cada peso de patrimonio para una institución microfinanciera.

ONG QUE OFRECEN MICROCRÉDITOS



Tomado de Marulanda Consultores.

- Préstamo grupal bajo responsabilidad solidaria, de manera tal que si alguno no paga, los demás responden.
- Acompañamiento técnico durante la duración del préstamo, donde las cámaras de comercio deben unirse al grupo de involucrados.
- Incentivos para repagar la deuda, con el fin de obtener mejores condiciones de crédito en el futuro, ya que esto promueve el valor de la relación del cliente con la institución.

Las experiencias se han multiplicado a lo largo y ancho del globo, y Colombia no ha sido la excepción.

En resumen, las microfinanzas son un instrumento adecuado para reducir la segmentación derivada de la carencia de información. La apuesta es clara: un mayor acceso al crédito para los pobres implica un diseño institucional distinto del de la banca tradicional, pero con el apoyo de la misma, del gobierno y de la sociedad en general. No resulta sorprendente, entonces, que el Fondo Nacional de Garantías (FNG) tenga dispuestos \$358 mil millones para microcréditos productivos para el año 2005; que la gobernación del Cauca haya firmado hace dos semanas un convenio para iniciar programas microfinancieros con el apoyo del FNG; que las entidades privadas, como la Fundación Mario Santo Domingo busquen ampliar su radio de acción fuera de la costa atlántica, y que la sociedad civil haya comenzado a promover el nacimiento de ONG microfinancieras para proveer de créditos a los micro-empresarios colombianos. ■

Notas

1. Ray Debraj, *Development Economics*, ch.14, Nueva Jersey, Ed. Princeton University Press, 1998.
2. Banco Mundial, *Colombia: fundamentos económicos para la paz*, cap. 20, Washington DC, Ed. Alfaomega, 2003.
3. Anif Et Fedesarrollo, «Intermediarios financieros», cap. 3, en *Preparación para las negociaciones comerciales en el área de servicios financieros*, 5 de abril de 2004, p.103.
4. Según la ley Mipyme (590 del 2000), la microempresa se define en función del número de trabajadores (10) y el valor de los activos (500 salarios mínimos legales). Así mismo, el microcrédito se define como aquel dirigido a microempresas en que el monto máximo por operación de crédito es 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
5. United Nations Development Program, *Human Development Report*, tab. 3.2, 1993, Nueva York, Oxford University Press, 1993.
6. Censo Dane, 1993.

Los bancos son la fuente natural de crédito, pero la insuficiencia de información y la demora en la ejecución de los procesos de cobro suele aumentar los costos de transacción.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14

ventana global 58



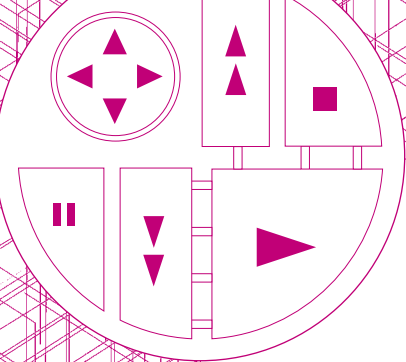
economía y finanzas 

contraseña 105

artículos 114

notas





Otro mundo es posible

El declive de los fundamentos económicos de la paz

Bernardo Vela Orbegozo

Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe), 2005 (198 pp.).

En *El declive de los fundamentos económicos de la paz: de la Conferencia de Bretton Woods al Consenso de Washington*¹, presentado y aprobado por los examinadores del Tribunal de Grados de las universidades públicas españolas y escrito por el profesor Vela Orbegozo, se hace una reflexión sobre la paz, la equidad, la necesidad de la justicia y la denuncia del incremento de la pobreza en el planeta, que considera el nuevo contexto de la «mundialización»² de las políticas neoliberales.

El libro está estructurado en forma triptica: 1) La paradoja del modelo de desarrollo de las Naciones Unidas: internacionalización de la economía de mercado y humanización del desarrollo; 2) El declive de lo público y el impacto de la internacionalización de la economía de mercado en los países en vías de desarrollo, y 3) Las bases económicas de la paz.

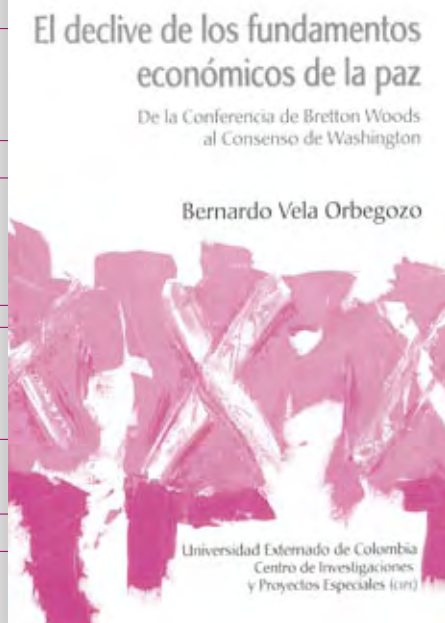
El lector, especializado o profano, que estudie el documento que analizamos tendrá oportunidad de continuar el camino recorrido por el investigador, que comienza con la Conferencia de Bretton Woods (esperanza) y termina con el Consenso de Washington (frustración).

Esperanza porque en Bretton Woods (1944) se sentaron los postulados que motivaron la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) un año después, esto es, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales³, y frustración porque el modelo de desarrollo de la ONU no ha resultado viable en la medida en que se alineó a los postulados hoy vigentes del Consenso de Washington (1989), animado por Hausmann.

A lo largo del ensayo, el profesor Vela estudia y lleva a cabo debates como el crecimiento y el desarrollo; la soberanía estatal y el nuevo contexto de las

contraseña

OLYMPO MORALES BENÍTEZ
Profesor titular de la Facultad
de Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales
olympo@supercabletv.net.co



relaciones internacionales; la deuda externa, las políticas de ajuste económico y sus consecuencias sobre los países en vías de desarrollo; *el darwinismo social* y la protección del medio ambiente; la justicia distributiva y la crítica al desmonte del Estado de bienestar y, en fin, la imperiosa necesidad de revertir el incremento de la pobreza en el mundo⁴.

Estas reflexiones le permiten al autor llegar a tres preocupantes conclusiones. En la primera sostiene que «... el problema de la economía de mercado libre no es sólo su incapacidad para producir algunos bienes sociales sino, en términos generales, su tendencia a establecer un modelo social no deseable...»⁵.

En otras palabras, la crítica de Bob Davis en *The Wall Street Journal Americas* podría servir de argumento al autor en contra de los artífices del Consenso de Washington. En efecto, Davis hace evidente que Hausmann y otro grupo de economistas, hoy profesores de Harvard, se replantearon la ortodoxia de la economía neoclásica y, en este sentido, sostienen que el gobierno dejó de ser el principal lastre para Latinoamérica. Es más, sugieren que el Estado debe volver a intervenir en los procesos económicos

En la segunda conclusión denuncia que «... hay una contradicción entre la racionalidad económica fundada en la maximización de las ganancias, que está determinando en buena parte la estructura y el carácter de las relaciones internacionales, y las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas sobre equidad y justicia dirigidas a garantizar la estabilidad y sostenibilidad de ese sistema de relaciones internacionales...»⁶. Es decir, que mientras se mantenga el actual esquema económico, la igualdad jurídica de los estados

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global 18



economía y finanzas 20



contraseña



artíficios 114

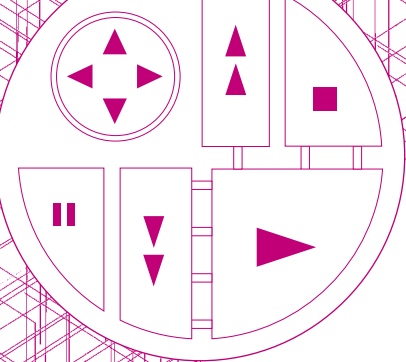


externautas 116



cultura y sociedad 120





no podrá hacerse realidad o, en otras palabras, que la inequidad económica propiciará una sociedad en la que no tendrá aplicabilidad el principio de igualdad de los estados, establecido por el derecho internacional público.

En consecuencia, es necesario aplicar la protección selectiva que sugiere Joseph Stiglitz⁷.

En la tercera y última conclusión, advierte: «... ningún país puede, en el actual contexto internacional, pasar de soslayo el proceso de internacionalización que incluye, entre otras cosas, la apertura económica, la desregulación y la liberalización del mercado laboral. Por esta razón, el proceso de inserción en la economía mundial debe estar acompañado del fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos sociales en general y, de manera específica, de los derechos de los grupos humanos (...) como los campesinos y la clase obrera, por ejemplo...»⁸. Los derechos humanos de los distintos grupos sociales tienen que entrar en las consideraciones de los organismos internacionales que pretenden dirigir los gobiernos del tercer mundo con sus recomendaciones.

Es clara la posición del autor, la cual compartimos íntegramente: hay que buscar un equilibrio entre el modelo neoliberal puro y el keynesiano intervencionista. La pregunta que nos hacemos es si lograremos que otros hagan lo que los países en vías de desarrollo precisan.

En fin, tal vez una de las riquezas de este ensayo es el esfuerzo interdisciplinario que le ha permitido al autor fundar sus argumentos en presupuestos teóricos económicos, jurídicos y políticos diversos y, de este modo, producir unas reflexiones de carácter integral que ojalá tengan eco entre los especialistas de distintas disciplinas.

Creemos con el profesor Vela que sí; que otro mundo es posible y, en este sentido, que el trabajo de los que soñamos ese otro mundo permitirá establecer sus bases. ■

Notas

1. Bernardo Vela Orbeago, *El declive de los fundamentos económicos de la paz: de la Conferencia de Bretton Woods al Consenso de Washington*, 1ª ed., Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe), 2005.
2. Dice el profesor Vela: «... La palabra globalización no es castiza...», prefiere utilizar mundialización y acoge la definición de Giddens: «... intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa», en *op. cit.*, pp. 19-26. Aceptamos mundialización como término simultáneo al término *governance* usado por Arnaud (nota del autor).
3. *Carta de las Naciones Unidas* (art. 1, num.1), San Francisco, 1945.
4. Cita por ejemplo el Informe de Desarrollo Humano de 1992, en el cual los expertos de la PNUD señalaban que «la quinta parte más rica (mil millones de personas, aproximadamente) contaba con 82,7% del ingreso mundial, mientras la quinta parte más pobre de la población del planeta contaba con 1,4% de ese ingreso», *op. cit.*, pp. 56-66.
5. *Ibid.*, pp. 131 y ss.
6. *Ibid.*, pp. 139 y ss.
7. Economista de la Universidad de Columbia y ganador del premio Nobel.
8. Vela, *op. cit.*, pp. 141 y ss.

Dos caras de una misma moneda

Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones del TLC
Martha Isabel Gómez Lee
Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, 2004 (313 pp.)

A raíz de la negociación del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, acuerdo en el que se debe incorporar un capítulo sobre propiedad intelectual, en Colombia y los demás países andinos ha resurgido el debate sobre las patentes de la biodiversidad. En varios artículos y editoriales de prensa se alertó a la opinión pública acerca del problema de la biopiratería y de las implicaciones de aceptar el actual sistema de propiedad intelectual estadounidense, que permite obtener patentes para explotar la materia viva. La biopiratería es la apropiación o utilización sin autorización de recursos biológicos, genéticos o de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas y locales, de manera directa y física, o indirecta a través de derechos de propiedad intelectual.

Pese a la difusión que los medios le han dado al tema y a un creciente interés de la opinión pública en lo que tiene que ver con el TLC, aún falta bastante para comprender las múltiples dimensiones de este debate, especialmente la situación de las comunidades indígenas y locales sobre la protección de sus conocimientos, saberes, innovaciones y prácticas. En este sentido, la investigadora Martha Isabel Gómez Lee brinda una información valiosa y completa, que muestra un estado del arte del marco jurídico nacional, así como los compromisos regionales y globales adquiridos por Colombia en materia de protección de los denominados conocimientos tradicionales. Adicionalmente, la autora plantea posiciones y hace recomendaciones para el país frente a la negociación del acuerdo comercial, en una de las partes más interesantes del libro.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14

ventana global 38

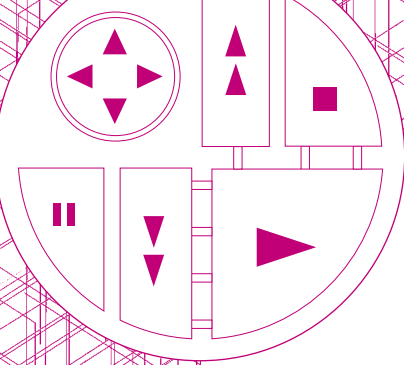
economía y finanzas 50

artíficos 114

cultura y sociedad 130

DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ BALLESTEROS
Investigador del Cipe
amartinez@uexternado.edu.co





¿Por qué estos dos aspectos, biodiversidad y conocimientos tradicionales, se tratan en forma conjunta? ¿Por qué son tan importantes para Colombia? Como lo señala Gómez Lee, «recientemente se ha empezado a reconocer que el conocimiento y uso de la biodiversidad no es separable de las culturas de los pueblos y comunidades ancestrales, y que gracias al conocimiento tradicional (...) se han preservado y mejorado especies vegetales y animales, enriqueciendo la oferta de bienes útiles en la alimentación, la construcción, la medicina, la farmacología, el vestuario, etc.».

Esta simbiosis cultural y biológica es de especial notoriedad en nuestro país. Según datos de la revista *Conservation Biology* (vol. 3, N° 1, 2002), y a manera de indicador, Colombia ocupa el puesto vigesimotercero en el grupo de naciones más ricas en lenguas, y en el ámbito mundial es el segundo país

en diversidad de plantas con flores, el quinto en endemismo de pájaros y el noveno en endemismo en vertebrados. Colombia forma parte del grupo de países megadiversos, integrado por quince naciones que, en su conjunto, concentran alrededor de 70% de la biodiversidad del planeta y 45% de la población del globo.

En el país se han identificado 80 pueblos indígenas, distribuidos a lo largo del territorio nacional, la mitad de los cuales vive en las grandes regiones de selva, la Amazonia y el Pacífico. Habitan el territorio también comunidades afrodescendientes, localizadas mayoritariamente en el Chocó biogeográfico, en algunos palenques del litoral norte, y los denominados grupos raizales de San Andrés y Providencia, al igual que otras comunidades menos numerosas, como los Rohm (conocidas comúnmente como gitanos). Así mismo, hay que mencionar a la población campesina, mestiza, con diferentes orígenes étnicos, que desempeñan un papel fundamental en la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Todos estos pueblos, comunidades y grupos han desarrollado valiosas tradiciones, conocimientos y prácticas en sus relaciones de pervivencia en el territorio y en su adaptación al medio ambiente, que en buena medida se han encargado de la conservación o la utilización sostenible de los recursos naturales.

Además del valor intrínseco de la biodiversidad, «las plantas y los genes han adquirido un valor potencial gracias sólo a que el conocimiento tradicional ha demostrado para qué sirven, cuáles son sus propiedades curativas y qué funciones cumplen. Las culturas tradicionales, con su conocimiento, han hecho contribuciones significativas a la industria farmacológica y agrícola moderna».

En este orden de ideas, cobra sentido el retribuir de manera justa y equitativa a las comunidades indígenas o locales por los beneficios producidos

por el conocimiento tradicional acumulado y transmitido de generación en generación, pero sobre todo reconocer y respetar el derecho que tienen estos grupos de permitir o limitar la utilización de sus conocimientos para el desarrollo de la industria. Este derecho es esencial, ya que tales conocimientos ancestrales poseen connotaciones diferenciadas dentro de los grupos étnicos. Por ejemplo, hay niveles del conocimiento y algunos saberes cuyo uso está limitado a ciertas personas de la comunidad, pues por su índole sagrada o por razones culturales no se pueden transmitir a terceros. Lamentablemente, así como en la práctica se ha vulnerado el derecho soberano sobre nuestros recursos genéticos, se ha atentado también contra los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos tradicionales.

El libro se constituye en una guía clave para los investigadores e interesados en el tema, al igual que en una obra de consulta imprescindible para los tomadores de decisiones del sector público y las comunidades indígenas y locales del país.

La autora hace una revisión detallada de los marcos jurídicos y políticos internacionales, y luego presenta el marco nacional de la protección de los conocimientos tradicionales —teniendo en cuenta que el país es parte del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)— y los avances en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otros elementos jurídicos y político-administrativos del país.

Gracias a esta investigación, el lector se entera de los planteamientos realizados en las negociaciones comerciales regionales. Se destacan el enfoque y la posición propuestos por la CAN en la negociación del Alca al introducir el tema de la protección de los conocimientos tradicionales, pero infortunadamente éstos no se mantuvieron en la negociación de otros tratados con países latinoamericanos ni se están manteniendo en la actual negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos; por tal razón se alerta sobre la situación en la que el país del norte espera que los andinos adopten un sistema de propiedad intelectual más cercano a sus intereses y lesivo a los desarrollos de la CAN en materia de protección de los conocimientos tradicionales.

Los apartes sobre conclusiones y recomendaciones invitan a la urgente tarea de reconocer claramente la soberanía sobre nuestra biodiversidad y el derecho al consentimiento fundamentado previo de las comunidades para disponer de sus conocimientos ancestrales, como un « piso mínimo » para poder negociar un TLC con Estados Unidos. Esto debe ser un asunto prioritario del interés nacional, pues así como a los países tercermundistas se los tilda de piratas en propiedad industrial, los países desarrollados son biopiratas de los recursos biológicos y los conocimientos ancestrales. ■

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña



artificios 114

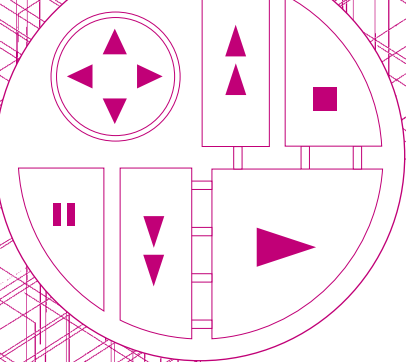


externautas 115



cultura y sociedad 120





Los tres anuarios de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

Entre los numerosos textos que publica la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, están los tres observatorios que editan los grupos de investigación del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe), reconocidos por Colciencias, que se han convertido en instrumentos de investigación y divulgación del trabajo académico que se realiza en la facultad. Así, tenemos *Opera*, Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública; *Oasis*, Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales; y *Odeon*, Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas.

OPERA



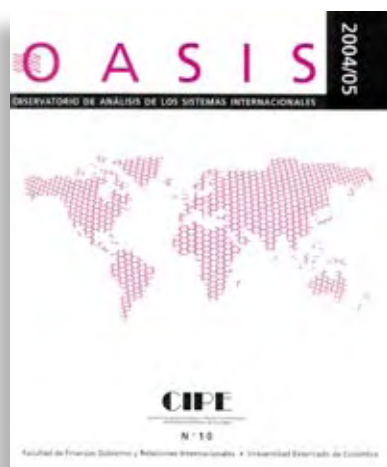
Las líneas de trabajo de *Opera* son régimen político y gobernabilidad, complejidad, nación y territorio, conflicto y políticas públicas. Trae en el número 4, como tema central, la «Otra Colombia». Dice su coordinador, David Soto, que «coexisten en el país dos Colombias: una visible y la otra invisible. La primera figura en los textos oficiales de educación, en los registros estadísticos de gran envergadura, en los programas turísticos ofrecidos a la comunidad internacional, y también en los

grandes indicadores macroeconómicos. Pero con ella, al lado suyo, coexiste otra Colombia, invisible, anónima y, por lo tanto, carente de voz. Se trata de la «Otra Colombia».

LUIS FERNANDO GARCÍA
Profesor de la Facultad
de Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales
lfgr@hotmail.com

contraseña

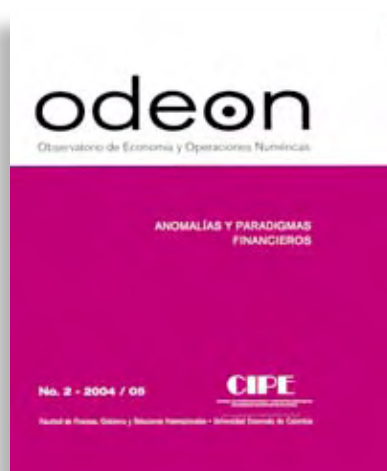
OASIS



El número 10 de *Oasis*, conmemorativo de los diez años de la publicación, y de acuerdo con sus líneas de trabajo –relaciones hemisféricas, agenda global, negociación y manejo de conflictos, África, Asia y Europa–, trata temas que en esta década, como dicen sus coordinadores, Laura Gil Savastano y Pierre Gilhodes, han «movilizado todas nuestras fuerzas intelectuales para dar elementos de juicio y poner a pensar» a los académicos, profesores y estudiantes. Estas ediciones, «que

representan un esfuerzo considerable», se convierten «en materia de comprensión del mundo y de su diversidad interpretativa y regional». Sin duda alguna, «Son más de 4.000 páginas en las que se han conocido los significados de la globalización y, además, en ellas se presentan muchas interpretaciones que vemos reflejadas, año tras año, en esta publicación y sus modalidades regionales y hasta, para Colombia, fronteras».

ODEON



El número 2 de *Odeon*, de acuerdo con su línea de trabajo, que tiene que ver con los problemas que plantea el desarrollo de las finanzas, y siguiendo el camino trazado en su primer número, busca revelar alrededor de principios teóricos los avances alcanzados en las ciencias económicas y que, además, sirven a los estudiosos de la problemática. Dice su coordinador, Fernando Arbeláez, que «ello define el segundo objetivo que hemos buscado alcanzar en esta entrega: se

trata de mostrar que la crisis de la teoría financiera tiene, como el vocablo griego, la doble acepción de final y nuevo comienzo; se trata de mostrar que la muerte de la hipótesis de mercado eficiente es concomitante con un renacimiento maravilloso de la teoría financiera, con el redescubrimiento de viejas problemáticas y la aparición de nuevas, que amplían el espectro de la ciencia financiera, enriqueciéndolo con aportes de otras disciplinas y de nuevos desafíos, antes ignorados aunque manifiestos y ahora asumidos conscientemente». ■

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global 38



economía y finanzas 50



contraseña



artificios 114

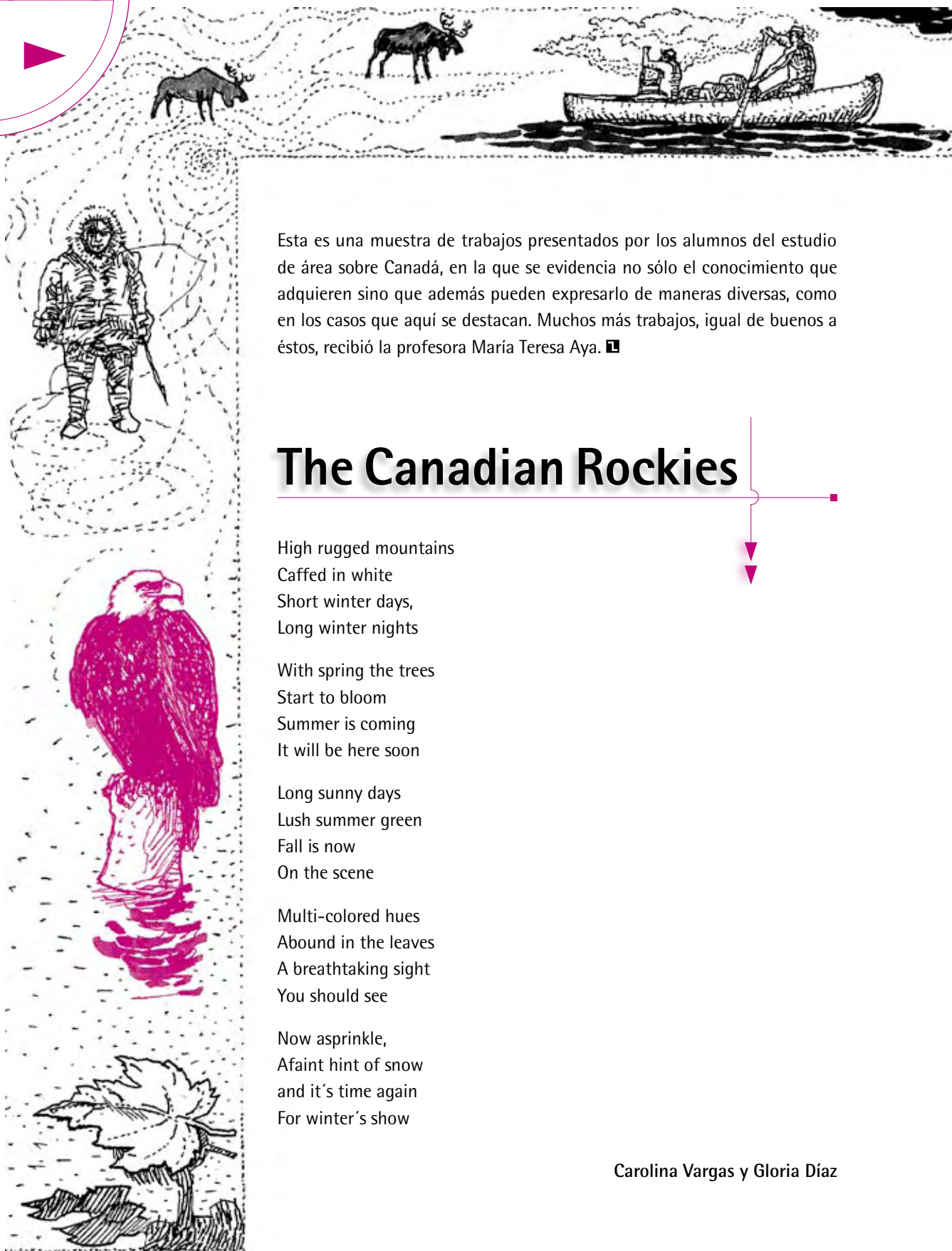
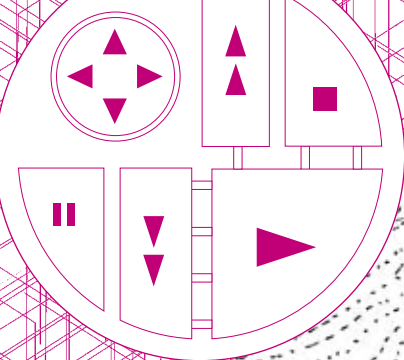


externautas 116



cultura y sociedad 130





Esta es una muestra de trabajos presentados por los alumnos del estudio de área sobre Canadá, en la que se evidencia no sólo el conocimiento que adquieren sino que además pueden expresarlo de maneras diversas, como en los casos que aquí se destacan. Muchos más trabajos, igual de buenos a éstos, recibió la profesora María Teresa Aya. ■

The Canadian Rockies

High rugged mountains
Capped in white
Short winter days,
Long winter nights

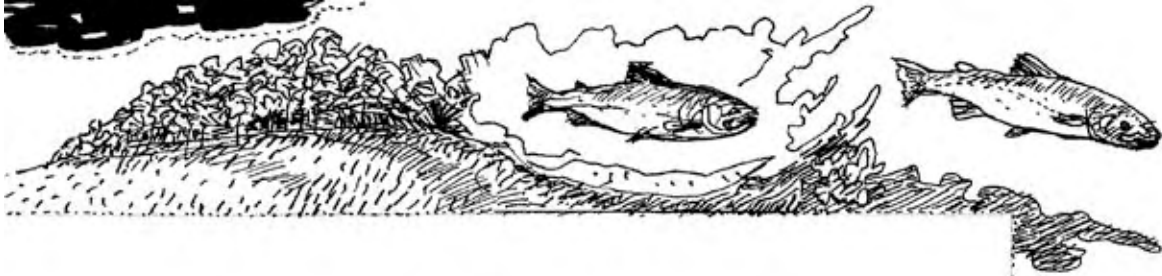
With spring the trees
Start to bloom
Summer is coming
It will be here soon

Long sunny days
Lush summer green
Fall is now
On the scene

Multi-colored hues
Abound in the leaves
A breathtaking sight
You should see

Now asprinkle,
A faint hint of snow
and it's time again
For winter's show

Carolina Vargas y Gloria Díaz



Cuando la tecnología falla

Mathieu mira su reloj cada cinco minutos, pero el tiempo va muy lento; apenas son las 4:40 p.m. Hace como diez minutos que llegó al muelle San Lorenz, y hasta ahora su única compañía son las ardillas que buscan refugio al caer la tarde. Está comenzando a enfriar —casi 5 °C un 19 de septiembre— pero él, como siempre, olvidó traer consigo un suéter, mas no el viejo gorro de castor que su abuelo le regaló en navidad.

El ruido del viento que golpea las coloridas hojas de los arces no logra traerlo a tierra; él sigue distraído pensando en Charlotte, en la forma como vendrá vestida y como atravesará lentamente el castillo de Frontenac, hasta llegar al Dufferin Terrace, su lugar de encuentro.

Ya casi son las seis de la tarde y su ansiedad se ha vuelto preocupación. No entiende por qué la chica se tarda tanto. «Ella siempre es puntual en sus citas», piensa. Empieza a tener hambre, y cree no poder aguantar la tentación de probar las papas con salsa de putine que trajo para el picnic.

«Es muy raro —murmura—, pues desde Charlesburg hasta aquí no hay más de 20 minutos. Si tomó el bus que sale a las 4:15, ya debería haber llegado. ¿Será que se arrepintió?», se pregunta.

—Bonjour mon fils! —le dice en un excelente francés una mujer de rasgos orientales que está en la silla del lado.

—¿Sabe qué hora es?

—Sí, señora, son las seis —responde Mathieu.

—Merci!, contesta ella mientras vuelve la atención a su libro *Habit de Lumère*, de Anne Hebert.

Mathieu se levanta, recoge el picnic, se pone su gorro y, mientras camina, mira para atrás deseando ver a Charlotte, pero no lo consigue.

Lo que él no sabe es que aquella mujer madura de buzo azul, sentada a su lado, es la misma chica con la que ha estado soñando detrás del ordenador. Con ella ha chateado largas horas, y hasta le ha dedicado algunas canciones de Shania Twain. En ocasiones, le ha hecho envíos virtuales de chocolates con miel de maple. En fin, parecía que se conocieran, pero...

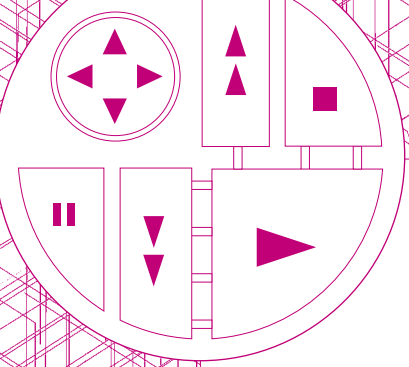
Más tarde, y bastante aburrido, se levanta: «No siendo más, me voy a jugar curling con mis amigos... oh women women!».

Ana María Aristizábal



artificios





El voto electrónico, ¿válido para Colombia?

Tanto el voto en papel con sus vicios, como el voto electrónico con sus falencias, dejan todavía mucho espacio para cuestionar los resultados electorales y, por tanto, el verdadero valor de la democracia.

En la actualidad se debate la pertinencia de cambiar la tecnología para las elecciones en Colombia a raíz del fallo del Consejo de Estado mediante el cual se anularon 5.653 mesas de votación. El trasteo de votos, la suplantación de identidades y los electores que votan aun después de fallecidos son los principales delitos que se presentan en este contexto.

Se propone, entonces, implantar el voto electrónico para acabar con estos flagelos. Lo primero que se debe hacer es pensar si efectivamente la solución que se desea implantar remueve las causas del delito, pues como se ha demostrado con la pena de muerte, su existencia no ha disminuido los actos criminales merecedores de esta pena.

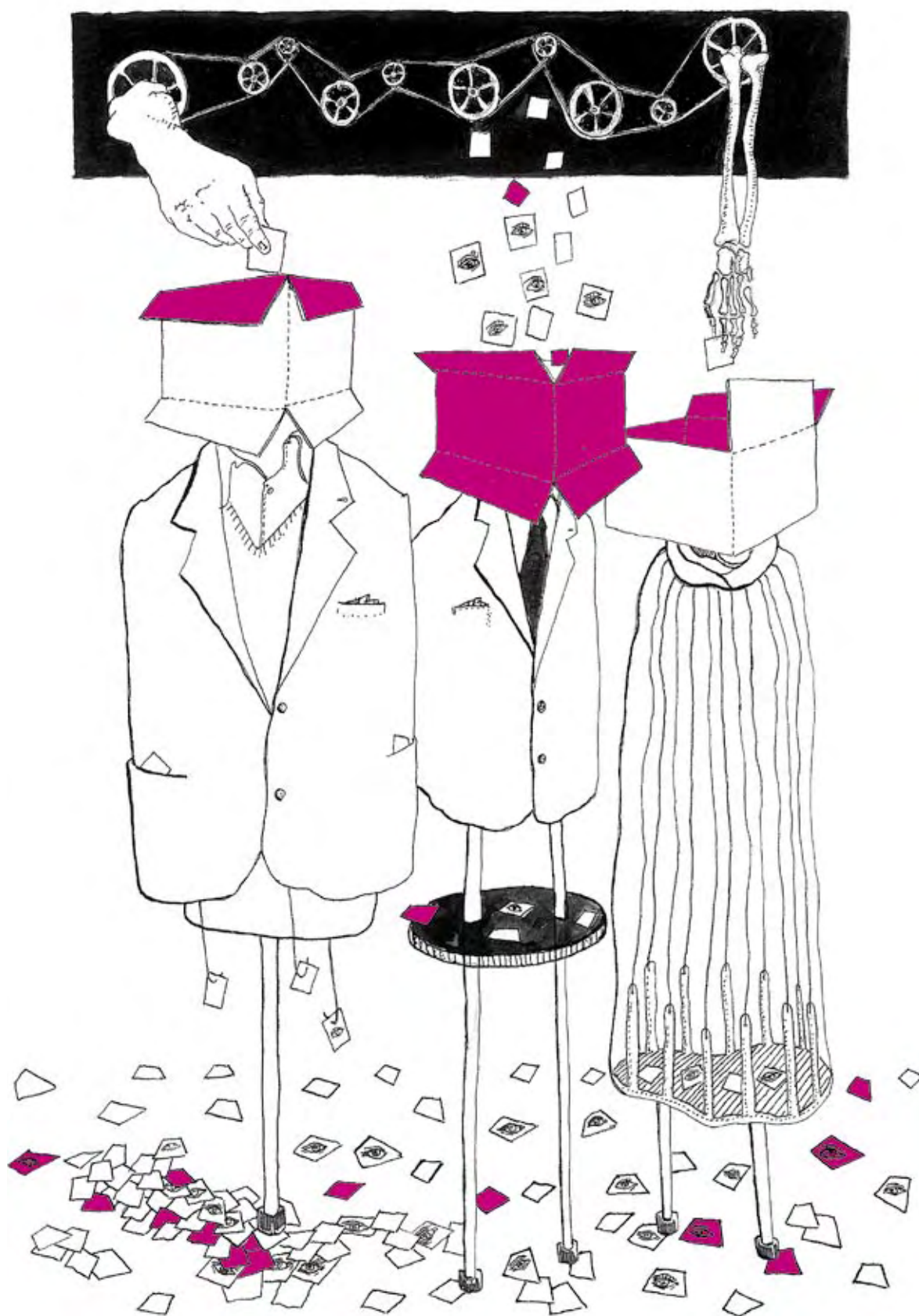
Uno de los detalles que cabe destacar es el alto número de mesas anuladas en Bogotá, muy contrario a la creencia popular de que dichos delitos se cometían principalmente en provincia, sobre todo en la costa atlántica.

Las prácticas políticas en el país y la forma como se ha acostumbrado el electorado a que los políticos obtengan su sufragio, son una realidad que hace poco probable que el voto electrónico sea la única respuesta para dichas «tradiciones». Por otro lado, hay que tomar en cuenta que el voto electrónico como tal no es la solución a todos los problemas y que además trae consigo sus propias falencias.

Más tecnología no es garantía

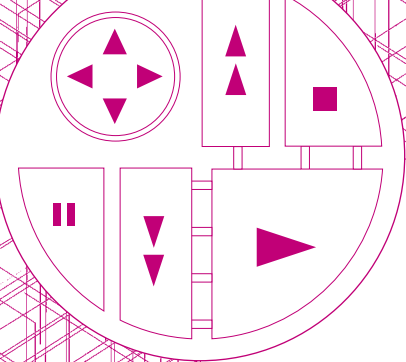
Comprar una herramienta tecnológica y considerarla la respuesta a todos los inconvenientes y prácticas ilegales actuales parece muy sencillo y poco adecuado a la realidad. Comencemos por lo obvio: hoy en día tan sólo 4% de la población nacional tiene acceso a tecnologías computacionales de

HARÚN M. ABELLÓ S.
Profesor investigador de
la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
habello@uexternado.edu.co



externautas





Al Gore obtuvo menos 16.022 votos, es decir, se le quitaban sufragios en el condado de Volusia, donde además de obtener este exótico número, tan sólo había 412 personas inscritas para votar.

cualquier tipo, y la mayoría gracias a su trabajo pues en su casa simplemente no hay, por obvias restricciones en la capacidad de pago, o por carecer de los recursos necesarios, como fluido eléctrico permanente por ejemplo. Habría que preguntarse, entonces, cuántos computadores por persona hay en municipios como Titumate, Yavaraté o Chinoblas.

Si la gente no está acostumbrada al uso de este tipo de tecnologías, al costo de compra de los equipos, su traslado a los diferentes municipios y la inversión para instruir y capacitar al personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, habría que incluir un rubro adicional en la educación de los ciudadanos que ilustre sobre el empleo de estas tecnologías, lo que aumentaría notablemente su costo de implementación y complicaría su utilización para las elecciones del año entrante, pues se cuestionaría cuán democrática sería la participación de los colombianos tecnológicamente analfabetos.

Ahora bien, supongamos que estos inconvenientes son menores y solventables. La pregunta lógica que sigue es ¿qué beneficios e inconvenientes implícitos trae esta tecnología? La respuesta no es tan obvia, y pasa por la observación de casos ejemplares.

El caso estadounidense

El referente necesario para este tipo de tecnología es Estados Unidos, donde también hay similitudes en cuanto a la existencia de problemas con el sistema electoral vigente. La primera elección de Bush como presidente, en noviembre de 2000, se vio ensombrecida por demandas y dudas sobre los resultados en diferentes estados de la Unión pero principalmente en la Florida, donde el recuento dio para todo tipo de especulaciones e incluso fue demandado ante la Suprema Corte, puesto que según el resultado que allí se obtuviera se elegiría al presidente. La tecnología causante de este inconveniente era mixta.

Para solucionar este tipo de problemas, que pusieron en tela de juicio la tan renombrada democracia estadounidense, el Congreso aprobó el Help America Vote Act (Hava) y creó una partida de US\$3,9 mil millones para modernizar los sistemas de votación en los condados.

Sin embargo, esta cuantiosísima inversión en tecnología generó más dudas de las que resolvió. En cierta medida, los sistemas electrónicos hacen que efectivamente los resultados de las votaciones sean casi instantáneos luego del cierre, pero han generado también muchas dudas sobre su fiabilidad y su seguridad.

Uno de los ejemplos más curiosos que se pueden citar para mostrar los inconvenientes que entraña esta tecnología es el hecho de que en las

elecciones citadas el candidato Al Gore obtuvo menos 16.022 votos, es decir, se le quitaban sufragios en el condado de Volusia, donde además de obtener este exótico número, tan sólo había 412 personas inscritas para votar.

Ahora bien, en cuanto a la seguridad del ciudadano, ésta puede analizarse desde dos ópticas bien distintas: la primera es qué tan seguro está mi voto y la segunda, quién hace y cómo se hace la tecnología que facilita el voto.

Las respuestas a estas dos preguntas son las que deberían determinar cuán viable y necesario resulta implementar una tecnología que aún no está acabada de inventar. Tanto en el caso de la Florida, como en el actual caso colombiano, hay una ventaja física y tangible: la existencia del voto físico —en papel—. Así, aunque el Consejo de Estado se tarde en dar su fallo, hay una prueba «cierta» sobre la cual se puede efectuar una revisión, un conteo, un recuento y todo lo que se quiera. Por el contrario, el mundo electrónico no sólo no deja esa evidencia tangible sino que además ésta se puede manipular, distorsionar, cambiar, falseando los resultados de cualquier acto electoral y derivando igualmente en la desaparición de la democracia, pues no habría forma real de verificar tales resultados.

Ante esta perspectiva, se han introducido modificaciones a la tecnología del voto electrónico para que cuando se ejecute el sufragio quede un respaldo en papel que corrobore el resultado, lo que nos dejaría en una situación muy similar a la actual en caso de demanda, ya que el referente obligatorio sería el papel y no el formato electrónico, dada su alta vulnerabilidad, y los resultados del fallo se tardarían lo mismo en salir.

Esto demuestra que tanto el voto en papel con sus vicios como el voto electrónico con sus falencias, dejan todavía mucho espacio para cuestionar los resultados electorales y, por tanto, el verdadero valor de la democracia.

Así las cosas, la inversión en dicha tecnología podría resultar bastante inútil, por lo menos en el futuro próximo, esto es, mientras los colombianos nos desatrasamos tecnológicamente, ya que los procesos relacionados con el voto electrónico podrán mejorarse y ser útiles para los colombianos.

En fin, el debate sobre el voto electrónico debería pasar primero sobre las más rancias tradiciones electorales del país, con el propósito de que cualquier sistema electoral que se tenga, sea papel o electrónico, garantice que los ciudadanos sean participantes activos de su democracia y que ésta no está secuestrada como capital electoral. ■

En cuanto a la seguridad del ciudadano, ésta puede analizarse desde dos ópticas: qué tan seguro está mi voto y quién hace y cómo se hace la tecnología que facilita el voto.

contenido 1

editorial 3

correo 4

cuarto de huéspedes 5

actualidad 14

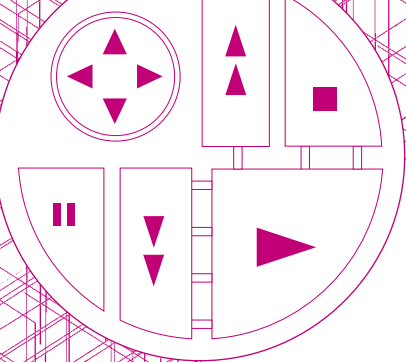
ventana global 58

economía y finanzas 60

contraseña 105

artíficios 114





¿Puede la democracia favorecer o reducir la corrupción?

«La soberanía popular es la concepción básica de los demócratas doctrinarios. Significa, según ellos, que el gobierno de la mayoría es ilimitado e ilimitable. El ideal democrático, pensado originariamente para impedir cualquier abuso, se convierte así en la justificación de un nuevo poder arbitrario».

F.A. Hayek1

La democracia como sistema favorece la transparencia e imparte un mayor control sobre la corrupción; un control desde la perspectiva plural, desde la perspectiva de la sociedad que se ve a sí misma como incluyente, democrática, justa y transparente.

Para responder a esta pregunta hay que indagar acerca de lo que entendemos por democracia y por corrupción, lo cual parece obvio; sin embargo, por medio de la comprensión de lo obvio podemos hallar nuevas explicaciones. A través de la reflexión sobre estos dos conceptos logramos entender por qué la democracia es el mejor sistema político o, parafraseando a Churchill, el menos malo para gobernar y disminuir los efectos de la corrupción.

Si se quiere, la democracia es la palabra más promiscua del planeta, tal como lo expone Bernard Crick²; se pueden encontrar múltiples definiciones de la misma³ y las paradojas sobre los conceptos de democracia abundan. Encontramos, por ejemplo, que tanto los soviéticos como los macartistas estadounidenses durante la década de los años cincuenta se proclamaban demócratas, cuando hoy son identificados como muestras de valores antidemocráticos porque para ellos prevalecía arbitrariamente la voluntad de la mayoría.

Peligros anunciados

Los textos clásicos de filosofía política, como *La república* de Platón, o la *Política* de Aristóteles, ya advertían sobre el peligro que representaba un gobierno democrático dirigido sólo por la voluntad de la mayoría y cómo esto termina degenerando en tiranía.

Es por lo expuesto por lo que la democracia debe entenderse más allá de su definición literal; además de representar la voluntad de la mayoría,



implica también pluralidad, mecanismos, recursos y garantías para el libre ejercicio del disenso, donde la multiplicidad de grupos sociales cuentan con las instituciones e instrumentos necesarios para hacer respetar sus derechos y expresar libremente la diferencia o la oposición.

Se puede argumentar que la democracia es imperfecta y que existen o existieron regímenes con un partido o partidos que citan a elecciones y cuentan con un parlamento sin ser democráticos. Casos concretos son el nacionalsocialismo, que llega al parlamento vía elecciones, y en México el PRI⁴, partido único durante gran parte del siglo XX.

Instituciones necesarias pero no suficientes

El hecho de tener instituciones como los partidos, un parlamento o consultar la opinión pública, no hace que los regímenes sean democráticos; su presencia es necesaria pero no suficiente para la existencia de una democracia.

Al retomar la definición planteada, lo que configura una democracia es la pluralidad, la diferencia de alternativas, las posibilidades de acción⁵, el equilibrio de poderes públicos, la representación popular, la participación ciudadana, el sistema electoral, el parlamento, y las instituciones democráticas y aristocráticamente⁶ constituidas.

Con todo, lo anterior resulta insuficiente; cabe agregar que hoy en día democracia implica profundizar la relación entre el ciudadano, el poder local,

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 6



actualidad 14



ventana global 28



economía y finanzas 30



contraseña 106



artificios 114

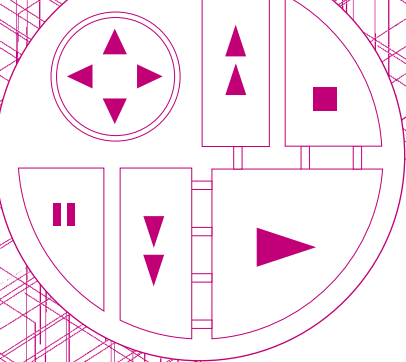


externautas 116



cultura y sociedad





el nivel nacional y la organización internacional, involucrar la participación plural de todos, independientemente de la nacionalidad, el credo, la raza, el origen, el idioma, la ubicación y la capacidad adquisitiva, tanto en su foro inmediato como a escala global. En el mismo sentido, no se puede olvidar que hoy se ha cambiado el concepto tradicional de democracia de las mayorías por el de democracia de las mayorías en respeto y equilibrio con las minorías.

Según lo expuesto, al tener un sistema más incluyente, al contar con la opinión de la mayoría y de la minoría, al facilitar las relaciones entre el conjunto social y la publicidad de los actos de poder, la democracia como sistema favorece la transparencia e imparte un mayor control sobre la corrupción; un control desde la perspectiva plural, desde la perspectiva de la sociedad que se ve a sí misma como incluyente, democrática, justa y transparente.

En lo público y en lo privado

No obstante, esta afirmación por sí misma no es evidente, porque cuando se habla de corrupción se plantea una apropiación de bienes públicos con fines estrictamente privados; sin embargo, no sólo es la apropiación de bienes públicos sino ejercer una función pública como si fuera privada.

En tal sentido, la corrupción se presenta en entidades estatales y también en entidades que cuyo capital puede ser privado, pero que por el tipo de servicio que prestan (transporte, educación, agua, luz) su función es pública, aunque sus funcionarios o agentes olvidaron o desconocen el sentido de lo público⁷.

Esta discusión desde la perspectiva democrática puede ilustrarse a partir de la exposición de Hannah Arendt⁸: «Lo público es el espacio de encuentro, de relación, donde prolifera, se expresa y respeta la diferencia. Es donde se realza la condición humana». Aquí surge la siguiente pregunta: ¿cómo hacer que el legítimo interés privado no corrompa lo público? La teoría de la cooperación, desarrollada por Robert Axelrod⁹, puede ilustrar cómo superar visiones homogeneizantes donde prevalece el interés privado.

Se trata de superar juegos suma cero, tales como el dilema del prisionero; en la interpretación de este dilema, al guiarse los jugadores exclusivamente por un interés privado de maximización, obtienen ambos un resultado menor del que habrían alcanzado al decidir cooperar mutuamente.

No se puede olvidar que hoy se ha cambiado el concepto tradicional de democracia de las mayorías por el de democracia de mayorías en respeto y equilibrio con las minorías.

Superar la suma cero

Tal como lo plantea Axelrod, superar este dilema es posible únicamente en la medida en que los jugadores deban encontrarse múltiples veces en el mismo juego; de ahí la importancia de un régimen democrático que se sustente en la constante y pública interrelación entre el poder y el ciudadano. Esto es clave en lo local, sobre todo si el gobernante tiene que confrontar a sus seguidores no sólo el día de elecciones sino también de manera constante, ya que este juego reiterativo permitirá superar juegos suma cero para el conjunto social, como es el caso específico de la corrupción.

Se requiere la existencia de múltiples encuentros cara a cara entre gobernantes y gobernados para el correcto funcionamiento del sistema, puesto que sólo si la población puede protestar contra los abusos de autoridad y tener claridad sobre la transparencia de las relaciones entre lo privado y lo público, puede confrontar a sus gobernantes y funcionarios públicos, al igual que contar con garantías para ejercer la oposición, la rendición de cuentas y el disenso; se podría afirmar se tenderá a controlar la corrupción.

En este orden de ideas, múltiples casos muestran como el control político desde la alternancia del poder y la estructura gobierno-oposición, así como la existencia de gobiernos locales sustentados en la participación ciudadana, son los mejores instrumentos para frenar la corrupción en los sistemas democráticos¹⁰.

Es importante entender que el papel de control no se limita a los partidos políticos. La democracia se fortalece y el control a la corrupción aumenta cuando los ciudadanos, además de votar, sino que ejercen un papel activo en reivindicar y hacer valer sus derechos. El trabajo comunitario, la sociedad civil organizada y la justicia efectiva, entre otros, fortalecen la democracia. La comunidad que cree en los valores democráticos¹¹ y los defiende de acuerdo con las reglas fijadas por la democracia ayuda definitivamente a luchar contra la corrupción.

La democracia, obviamente, no es perfecta; es necesario construirla y mejorarla día tras día. La corrupción, por su parte, es una enfermedad que sólo puede ser vencida con el compromiso y la participación de todos. ■

Bibliografía

- Arendt, Hannah, *¿Qué es la política?*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997.
 Axelrod, Robert, *La evolución de la cooperación*, Madrid, Editorial Alianza, 1986.
 Crick, Bernard, *En defensa de la política*, Barcelona, Tusquets Editores, 2001.
 Hayek, F.A., *Los fundamentos de la libertad*, Barcelona, Folio, 1996.
 Maldonado, Carlos, *Biopolítica de la guerra*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2003.
 Sen, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta, 2000.
 Unidad para la Promoción de la Democracia, Instituto Luis Carlos Galán, Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, *Compromiso democrático*. «Aproximación al tema de los valores, la ética y la política» (Francisco José Reyes) y «El fortalecimiento de la democracia en la otra política» (Javier Barreda), Bogotá, 2000.

Notas

1. F.A. Hayek, *Los fundamentos de la libertad*, Barcelona, Folio Editores, 1996, p. 131.
2. Bernard Crick, *En defensa de la política*, Barcelona, Tusquets Editores, 2001, p. 63.
3. *Ibid*, Tocqueville entendía la democracia como sinónimo de igualdad; Herbert Spencer la designó como una sociedad basada en la libre empresa, con gran movilidad social y enormes diferencias de nivel socioeconómico; otros la entienden como un sistema político que impone limitaciones constitucionales, incluso a los gobiernos.
4. Partido Revolucionario Institucional.
5. Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997, p. 18. Para Arendt la acción es un proceso de transformación, de discurso, de relación entre humanos libres, este es el ejercicio político.
6. En el sentido aristotélico del término, lo cual implica que se les dará preferencia a los aptos, a los preparados y a los que hayan demostrado los méritos necesarios desde una perspectiva «imparcial» para pertenecer a la función pública.
7. Para profundizar en esta definición ver Carlos Maldonado, *Biopolítica de la guerra*, Siglo del Hombre Editores, 2003, p. 93.
8. *Ibid*, p. 19.
9. Robert Axelrod, *La evolución de la cooperación*, Madrid, Editorial Alianza, 1986, p. 10.
10. Para mayor ilustración ver Unidad para la Promoción de la Democracia, Instituto Luis Carlos Galán, Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello. *Compromiso democrático*. «Aproximación al tema de los valores, la ética y la política» (Francisco José Reyes) y *El fortalecimiento de la democracia en la otra política* (Javier Barreda), Bogotá, 2000.
11. Valores tales como la igualdad ante la ley, el respeto a la diferencia, la libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros que se vienen formulando y consolidando desde las antiguas revoluciones liberales en la modernidad hasta nuestros días, con las revoluciones contraculturales en la década de los años sesenta y el surgimiento de un nuevo orden mundial en 1990.

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña 105



artificios 114

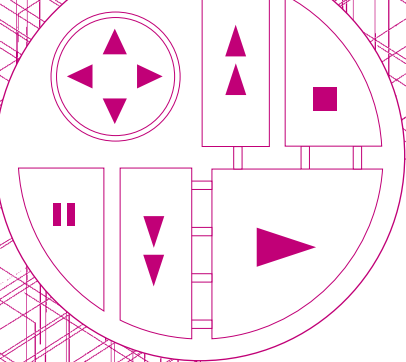


externautas 115



cultura y sociedad





¿Qué significa pensar evolutivamente?

La teoría de la evolución es la mejor para explicar, además, las dinámicas de seres y procesos vivos o que implican vida. Así, dicha teoría puede ser de gran ayuda para explicar procesos y dinámicas que implican adaptación, selección y especiación.

cultura y sociedad

CARLOS EDUARDO MALDONADO
Profesor investigador del Cipe
Miembro del grupo Opera
cmaldonado@uexternado.edu.co

Sin lugar a dudas, la mejor teoría explicativa de la dinámica de los seres vivos es la teoría de la evolución, desarrollada originariamente por Charles Darwin a partir de la publicación, en 1859, de *Teoría de la evolución por medio de la selección natural*. Como se sabe, Darwin no inventa o crea la teoría de la evolución, pues ésta ya existía antes (por ejemplo, en las formulaciones de Owen o Wallace), pero sí logra explicar la evolución, gracias, justamente, a la selección natural, el mecanismo explicativo de la lógica de los seres y los sistemas vivos. En una palabra, los seres vivos evolucionan por vías de selección natural. Las especies evolucionan por vía de selección, y aquellas que logran adaptarse se dice que son más aptas (*fittest*) y tienen una ventaja selectiva sobre las que no lo logran, condenándolas a su desaparición.

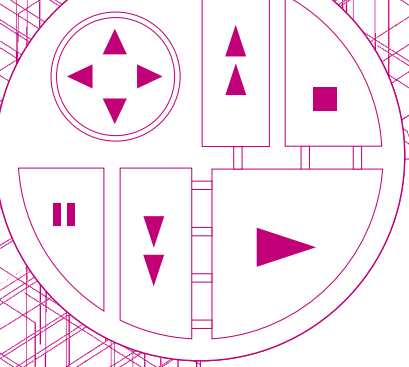
Por extensión, la teoría de la evolución es la mejor para explicar, además, las dinámicas de seres y procesos vivos o que implican vida. Así, dicha teoría puede ser de gran ayuda para explicar procesos y dinámicas que entrañan adaptación, selección y especiación.

Sin embargo en la teoría de la evolución, al decir del propio Darwin, no se excluyen otros mecanismos que soporten o expliquen la evolución, adicionales o alternativos a la selección. «La selección natural ha sido el principal, aunque no el exclusivo, medio de modificación», se lee ya en las primeras páginas del libro de Darwin. Buena parte del trabajo en biología teórica, en filosofía de la biología o en biología evolutiva ha consistido en estudiar la extensión de los mecanismos de selección, y la posibilidad (la plausibilidad, en realidad)



cultura y
sociedad





de mecanismos alternos o complementarios a la evolución. Quizás la mejor explicación adicional es la *autoorganización*, llamada también teoría de la autoorganización.

Las dimensiones

La teoría de la evolución tiene dos grandes dimensiones. Una se refiere al papel de los individuos en la cultura, y es la obra de Lamarck. En este sentido, cabe hablar legítimamente de la teoría lamarckiana de la evolución. La otra se concentra en el papel de las especies y explica la evolución por vía de mecanismos descendientes, que los padres les transmiten biológicamente a sus descendientes. Esta es la teoría darwiniana de la evolución.

Recientemente se ha incorporado la teoría de la evolución a otros dominios del conocimiento y de la acción humana. Se habla, por ejemplo, de «economía evolutiva (o evolucionista)», de «información evolutiva», y varios más. En el lenguaje común y corriente, como por lo demás en prácticamente todas las áreas del conocimiento, se habla de manera genérica de «evolución de los acontecimientos», la «evolución de los procesos», y se asimila sin más «evolución» con «dinámica». Este uso es indiscriminado tanto para «evolución» como para «cambio», pero en la práctica es equivocado. Aunque los teóricos de la evolución han insistido en la diferencia, han sido mal entendidos.

En 1977, Stephen Jay Gould y Niles Eldredge desarrollaron un modelo tendiente a explicar el que quizás es el más apasionante de los problemas en evolución: el origen *rápido* en poblaciones *pequeñas*. Este modelo es el denominado *equilibrio puntuado*, que sostiene que «las estirpes cambian poco durante la mayor parte de su historia, pero ocasionalmente esta tranquilidad se ve puntuada por rápidos sucesos de especiación». Así, la evolución es la supervivencia y el despliegue diferencial de estas puntuaciones.

Filosofía del cambio

Lo que se encuentra en el centro del tema es lo que genéricamente se puede designar como una filosofía del cambio. Dentro de ésta cabe destacar, en el interior de los debates evolutivos, dos filosofías del cambio radicalmente opuestas: el gradualismo y el catastrofismo.

De acuerdo con el primero, los cambios en la naturaleza tienen lugar de manera lenta e imperceptible. Por su parte, el segundo afirma que los cambios suceden de manera súbita, inesperada, irreversible y a gran escala.

Toda la ciencia del siglo XIX está marcada por las disputas entre estas dos escuelas del cambio, y ambas produjeron eminentes representantes y traducciones a otras disciplinas. Hay que decir que, a la postre, en el debate entre gradualismo y catastrofismo, aquél salió victorioso, pero por razones extra-científicas. Esta historia está perfectamente documentada y existe una amplia bibliografía al respecto.

Recientemente se ha incorporado la teoría de la evolución a otros dominios del conocimiento y de la acción humana. Se habla, por ejemplo, de «economía evolutiva (o evolucionista)», de «información evolutiva», y varios más.

Pues bien, la teoría de la evolución se encuentra exactamente en el centro del debate entre gradualismo y catastrofismo. Sin ambages, esta teoría es tanto el resultado del debate mismo, como la aceptación por parte de la sociedad, de diversos estamentos políticos, y de la propia comunidad académica y científica.

El peso de la historia extrínseca

Darwin termina abrazando el gradualismo por razones extrínsecas a la teoría de la evolución, algo que ya percibió por parte de uno de los contemporáneos, Thomas Huxley. Esta decisión por parte de Darwin es un claro ejemplo de lo que Lakatos ha denominado el peso de la «historia extrínseca» a las teorías, sobre la «historia intrínseca».

El gradualismo es un prejuicio condicionado culturalmente, no un hecho de la naturaleza. Y sin embargo, en la escala humana —en dominios como la economía, el derecho, la política, la sociología y otras—, el gradualismo es un fenómeno establecido contra la idea de cambios «indeseables», y se lo ha traducido de diversas maneras. Aquí no se entra en estas modificaciones y adaptaciones del gradualismo.

Pensar en forma evolutiva no corresponde simplemente a pensar en términos dinámicos y cambiantes, por ejemplo, en procesos. Todo lo contrario. Para autores como Darwin, Lamarck, Gould y Eldredge, el estudio de fenómenos evolutivos equivale a pensar y explicar disrupciones, quiebres, fracturas, discontinuidades, en fin, cambios *súbitos e inesperados*. En tal sentido, no hay nada más opuesto a la teoría de la evolución que el determinismo y la noción de cambio regular y constante.

Tal es, en el lenguaje del siglo XIX, lo que quería designar el catastrofismo, cuyo principal exponente fue Georges Cuvier. No obstante, el catastrofismo del siglo XIX adoleció de dos serios e insuperables inconvenientes: un sesgo religioso no siempre diáfano, y el hecho de que no se encontraban soportes físicos o evidencias que lo apoyaran de modo contundente. La otra razón para el fracaso del catastrofismo fue el triunfo del modelo gradualista en las interpretaciones de los fenómenos geológicos por parte del padre de la geología, Charles Lyell.

¿Cómo explicar el origen de flechas de tiempo que emergen de manera rápida, siempre o por lo general a partir de unidades pequeñas? Usualmente, estos fenómenos suceden en espacios periféricos, dentro de una especie o una región determinadas. No en vano, una de las aristas más importantes de la teoría de la evolución es la biogeografía, así como también la paleobiogeografía, esto es, el estudio de las distribuciones y dinámicas de especies, géneros y familias en un territorio determinado y el surgimiento rápido de nuevas especies —géneros o familias— dentro de esa unidad geográfica.

Estudio de las interacciones

Empleando el lenguaje de la física relativista de Albert Einstein, cabe decir, sin dificultad, que las transformaciones de una especie o de una correlación entre

contenido 1



editorial 3



correo 4



cuarto de huéspedes 5



actualidad 14



ventana global 58



economía y finanzas 59



contraseña 105



artificios 114

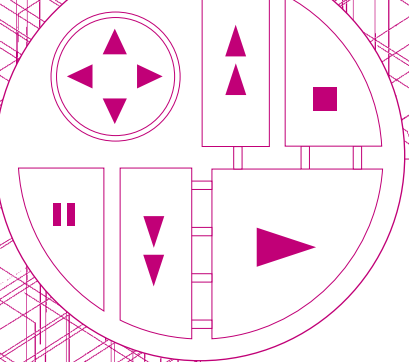


externautas 115



cultura y sociedad





especies se corresponden, de modo preciso, con transformaciones del espacio físico o geográfico en el que habitan dichas especies. En una palabra: pensar la dinámica evolutiva de una especie es una sola y misma cosa con pensar el espacio mismo que configura o transforma esa especie. Sólo que el estudio de una especie es, en realidad, el estudio de las interacciones con otras especies, interacciones que definen las condiciones de supervivencia. La biología evolutiva darwiniana encontrará en el desarrollo de la ecología, por parte de Ernst Haeckel, una valiosa herramienta de complementariedad. Entonces, pensar evolutivamente es, en rigor, estudiar la evolución como un acontecimiento ecológico, esto es, de interacciones, sinergias, bucles de retroalimentación positiva y de retroalimentación negativa; en fin, es el estudio, antes que de la causalidad, de procesos, fenómenos y propiedades *emergentes*.

¿Cuál es el límite de la complejidad? Esta pregunta la introdujo originalmente la ecología del siglo XX, a partir del estudio de la evolución de las especies en los nichos que éstas van configurando en sus procesos de adaptación *fitness*. La pregunta se refiere a los límites a partir de los cuales se producen o pueden producirse puntos críticos o estados críticos, es decir, cambios cualitativos o de estado en un nicho, un bioma o un ecosistema. En otras palabras: en un sistema de vida.

La razón de este interrogante tiene que ver, precisamente, con el hecho de que la evolución de una especie, de las interacciones entre dos o más especies, o también la evolución de un ecosistema, *puede ser de gran escala e irreversible*. Pues bien, el análisis evolutivo se centra en esos episodios puntuales (montañosos) antes que en las llanuras y valles estables y periódicos. De esta suerte, el estudio de la evolución no consiste en otra cosa que en la explicación de acontecimientos o tendencias que implican o conducen a fracturas y discontinuidades radicales. De allí, al mismo tiempo, su importancia y su dificultad.

René Thom, matemático y padre de la teoría de las catástrofes, es uno de los científicos que con mayor seriedad han abordado el tema de los cambios súbitos e inesperados.

La expresión «catástrofe», en la teoría de las catástrofes, designa cualquier cosa menos algo negativo en cualquier acepción de la palabra. Por el contrario, «catástrofe» es el concepto mediante el cual se dirime la tensión entre morfogénesis y estabilidad estructural. En otras palabras, entre estabilidad estructural y evolución y desarrollo de orden creciente, irreversible y de gran escala, pues aquello de lo cual se trata, finalmente, a propósito de la evolución es de la forma como los sistemas vivos crean nuevos espacios y condiciones conducentes a estadios radicalmente distintos de los que habían prevalecido hasta el momento. Cuando se alcanzan estos estadios, se dice que una especie evoluciona; de lo contrario, tiende a volverse endémica y puede entrar en la senda irreversible de peligro de extinción. ■

Bibliografía

Darwin, Ch., *The Origin of Species by Means of Natural Selection*, 1859 (existen diversas ediciones en español).
Gould, S.J., *El pulgar del panda. Reflexiones sobre historia natural y evolución*, Barcelona, Crítica, 1994.
Freeman, S. y Herrón, J. C., *Análisis evolutivo*, Madrid, Prentice-Hall, 2002.